



2ª SECCION

JUDICIALES

JUEVES 7 DE DICIEMBRE DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCVIII - N° 232
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino.official.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

REMATES

ORDEN: JUZGADO FEDERAL DE RIO CUARTO – SECRETARÍA DE EJECUCIÓN FISCAL. Autos: "ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS D.G.I.) C/ PRIETO ALBERTO ANTONIO S/ EJECUCIÓN FISCAL – EXPTE 19409/2022", la Martillera Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano N° 17, Piso 9 - 34 de esta ciudad de Río Cuarto, rematará el día 13/12/2023, o en caso de imposibilidad para el día hábil siguiente, a las 09:00 hs. por modalidad presencial en la Sala de Remates del Colegio Público de Martilleros de esta ciudad, sita en calle Alvear N° 196, esq. Alonso, un AUTOMOTOR MARCA FIAT, MODELO CRONOS DRIVE 1.3 MT, TIPO SEDAN 4 PUERTAS, MODELO AÑO 2021, MOTOR N° 552820597884445, CHASIS N° 8AP359A32NU147931, DOMINIO AE902BB. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el importe de su compra, más el 10% en concepto de comisión de ley del martillero, y el 21% en concepto de I.V.A. Cuando los montos a abonar superen los \$30.000,00, los pagos deberán hacerse vía bancaria, mediante transferencia electrónica. En caso de compra en comisión, deberán observarse las disposiciones del art. 571 del C.P.C.C.N. Deuda de patente \$147.992,93, multa \$51.435,00, D.G.R. \$ 72.290,00. Días para revisar el bien 07, 11 Y 12 de diciembre de 2023, de 9:00hs a 12:00 hs. Domicilio Hipólito Irigoyen N° 841 de esta Ciudad de Río Cuarto. Edicto: BOLETÍN OFICIAL de la Ciudad de Río Cuarto Informes: Martillera: Tel. 0358 154838457 – Secretaria 02657- 15337027.- Fdo.: Carlos Arturo Ochoa (Juez).- Oficina de Ejecución Fiscal, de noviembre de 2023.

2 días - N° 498866 - \$ 2926,40 - 7/12/2023 - BOE

El martillero Eduardo Alberto Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 21/12/2023 a partir de las 10hs, y en el estado que se encuentra. Los siguientes

vehículos se exhiben de manera presencial en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 18,19 y 20 de Diciembre de 10 a 13 hs y de 14 a 17 hs: ZUÑIGA SERGIO RENE; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AB434LI; Base \$ 2.650.000 - ROMERO DARDO EBER; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 AT9 /2018; Dominio AC881ON; Base \$ 8.800.000 -MARQUEZ MARIA ELENA; FIAT TORO FREEDOM 2.0 16V 4X4 AT9 /2018; Dominio AC992PH; Base \$ 8.300.000 - SANTUCHO RAMON OSVALDO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2018; Dominio AD129CG; Base \$ 4.100.000 - ROJAS NICOLAS SEBASTIAN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD290UM; Base \$ 4.670.000 - MAYDANA SILVIA DEL VALLE; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD401XK; Base \$ 4.530.000 - RIVERO VIVIANA MARCELA; FIAT MOBI 1.0 8V EASY /2019; Dominio AD565TA; Base \$ 3.800.000 - OLMOS MARCELO ALEJANDRO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD595DQ; Base \$ 4.120.000 - GARRIDO JENNIFER BELLEN; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2020; Dominio AE486CD; Base \$ 4.760.000 - OLIVA LILIANA; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AA936GM; Base \$ 3.100.000 - BENGOLEA RAUL HUGO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AB102LL; Base \$ 3.120.000 - MORALES HECTOR HUGO; FIAT PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V /2017; Dominio AB523NQ; Base \$ 3.220.000 - PEREYRA DEBORA GISELA; FIAT NUEVO FIORINO 1.4 8V /2018; Dominio AC099NU; Base \$ 3.440.000 - ACOSTA CRISTIAN EDUARDO; FIAT ARGO DRIVE 1.3 /2018; Dominio AC975QI; Base \$ 3.800.000 - RUEDA FRANCO DANIEL; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD434TZ; Base \$ 4.320.000 - ACOSTA JOSE ROBERTO; FIAT UNO WAY 1.3 /2019; Dominio AD670GB; Base \$ 2.870.000 - DOMINGUEZ JESUS ANSELMO; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2019; Dominio AD946DX; Base \$ 3.790.000 - SUAREZ OSCAR GABRIEL; FIAT SIENA (F4) EL 1.4 8V /2015; Dominio OTV391; Base \$ 2.700.000 - GONZALEZ OLGA BEATRIZ; FIAT CRONOS DRIVE 1.3 MT /2021; Dominio AE-

SUMARIO

Remates	Pág. 1
Concursos y Quiebras	Pág. 1
Declaratorias de Herederos	Pág. 2
Cancelaciones de Documentos	Pág. 13
Citaciones	Pág. 13
Notificaciones	Pág. 50
Rebeldías	Pág. 50
Sumarias	Pág. 50
Usucapiones	Pág. 50

622TF; Base \$ 4.780.000.- De no existir ofertas se subastará sin base. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia, verificación policial, informes de dominio, grabado de autopartes y cristales, a cargo del comprador. Puesta en marcha, exhibición virtual, condiciones y características de la subasta en nuestra página www.radatti.subastasenvivo.com. En caso de existir algún inconveniente técnico para la realización de la subasta, la misma se efectuará o reanudará el día 22/12 a las 10 horas. Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 29/11/23. Eduardo Alberto Radatti - Martillero Público Nacional - Mat. 77 L° 80 F° 129.

1 día - N° 499265 - \$ 3210,40 - 7/12/2023 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 26º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 2 de la Ciudad de Córdoba, autos: "OSSES, LUIS CLAUDIO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N°12335853)" por Sentencia N° 123 de fecha 09/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Luis Claudio Oses, D.N.I. 26.881.748, CUIL N°20-26881748-5, con domicilio real en calle Miguel Juárez 1366, ciudad de Jesús María, Córdoba X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cr. Marcelo Omar Vera, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba,

(TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499313 - \$ 3095 - 12/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 13º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 1 de la Ciudad de Córdoba, autos: "BARBIANI, ORESTES EMMANUEL-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. N° 12155979" por Sentencia N° 105 de fecha 14/11/2023 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Barbiani Orestes Emmanuel (DNI N° 25.267.619 – CUIT/CUIL 20-25.267.619 – 9), con domicilio real en calle Mario Migones N° 6837 Barrio Don Bosco, Córdoba X) Establecer que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación y títulos ante el Síndico, Cra. Díaz Claudia Marcela, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, hasta el día 02/02/2024. Fdo: Dracich Loza, Oscar Lucas -Juez.

5 días - N° 499436 - \$ 3168,50 - 12/12/2023 - BOE

El Juez del Juzgado 1A INS C.C. 3A-CON SOC 3-SEC de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12417754 - GIANSETTO, MAURO ANTONIO SALVADOR - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" resolvió mediante SENTENCIA NUMERO: 266 de fecha 28/11/2023 declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mauro Antonio Salvador Giansetto, DNI 11.559.159, CUIT 20-11.559.159-3 con domicilio real en calle Saturnino Seguro N° 1039 de Barrio Urca, Provincia de Córdoba. Fijar plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico, hasta el 28/02/2024 inclusive. Hacer saber a la sindicatura que podrá recibir las solicitudes de verificación vía e-mail, tomando los recaudos de fiabilidad pertinentes. Texto Firmado digitalmente por: BELMAÑA LLORENTE Andrea (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- Habiendo resultado designado Síndico el Cr. CABALLERO, JAVIER ALBERTO con el domicilio en calle AYACUCHO N° 449 PISO 1 DPTO "A" Tel. 4238620-4257542- cel. 3534849560; correo electrónico: cr_caballero@live.com.ar; horario de atención al público: lunes a viernes de 9:00 a 17:00 hs, quien acepto el cargo.-

5 días - N° 500311 - \$ 4911,50 - 14/12/2023 - BOE

Juzg 1ª Inst y 13 Nom CyC-Concursos N°1 "BALOR, JUAN CARLOS-QUIEBRA INDIRECTA" N°9641539 Sentencia N° 106 del 22/11/2023 declara la quiebra indirecta de Juan Car-

los Balor DNI 22563200, argentino, nacido el 05/02/1972, con domicilio en calle Belgrano 173, Malvinas Argentinas, Segunda Sección, - Departamento Colón, Provincia de Córdoba. Se intima a los terceros que posean bienes de la fallida para que, en 24 hs, los entreguen a la Sindicatura. Se prohíbe a los terceros efectuar pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc 5 LCQ), debiendo realizarlos –bajo recibo- directamente a la Sindicatura. Pedidos de verificación por créditos de causa o título posterior al 18/11/2020 (fecha de presentación en concurso preventivo) pero anterior al 22/11/2023: hasta el día 05/02/2024. Salvo supuestos excepcionales y debidamente fundados en el expediente, efectuados con anterioridad al vencimiento del plazo para verificar, se requiere a los acreedores que su pedido de verificación de crédito se canalice de manera digital, en el contexto del expediente electrónico judicial (contenido del escrito y del pedido de verificación de crédito en formato de archivo PDF, tamaño de los archivos, calidad de los archivos, indicaciones a tener en cuenta y documentación obligatoria a digitalizar por el acreedor en archivos PDF). Sindicatura: Cra. Silvia Cristina Venencia Mat. 10-08044-1. Domicilio Av General Paz 108 2º piso Córdoba. Teléfono: 4237960, horario de atención Lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 hs (Mail estudiomisino@gmail.com). Fdo. Oscar Lucas Dracich-Juez.

5 días - N° 498880 - \$ 11039 - 7/12/2023 - BOE

Sr. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager de Pérez Moreno. Autos: "CCT S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE Expte. Nro. 12210172" mediante Sentencia N° 262 del 22/11/2023, se declaró en estado de quiebra a la sociedad CCT S.A, CUIT N° 30-71114679-9 inscripta en el Registro Público bajo matrícula N°10139-A, con sede social en calle Av. Vélez Sarsfield 911, piso 7, departamento "C" de la ciudad de Córdoba. Intímase a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que, en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pongan a disposición de la Sindicatura. Prohíbese a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intímase a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido, para que dentro de las cua-

renta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la sindicatura, hasta el 21/02/2024 inclusive, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha para el dictado por el tribunal de la resolución de verificación de créditos a que alude el art. 36 de la L.C.Q. el día 12/06/2024. Síndico de la quiebra: Cr. Ricardo Enrique Podadera con domicilio constituido en calle Av. Valparaíso 2885 de la Ciudad de Córdoba (cel: 351-5296249 y correo electrónico escontable119@gmail.com). CORDOBA, 30/11/2023.

5 días - N° 499686 - \$ 15863 - 7/12/2023 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civ. y Com. Conc y Soc. N° 4 de la Ciudad de Córdoba, autos: "MORENO, MANUEL ALEJANDRO-PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 12336447) por Sentencia N° 108 de fecha 08/11/2023 se resolvió: I) Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Manuel Alejandro Moreno, DNI 33.432.490, CUIT 20-33432490-8, con domicilio real en calle Vuelta de Obligado N° 245, Barrio Yocsina de la localidad de Malagueño, Córdoba X) Fijar como tope para que los acreedores por causa o título anterior a la apertura concursal presenten sus pedidos de verificación y títulos probatorios ante el Síndico, Cra. Fabiana Andrea Chumbita, con domicilio en Av. General Paz N° 108, 2º Piso, Córdoba, (TE: 4237960) (Mail: estudiomisino@gmail.com) atención: Lunes a Viernes de 10:00hs a 13:00hs. y de 15:00hs a 18:00hs, el día catorce de febrero de dos mil veinticuatro (14/02/2024). Fdo: Silvestre, Saúl Domingo Juez.

5 días - N° 499437 - \$ 3788 - 12/12/2023 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JUZGADO 1A INST CIV COM 46A NOM CORDOBA CAPITAL EN AUTOS "EXPEDIENTE SAC: 12093437 - GUZMAN, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "CORDOBA, 23/11/2023. Adjúntense digitalmente contestación de oficio del Registro de Juicios Universales del Registro de Actos de Última Voluntad. En su mérito y proveyendo al escrito inicial: Por presentadas, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de Olga Susana Guzman, DNI N° 16.292.189. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se

consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.), haciéndose constar el número de documento de la causante en el mismo.(...) FDO: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique JUEZ DE 1RA. INSTANCIA-MONTAÑANA Veronica Del Valle SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 498519 - \$ 850 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil y Comercial de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. QUAGLIARO, HECTOR ALEJANDRO, DNI 22.773.337 en autos caratulados QUAGLIARO HECTOR ALEJANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 11707038 para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 CC y CN) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 06/05/2023. Firmado: Juez/a: VASSALLO, Lucas Daniel. Prosecretario/a Letrado: AGUILAR, Cecilia Soledad.

1 día - N° 493424 - \$ 388 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NIEVA Tomás Vidal y LUJÁN Marta Elena en estos autos caratulados "NIEVA, Tomás Vidal y LUJÁN, Marta Elena – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7125346), para que en el término de 30 (treinta) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, Villa Cura Brochero, 16 de Mayo de 2023. FDO.: ESTIGARRIBIA, José María (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – AGUIRRE, María De las Mercedes (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

30 días - N° 497277 - \$ 39690 - 8/1/2024 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de las causantes Anna Malaña o Anna Malana Szurko o Szurko y Elida Merlo, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12388551 - SZURKO O SZURKO, ANNA MALAÑA O ANNA

MALANA - MERLO, ELIDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 24/11/2023.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ).

1 día - N° 498314 - \$ 370,15 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 1a. Nom. C. C. Conc. Fam. de La Carlota (Cba.), Dr. MUÑOZ Ruben Alberto, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr. Osvaldo Víctor ROTELLI para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho en estos autos "EXPEDIENTE SAC: 12279088 - ROTELLI, OSVALDO VÍCTOR - TESTAMENTARIO" bajo apercibimiento de ley. LA CARLOTA, 15/11/2023. MUÑOZ Ruben Alberto, JUEZ - VALESIO Ivana Andrea, PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 498759 - \$ 352,30 - 7/12/2023 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Hada Beatriz Sosa, DNI N° 9.296.055, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados:" EXPEDIENTE SAC: 9123432 - SOSA, HADA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", que se tramitan ante el juzgado de 1° instancia y 46° nominación en lo civil y comercial de la ciudad de Córdoba.-Córdoba, 23/11/2023. Fdo.: SANCHEZ DEL BIANCO Raul Enrique – Juez; MONTAÑANA Veronica Del Valle – Secretaria.

1 día - N° 498916 - \$ 391,15 - 7/12/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ra Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Dra. MARTINEZ, Mariana, Secretaria N° 12, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don PABLO EULOGIO CATTANA DNI. 6.653.454 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados:" 12352057 CATTANA, PABLO EULOGIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Of. 27/11/2023.-

1 día - N° 499171 - \$ 285,10 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado 1A INST CIV COM 37A NOM, de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados TELLO, MARIA DALMACIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPEDIENTE SAC: 12460123:CORDOBA, 22/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de MARIA DALMACIA TELLO D.N.I: 5.721.997 Cítese y emplácese a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Fdo.: PERONA Claudio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. -

5 días - N° 498949 - \$ 3662 - 12/12/2023 - BOE

El Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Familia, Secr. 4, de la ciudad de Villa Dolores, en autos "CUELLO, JOSE ANDRES O ANDRES - ALDECO DE CUELLO, FELIPA - DECL. de herederos - Expte. n° 1251814" cita y emplaza a los sucesores de José Arnoldo Cuello, para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.- Firmado: DURAN LOBATO, M. R.: Juez; FERNANDEZ CUESTA, M. E.: Prosecretario. Oficina: 24/11/2023.

5 días - N° 499140 - \$ 1556,75 - 12/12/2023 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 2da. Nominación, Secretaría N° 4 de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "RODRIGUEZ EVA MARÍA TERESA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 12351903, iniciados el 4 de Octubre de 2023, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, Sra. Eva María Teresa RODRIGUEZ, D.N.I. N° 3.786.108, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba por el plazo de un (1) día en los términos del Art. 2340 CCCN. Texto Firmado digitalmente por: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); BRAMUZZI Guillermo Carlos (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 499175 - \$ 662,05 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción, Secretaría N° 1, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante CAMUSSO, JUAN CARLOS a comparecer a estar a derecho en los autos caratulados EXPTE. N° 12511340 – CAMUSSO, JUAN CARLOS –DECLARATORIA DE HEREDEROS" por el término de treinta días, según art. 2340 del C.C.C. bajo apercibimiento de ley. SAN FRANCISCO, 30 de noviem-

bre 2023. Juez 1° Inst. Dra. Castellani, Gabriela Noemí, y Prosecretaria Dra. Marchetto Alejandra María.

1 día - N° 499667 - \$ 410,05 - 7/12/2023 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE LEONES C/ SUCESSION INDIVISA DE NALI, JOSE - EJECUTIVO FISCAL - EE (EXPTE. N° 12409100) se ha dictado la siguiente resolución: "MARCOS JUAREZ, 28/11/2023 Téngase presente la aclaración formulada. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal por la suma de PESOS UN MILLON SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO C/11/100 (\$1.061.295,11): Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento tratarse de una Sucesión Indivisa, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cítesela de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga y pruebe excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Notifíquese con copia de la demanda, escrito precedente y documental, mencionando el número de SAC asignado al expediente, al domicilio denunciado y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N.° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad. PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.28. AMIGÓ ALIAGA Edgar"

1 día - N° 499670 - \$ 1459 - 7/12/2023 - BOE

JUZGADO C.C.FAM.3A - SEC.5 -RIO CUARTO-EXPEDIENTE N° 12396495 " BOYERO, JUAN ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS " RIO CUARTO, 30/11/2023. Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de Agréguese oficio remitido por RJU: Por presentado, por parte, con el domicilio constituido y la documental acompañada. Por iniciada la presente declaratoria de herederos de BOYERO JUAN ANGEL, D.N.I. 6.652.083.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, para que en el término

de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPPC).- Oportunamente dése intervención y notifíquese todo lo actuado al Sr. Fiscal de Instrucción.- Notifíquese.-Fdo. por: LUQUE VIDELA María Laura (JUEZA)-BERGIA Gisela Anahi (SECRETARIA)

1 día - N° 500033 - \$ 1260,55 - 7/12/2023 - BOE

EDICTO: CORRAL DE BUSTOS. El Sr. Juez de 1° Ins, C.C. CONC.FLIA, CTROL, NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS – S-CIV de la Ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Miguel Brussino, en autos: "BRUSSINO, MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 12299363) por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que, dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). ... Of: 30/11/2023. Fdo: GOMEZ, Claudio Daniel-Juez: DEL GREGO, Fernando Sebastián-Secretario.

1 día - N° 499673 - \$ 562,30 - 7/12/2023 - BOE

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Niñez y Juventud, Penal Juvenil, de Control y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) Dr. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, en autos caratulados "Ferreyra, María Alejandra – Declaratoria De Herederos" Expte N° 12335838, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante MARIA ALEJANDRA FERREYRA, DNI N° 18.522.827, por edicto publicado por un (1) día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.. OLIVA, 08/11/2023. Fdo: GARCIA TOMAS Claudio Javier- JUEZ.-

1 día - N° 499841 - \$ 545,50 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Inst. y 2ª Nom. de Río Tercero, Sec. N° 3, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Pedro Racuk DNI 4.857.076 en autos "RACUK, PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 12357607" para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Cód. Civ. y Com.). Fdo: AS-NAL, Silvana del Carmen - Jueza; LUDUEÑA, Hilda Mariela - Secretaria.

1 día - N° 499946 - \$ 722,40 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juz Civ.Com.Conc.Y Familia de 2a Nom.-Sec.3 - CARLOS PAZ: Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARÍA TOMASA PATIÑO, D.N.I 7.163.057, en autos caratulados "PATIÑO, MARIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N.º 12373572" para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial. Carlos Paz, 22/11/2023. Fdo: PEREA ASTRADA, Ana Inés PROSECRETARIO/A LETRADO - RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 499960 - \$ 453,10 - 7/12/2023 - BOE

EDICTOS (ART. 658 C. de P. C. y C.) - El Señor/a Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "BRIZIO EUSEBIO BAUTISTA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12470577) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimientos de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial.- San Francisco, 15/11/2023- Fdo: Dr. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO – JUEZ- CHÁVEZ AGUSTINA – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 499978 - \$ 515,05 - 7/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ªInst.C.C.FAM.3 ta. Nom. Sec 5, en autos " LOPEZ GORDILLO LUIS AUGUSTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP.:12417126, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, LUIS AUGUSTO LOPEZ GORDILLO, DNI N° 2.962.216, para que en el término de treinta días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el

art.2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Res. N° 83 del B. Oficial de fecha 6/05/09, sin perjuicio de que se hagan las citaciones directas a los que tuvieren residencia conocida (art. 658 del CPCC).- Rio Cuarto, 30/11/2023. Fdo.Maria Laura Luque Videla . Juez.

1 día - N° 500060 - \$ 768,10 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 44° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "RAMONDA VIRGINIA - VAGLIENTE DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 12303222, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VIRGINIA RAMONDA D.N.I. 2.480.870 Y DOMINGO VAGLIENTE D.N.I.N°2.882.826, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27/11/2023. Fdo: Alicia del Carmen MIRA - Juez - María Inés Lopez Peña - Secretaria

1 día - N° 500037 - \$ 382,75 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 46° Nom. Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "MATARRESE MIGUEL JUSTO - EVISER LUCÍA JERÓNIMA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte.N° 5844904, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUCIA JERONIMA EVISER DNI N° 7.323.335, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2023. Fdo: Raúl Enrique SANCHEZ DEL BIANCO - Juez - Verónica del Valle MONTAÑANA - Secretaria.

1 día - N° 500041 - \$ 337,60 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 5° Nominación en la Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. CARANDO IRMA MARIA DNI 7991087, para que dentro de los treinta días siguientes al de su publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, sucesión que se tramita ante este juzgado. Expte "CARANDO, IRMA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – N° 9111853. Córdoba, 30/11/2023.

1 día - N° 500051 - \$ 310,30 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores, y Falta de la ciudad de Corral

de Bustos-Ifflinger, Dr. Claudio Daniel Gómez, Secretaría del Dr. Fernando Del Grego. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes BLANCO MARIA, LAMBERTUCCI MARTHA LUISA, LAMBERTUCCI LUIS SEPTIMO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos "BLANCO MARIA-LAMBERTUCCI MARTHA LUISA- LAMBERTUCCI LUIS SEPTIMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS.- EPXTE 12234964", bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.) Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Claudio Daniel Gómez, Juez-Dr. Fernando Del Grego, Secretario.-

1 día - N° 500054 - \$ 785,95 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y Nom. en lo C. C. Conc. Flia. 2A NOM - Rio Segundo, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BURDINO, JUSTO ROBERTO - MANA, ANGELA ROSA en autos caratulados BURDINO, JUSTO ROBERTO - MANA, ANGELA ROSA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. N° 10914041 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de Treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 28/11/2023. Sec. BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. Juez. GONZALEZ Héctor Celestino.

1 día - N° 500055 - \$ 395,35 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, La Sra. Juez de 1era Inst. Civil y Comercial de 3ra. Nominación de Rio Cuarto, en los autos caratulados: "COLAZO, RAMON ERNESTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 12481871) Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante COLAZO, RAMON ERNESTO, DNI N° 6.428.341 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Secretaria n° 6 a cargo de la Dra. MONTAÑANA Ana Carolina.

1 día - N° 500064 - \$ 379,60 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo C.C.C. y Flia. de 1°Inst. y 1° Nom. de Villa Dolores, Sec. N° 1, en estos autos caratulados "BORGHI, WALTER JULIO — HORMAECHE ALBA LUZ — DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12425078, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que

se consideren con derecho a los bienes de la causante ALBA LUZ HORMAECHE, D.N.I. N° 1.839.549, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley.- Fdo.: Jueza: CUNEO, Sandra Elizabeth - Sec.: OSORIO, María Eugenia. Oficina: 27/11/2023.

1 día - N° 500068 - \$ 413,20 - 7/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12285596 - EROLES, FRANCISCO - GOMEZ, MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS RIO SEGUNDO, 29/11/2023. Incorpórese informe del Registro de Actos de Última Voluntad. Incorpórese informe del Registro de Juicios Universales atento constatar debidamente contestado en el Sistema de Administración de Causas. Proveyendo al escrito inicial: téngase a los compareciente por presentados, por partes y con el domicilio constituido. Admitase. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: Don FRANCISCO EROLES, DNI N°5.624.083 y Doña Margarita Gómez, DNI N°3.721.605, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Cumpliméntese con lo establecido por el art. 655 del C.P.C., en función del art. 658 del mismo cuerpo legal. Dese participación al Ministerio Público Fiscal y a la Asesoría Letrada de corresponder. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.29 GONZALEZ Héctor Celestino, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.29

1 día - N° 500069 - \$ 1084,15 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, VF Género y Faltas, Secretaría Civil, de la ciudad de Corral de Bustos, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Umberto Nicolás FARONI, D.N.I N° 6.532.045, para que en el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados FARONI UMBERTO NICOLÁS - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE.12207802. Fdo. Claudio Daniel GÓMEZ - Juez.

1 día - N° 500075 - \$ 437,35 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Instancia, 1ra Nominación, Civil, Com., Conc, y Flia. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos

los que se consideren con derecho a los bienes del causante, "MIGUEL ANGEL SALUT"; en los autos caratulados: "SALUT, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. SAC 12475159), para que dentro del plazo de TREINTA (30) días corridos, contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). FDO. DIGITALMENTE: TONELLI, José María - JUEZ de 1ra Instancia; GUTIERREZ BUSTAMANTE, María José, SECRETARIA LETRADA.- MARCOS JUAREZ, 30/11/2023.-

1 día - N° 500077 - \$ 501,40 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 12º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Mancini en los autos caratulados: "PERINI VIDONI, Lucia RITA- Declaratoria de Herederos" Expte. 12282012, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PERINI VIDONI, LUCÍA RITA — DNI N° 3.481.794, para que lo acrediten dentro de los treinta (30) días corridos (art. 2340, CCCN). Córdoba, 29/11/2023. Fdo. María Del Pilar Mancini, Secretaria.

1 día - N° 500082 - \$ 306,10 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Instancia y 1era Nominación, Sec. 1, en los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC 12283701 - SARRIA, JOSÉ MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante Sr. JOSÉ MARÍA SARRIA, DNI 12.198.569, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial", por el término de un día (art. 2340 del CCC). San Francisco (Cba.), 13 de septiembre de 2023. Fdo.: Gabriela Noemí Castellani - Jueza - Alejandra María Marchetto - Prosecretaria.

1 día - N° 500092 - \$ 406,90 - 7/12/2023 - BOE

Juez de 1a. Inst. 9º Nom. Civil y Com. Córdoba, 2/11/2023. Admítase el presente pedido de declaratoria de herederos de GONZALEZ, JOSE PEDRO DNI 8.598.502 en autos "GONZALEZ, JOSE PEDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. 12385508" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley conforme art. 2340 del

Código Civil y Comercial. Fdo. FALCO Guillermo Edmundo; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. PRATO Natalia Hebe; PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 500105 - \$ 581,20 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEPEDA, STELLA MARYS en autos caratulados CEPEDA, STELLA MARYS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12133451 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 24/11/2023. Texto Firmado Digitalmente por: CANO Valeria Paula, SECRETARIO/A - CORNET Roberto Lautaro, JUEZ/A.

1 día - N° 500093 - \$ 313,45 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2º Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes OLIVA JOSE RAMON y GODOY ADELINA ANTONIA en autos caratulados OLIVA JOSE RAMON - GODOY ADELINA ANTONIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 12102534 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 14/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A

1 día - N° 500095 - \$ 376,45 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 44. Nom. Civ. Com. De la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores de la Sra. Adela Olga Oxilia - D.N.I. 3.325.369 en autos caratulados "Oxilia, Adela Olga- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 11119144 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante por el término de treinta días a partir de la ultima publicación bajo apercibimiento de ley. Córdoba 22 de Noviembre de 2023- Mira Alicia del Carmen- Juez- López Peña María Inés- Secretario.

1 día - N° 500096 - \$ 321,85 - 7/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. El Juzg.1º Inst. Multi-fuero Secretaria Civil de Corral de Bustos cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia o bienes de NILDA ANA MARIA D'AVERSA Y/O D' AVERZA en los autos caratulados: "D' AVERSA Y/O D' AVERZA, NILDA ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12169129) para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Corral de Bustos, 23/11/2023. Fdo.- GOMEZ, Claudio Daniel - Juez - DEL GREGO, Fernando Sebastian - Prosecretario letrado.-

1 día - N° 500101 - \$ 456,25 - 7/12/2023 - BOE

Sr. Juez de 1ra. Inst.10º Nom. Civil y Com. Córdoba, 30/11/2023. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de la Sra. REYNOSO OLGA SUSANA, D.N.I. N 4.788.522 en autos "ROMERO, ROBERTO EULOGIO - REYNOSO, OLGA SUSANA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expte. 6132875" Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif.Ley 9.135). Fdo. PERONA Claudio; JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. FERREYRA Josefina; PROSECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500104 - \$ 536,05 - 7/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1º Inst y 45 º Nom en lo Civ. y Com. de Córdoba en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC: 12475186 - PERRI Ó PERRI PORELLO, JORGE HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, respecto a los bienes dejados por el causante Sr. JORGE HORACIO PERRI Ó PERRI PORELLO DNI 4.604.673 , para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN) Fdo. Dr. Suarez Héctor Daniel Juez; Dra. Cabrera María Jimena -Secretaria.

1 día - N° 500106 - \$ 539,20 - 7/12/2023 - BOE

MARCOS JUÁREZ. En los autos caratulados: "TESIO, CLIDE HAYDEE, DECLARATORIA DE HEREDEROS" N° 12433503, que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. C.C.. Concil. Flia. de la ciudad de Marcos Juárez se ha dictado la siguiente resolución: MARCOS JUAREZ, 01/12/2023. Agréguese. Por presentado, por parte y con el domicilio legal constituido. Por iniciada las presentes diligencias de declaratoria de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "TESIO CLIDE HAYDEE"; por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dése intervención al Sr. Fiscal de la Sede, a cuyo genérese por parte interesada la e-cédula. Notifíquese. Fdo.: Dr. José María Tonelli – Juez.-

1 día - N° 500107 - \$ 824,80 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 18 Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba en autos "PALACIOS, DORA GLADYS EULALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 12368030" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. Dora Gladys Eulalia Palacios DNI 5.306.638 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Altamirano, Eduardo Christian, Juez - Dr. Villada, Alejandro José, Secretario. CORDOBA, 29/11/2023

1 día - N° 500108 - \$ 348,10 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst y 30° Nom. en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Susana Ester TEBEROSKY, en autos: "TEBEROSKY, SUSANA ESTER - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12474623, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art. 6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba, 30/11/2023. Fdo: ELLERMAN, Ilse - Jueza; NINCI, Luciana - Prosec.

1 día - N° 500109 - \$ 315,55 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1° Inst. Civ. Com. 48ª NOM de la Ciudad de Córdoba, Dra. Raquel Villagra en autos "AGUIRRE, MARCELO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12430841)", sito en Caseros 551, Edificio Tribunales I de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante (AGUIRRE, MARCELO RAMON - DNI 6.446.533), para que dentro del plazo de 30 días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento.-

1 día - N° 500164 - \$ 342,85 - 7/12/2023 - BOE

El JUEZ de 1ERA INSTANCIA CIVIL Y COMERCIAL 50 NOM .Expediente: 1097 8796, en los autos caratulados OLMOS MARIO RUBEN,"DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por

el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de Ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial(art.152 C.P.C. modif. Ley 9.135. art 2340 de CCCN). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados.(art.658 de C.P.C).Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. BAEZ Angeles María. Prosecretario Letrado. CAFFERATA Juan Manuel. Juez de 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 500128 - \$ 556 - 7/12/2023 - BOE

El juzgado de 1° Inst. y 11° Nom, en lo Civ. Y Com. de la Ciudad de Córdoba, ha ordenado en los autos caratulados HEREDIA, PILAR ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Exp 12253887 CORDOBA, 21/11/2023. ... Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Pilar Antonio Heredia (DNI 7.954.317). Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. Fdo. Origlia Paola Natalia (Secretaria) Bruera, Eduardo Benito (JUEZ).

1 día - N° 500130 - \$ 561,25 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 43 Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTA BEATRIZ ALBA, D.N.I. 4.854.875, en autos "ALBA, MARTA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12334186", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Fdo: LIKSENBERG, Mariana Andrea, Juez de 1ra. Instancia; MEZA, Mariana Inés, Prosecretaria. Letrada.-

1 día - N° 500166 - \$ 472 - 7/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ. Com. Conc. y Flia. Sec.3, de Alta Gracia, en los autos caratulados: "JUST, ALICIA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12180652, cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el "Boletín Oficial" por un (1) día, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida para que comparezcan en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento. ALTA GRACIA 30/11/2023, Fdo.: CALDERON Lorena Beatriz, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GHIBAUDO Marcela Beatriz, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 500172 - \$ 615,85 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ. y Com. Cba. cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y lo acrediten, de la Sra. SCHETTINI, NORMA LIDIA, DNI N° 1.917.859, para que comparezcan a los autos caratulados "TROMBETTA, CIMON BARTOLO - SCHETTINI, NORMA LIDIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 5927152 por el término de treinta días y bajo apercibimientos de ley. Dra. Nota Paula, Secretaria. Cba., 01/12/2023

1 día - N° 500167 - \$ 273,55 - 7/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins. y 32 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de COMICI Carlos Antonio, DNI 16.082.533, en los autos caratulados "COMICI Carlos Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS Expediente N°12409080", para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación , comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art 152 C.P.C modif. ley 9135) Fdo. BUSTOS CARLOS ISIDRO JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VIDELA MARIA LORENA SECRETARIO/A. Córdoba, 17 de Noviembre de 2023. 5 día -

5 días - N° 500175 - \$ 5595 - 12/12/2023 - BOE

Señor Juez de 1° Instancia y 6 nominación en lo civil y comercial , cita y emplaza a los herederos , acreedores y todos los que se consideren con derecho a la SUCESION de GUTIERREZ CARMEN NELIDA DNI1795208 en los autos caratulados "11844284 Gutierrez Carmen Nelida Dclaratoria de Herederos . dentro de los treinta días siguientes a la publicación ,CORDOBA, 15/11/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Carmen Nélida Gutiérrez. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dese intervención al Ministerio Fiscal. FDANOTA Paula Secretario.

1 día - N° 500219 - \$ 906,70 - 7/12/2023 - BOE

Jesús María. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civ. Com. Con. y Flia. de Jesús María, en estos autos caratulados "ROGGIO, ARQUILES O AQUILES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXpte. N° 12459213)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ARQUILES O AQUILES ROGGIO M.I n° 2.612.324, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Digitalmente por las Dres. BASIGALUP Ana Laura (Prosecretaria) y PELLIZA PALMES Mariano Eduardo (Juez).

1 día - N° 500185 - \$ 388 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 18º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NICOLAS PALACIO, DNI 7.980.865, en los autos caratulados: "NICOLAS PALACIO – Declaratoria de Herederos" Expte. 12417105, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Altamirano Eduardo Christian, Juez de 1º instancia; Villada Alejandro Jose, Secretario de 1º instancia. Oficina,30/11/2023.

1 día - N° 500198 - \$ 365,95 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8 Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. TOMAS JUAN RUBEN NOVARINO D.N.I. 6.391.156, en autos caratulados "NOVARINO, TOMAS JUAN RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 12261624, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/11/2023. Fdo. Dra. VERDUZCO Maria Laura, PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 500270 - \$ 707 - 7/12/2023 - BOE

RIO TERCERO- 30/11/2023- El Señor Juez de 1ª Inst. C.C.Fam.3ª. Nom. Secret. N°5 de la Ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RUBEN ALBERTO O RUBÉN ALBERTO DOMINGUEZ,

DNI 12.136.391 para que dentro del término de treinta días corridos siguientes a la publicación comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "DOMINGUEZ, RUBEN ALBERTO O RUBÉN ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 12459606 - Fdo: MARTINA Pablo Gustavo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) VILCHES Juan Carlos (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 500205 - \$ 463,60 - 7/12/2023 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Jueza del J.1A INST.C.C.FA-M.2A-SEC.4, RIO CUARTO. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante Sr. NELSON DOMINGO BULLO, L.E. N° 6.626.181 en autos caratulados "BULLO, NELSON DOMINGO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 12382550, para que en el término de (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación, mediante edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial, conforme lo establecido en el art. 2340 del CC y en los términos del art. 152 del CPCC, modificado por ley 9135 del 17/12/03, confeccionado de conformidad a lo establecido por Resolución N° 83 del Boletín Oficial de fecha 6/05/09. RIO CUARTO 1/12/2023. Fdo. LUQUE VIDELA María Laura JUEZ 1RA. INST. BRA-MUZZI, Guillermo Carlos SECRETARIO JUZG. 1RA INST.

1 día - N° 500206 - \$ 739,75 - 7/12/2023 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1 en autos: "DRAGANI, MARIELA CECILIA DECLARATORIA DE HEREDEROS – Expediente N°12398023" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante MARIELA CECILIA DRAGANI, DNI 23.525.254, para que, en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese. Dr. Andrés Olcese – Juez de Primera Instancia; Dra. Tórtolo Silvina Laura – Prosecretaria letrada. Ofic.28/11/2023.

1 día - N° 500210 - \$ 626,35 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24 Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARLOS HECTOR CARRI-

ZO, D.N.I. N° 6596844 en autos caratulados CARRIZO, CARLOS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXpte. N° 12433715, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 28/11/2023. Texto Firmado digitalmente por: GOY Ana María Rosa PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.28 - SANCHEZ ALFARO OCAMPO Maria Alejandra Noemi JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.28

1 día - N° 500218 - \$ 445,75 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom, Sec. N° 1, en lo Civ,Com,Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, en estos autos "BRERO, ROBERTO HORACIO Y CARDOZO LIVIA O LIDIA – DECLARATORIA DE HEREDEROS " (Expte. N° 12128749) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don BRERO, ROBERTO HORACIO, D.N.I. M N° 5.691.764 y Doña LIVIA o LIDIA NOEMI CARDOZO, D.N.I. N° 1.775.083, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Machado Carlos Fernando – Juez – Aldana Gabriela Elisa – Secretaria (Of. 30/11/2023)

1 día - N° 500227 - \$ 456,25 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom, Sec. N° 2, en lo Civ,Com,Conc. y Flia. de la ciudad de Cosquín, en estos autos "VENICA RUBÉN ROBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8729352) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Don VÉNICA, RUBEN ROBERTO, D.N.I. N° 6.049.924, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Machado Carlos Fernando – Juez – Gonzalez Conteri Maria Pia – ProSecretario.- (Of. 02/10/2023)

1 día - N° 500237 - \$ 373,30 - 7/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst Civil Y Com de 2º Nom Sec de la Cdad de Cba, en estos autos caratulados " CAMACHO LUISA - MOSCARDO PASCUAL - Declaratoria de Herederos- Expte N° 12198861, se ha dictado la sig resolución: CORDOBA, 01/12/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. Luisa Camacho y Pascual Moscardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a sucesión para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C.

y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumpliméntese lo dispuesto por el art. 658 in fine del C.P.C. respecto a los herederos no comparecientes. Texto Firmado digitalmente por: SPILA MONTOTO Luciana De Fatima-PROSECRETARIO/A LETRADO-BERTAZZI Juan Carlos-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 500316 - \$ 850 - 7/12/2023 - BOE

LA CARLOTA. El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, NILDA CHAPARRO y ELEUTERIO ORLANDO RODRIGUEZ, en los autos caratulados: "CHAPARRO, NILDA - RODRIGUEZ, ELEUTERIO ORLANDO - DECLARATORIA HEREDEROS" (EXP. N° 12417813), para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de Ley. La Carlota, 29/11/2023. Fdo.: MUÑOZ, Rubén Alberto, Juez – SEGOVIA, Marcela Carmen, Secretaria.

1 día - N° 500272 - \$ 396,40 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Inst. y 2da. Nom., en lo Civ., Com. y Conc., de la ciudad de Bell Ville, Sec. 4, en autos caratulados: "PAREDES, LILIANA BERNABE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12430719", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante, LILIANA BERNABE PAREDES, DNI N° 18.386.280, para que dentro del término de treinta días corridos, contados a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo: GUIQUET, Valeria Cecilia, Jueza; BOGGIO, Noelia Liliana, Prosecretaria Letrada. Bell Ville, 27/11/2023.

1 día - N° 500276 - \$ 489,85 - 7/12/2023 - BOE

RIO IV- El Sr. Juez de 1° Inst. y 7° Nom. Sec. 13 en lo C. C. y Fam. cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de los causantes Don DIONICIO Ó DIONISIO OSMAR PIZARRO, M.I. M6.581.507 y Doña RAMONA CLELIA ó RAMONA ROTGER GIEPORTER DE PIZARRO ó ROTGER GIEPORTER ó ROTGER, M.I. 3.245.912, en autos "PIZARRO, DIONICIO Ó DIONISIO OSMAR - ROTGER GIEPORTER Ó ROTGER GIEPORTER DE PIZARRO Ó ROTGER, RAMONA CLELIA Ó RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 12370016)" para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Oficina 15.11.2023. Fdo: Dr. Santiago Buitrago -Juez-Dra. Ivana Inés Colazo-Secretaria

1 día - N° 500282 - \$ 547,60 - 7/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 15° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "NASSER, María Matilde – Declaratoria de Herederos – Expte. 12474626", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María Matilde NASSER, DNI 31.667.781, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Fdo.: Valeria Cecilia Moyano-(Secretaria). Laura Mariela González-(Jueza).

1 día - N° 500278 - \$ 335,50 - 7/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1ª Instancia y 43 A Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sr SAVINO, ANA IDA, en los autos caratulados "SAVINO, ANA IDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE SAC: 12285531, por el término de treinta días siguientes a la publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba 29/11/2023. Juez: LIKSENBERG Mariana Andrea.- Pro Secretaria.: ZINGALE Cynthia Gisela

1 día - N° 500285 - \$ 684,60 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 23 Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Zulema Arminda Agüero D.N.I. 11.744.491, en los autos caratulados "AGÜERO, ZULEMA ARMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 11932473 para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo Rodriguez Juarez, Manuel Esteban - Juez/a 1° Inst. Gonzalez, Veronica Cecilia – Secretario/a Juzg 1° Inst.

1 día - N° 500290 - \$ 346 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZGADO 1A INST CIV COM 30A NOM, en los autos "RAMOS, MANUEL BAUDILIO - BRIZUELA, BETTY ELEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE N° 12339390" Cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes: BRIZUELA, BETTY ELEONOR DNI N° 1.674.707 Y RAMOS, MANUEL BAUDILIO DNI

N° 6.959.577. Para que, dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS siguientes al de su publicación (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por UN DÍA (art. 2340 C.C. y C.N). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. CORDOBA, 24/11/2023. Fdo: Dra. NINCI Luciana. PROSECRETARIO/A LETRADO. Dr. ELLERMAN Ilse. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 500303 - \$ 591,70 - 7/12/2023 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1° Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de MARIA DEL CARMEN RUIZ, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "RUIZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. 12470756 - Dr. Ignacio Andrés Sabaini Zapata - JUEZ, 28/11/2023.

1 día - N° 500294 - \$ 292,45 - 7/12/2023 - BOE

El Sr/a Juez/a de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GLADYS OFELIA ARESE, DNI 4.969.696, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho en autos EXPTE. SAC: 12265020 - ARESE, GLADYS OFELIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS; bajo apercibimiento de ley; CBA, 01/12/2023: FDO MANCINI María Del Pilar - Secretaria. -

1 día - N° 500312 - \$ 291,40 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del JUZG.1°INST.MULTIPLE -SEC.C.C.C.Y FLIA, ESTIGARRIBIA Jose Maria, de la ciudad de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREYRA SOFIA TOMASA DNI N° 1.241.473 en autos caratulados: "PEREYRA, SOFIA TOMASA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N°12406789), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: ESTIGARRIBIA Jose Maria. JUEZ/A DE 1ER INSTANCIA, AGUIRRE Silvana de las Mercedes SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500338 - \$ 454,15 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 2° Nom. Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. N°3 de la Ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores

y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. MASINI, DELFOR ANGEL, D.N.I. N° 5.533.020, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "MASINI, DELFOR ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 12370642", Cosquín, 22/11/2023.- Fdo: MACHADO Carlos Fernando (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), PE-REYRA María Luz (SECRETARIO/A 1RA. INSTANCIA)

1 día - N° 500341 - \$ 437,35 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "ANDRADA, FRANCISCA FANNY – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 12367998)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Andrada, Francisca Fanny, DNI N° 3.692.983, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Firmado. Dr. BRUERA, EDUARDO BENITO. Juez de 1º Instancia. Origlia, Paola Natalia. Prosecretaría letrada.

1 día - N° 500426 - \$ 903 - 7/12/2023 - BOE

EDICTOS (ART. 658 C. de P. C. y C.) - El Señor/a Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados " PITURRO RAMOS ANA MARÍA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12050874) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes del causante para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos en el "Boletín Oficial" por el término de un día (art. 2340 del CCC).- San Francisco, 22/06/2023- Fdo: Dr. CHIALVO TOMÁS PEDRO – JUEZ- GONZÁLEZ HUGO RAÚL – Secretario.

1 día - N° 500462 - \$ 882 - 7/12/2023 - BOE

JUZGADO C.C.CONCIL. FAM. - SEC 1 - CRUZ DEL EJE en loa autos caratulados: "FARIAS, FREDY NICOLAS TEOFILO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte N° 12302301" se ha resuelto: "CRUZ DEL EJE, 01/12/2023. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos del Sr. Farias Fredy Nicolás Teófilo DNI N°20.082.521. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los treinta días

siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C P C y C y art. 2340 del Código Civil y Comercial). Dese intervención al Ministerio Fiscal C. y C que por turno corresponda. Notifíquese."

1 día - N° 500532 - \$ 1183 - 7/12/2023 - BOE

LAS VARILLAS - La Señora Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. ORESTE SCARAFIA, en autos caratulados: "EXPTE. 12508376 – SCARAFIA ORESTE - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; para que en el término de treinta (30) días corridos, a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Las Varillas, 29/11/2023.- Fdo.: Dra. Carolina Musso (Juez); Dra. Vanesa A. Aimar (Prosecretaria).-

1 día - N° 500464 - \$ 866,60 - 7/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civ. y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante, NELIDA DEL VALLE MIRANDA DNI n°6.666.251, en los autos "NELIDA DEL VALLE MIRANDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12472075), para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 04 de diciembre de 2023. Fdo: Dra. María Cecilia DEFEO, Prosecretaria. Dra. Magdalena PUEYRREDON, Jueza.

1 día - N° 500476 - \$ 877,80 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ra instancia y 2 da nominación Sec. N° 3, en lo Civil, comercial y familia de la ciudad de Villa María, en autos caratulados: "GIORDANO, LUCIA VICTORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12123224" Villa María, 30/11/2023. - ... Téngase por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Cítese y emplácese a los herederos y acreedores del causante LUCIA VICTORIA GIORDANO para que en el término de treinta días (30) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por el término de ley en el "Boletín Oficial" (art. 2340, 2do párr. del CCCN y 152 del C.P.C. y C., reformado por ley N° 9135)..., sin

perjuicio de ello, hágase saber al peticionante que deberá practicar la citación directa de los coherederos denunciados en el escrito inicial, tal como lo prescribe el art. 658 in fine del CPCC... NOTIFIQUESE"- Fdo. Dr. ROMERO Arnaldo Enrique - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA – Dra. GOMEZ Nora Lis - SECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA. Villa María 30/11/2023

1 día - N° 500656 - \$ 1491 - 7/12/2023 - BOE

El Señor/a Juez de Primera Instancia y Primera Nominación Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados " TOROSSO HORACIO JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte N° 12469978) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a bienes del causante para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" por un día (art. 2340 del CCCN).- San Francisco, 21/11/2023- Fdo: Dra. CASTELLANI GABRIELA NOEMÍ – JUEZ- MUGGETTI JULIETA – Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 500478 - \$ 890,40 - 7/12/2023 - BOE

COSQUIN, El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante CONTRERA, VILMA SONIA, por el término de 30 días bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12459106 - CONTRERA, VILMA SONIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" COSQUIN, 01/12/2023.- DR. MACHADO Carlos Fernando (JUEZ) - Dra. CURIQUEO Marcela Alejandra (SECRETARIA).

1 día - N° 500567 - \$ 736,40 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civil y Comercial de 36ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados, "MOLINA, LUIS HECTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte N°12289404": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS HECTOR MOLINA DNI N° 6.391.551 para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31/10/2023" FIRMADO: DR ABELLANEDA,ROMAN ANDRES - JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 500663 - \$ 768,60 - 7/12/2023 - BOE

RÍO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 6ª Nom. Civ., Com. y Fam. de Río Cuarto, Secretaría N° 6, cita y emplaza a los herederos, acree-

dores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de AGUSTÍN LAVEDIA, DNI n° 34.884.408, en los autos "LAVEDIA AGUSTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 12426410), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 5 de diciembre de 2023. Dra. Mariana Martínez, Jueza; Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria.

1 día - N° 500664 - \$ 820,40 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores de Martha Nelly Ruiz en autos caratulados CABALLERO, LUIS HORACIO - RUIZ, MARTHA NELLY - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 7547666 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. CORDOBA, 10/11/2023 GARCIA FERREIRA María José, prosecretaria letrada, CAFFERATA Juan Manuel, Juez de 1ra. Instancia.

5 días - N° 500678 - \$ 478,50 - 13/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. Civil Comercial de 20° Nominación de la Ciudad de Córdoba, ordena en los autos caratulados, "VERA, ALICIA MARIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N°5590509": "Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALICIA MARIA VERA DNI 10.604.673, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por UN día en el Boletín Oficial (art 2340del CCCN). Córdoba, 23/10/2023" FIRMADO: Dr AREVALO, JORGE ALFREDO- JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA.

1 día - N° 500681 - \$ 863,80 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y comercial de 28° Nominación de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "D'AMICO, JOSE DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 10080849 cita y emplaza mediante el siguiente decreto "CORDOBA, 15/10/2021. Proveyendo a la presentación de fecha 15/10/2021, agréguese constancia acompañada. A lo solicitado: Previamente: a) aclárese las razones por las cuales la Dirección de Archivo no informe acerca del Auto Nro. 1309 de fecha 30 de noviembre de 1964, buscando en los libros

de aquella fecha, atendiendo a la certificación de las copias acompañadas con el escrito de demanda. En su caso, requiérase a dicha dirección amplíe el informe respectivo; b) emplácese a los herederos declarados, a sus domicilios reales, a los fines de que, en el término de cinco (5) días, aporten acompañen datos sobre el expediente en cuestión, en el cual se habría tramitado la declaratoria de herederos de ANTONIO D'AMICO y luego la de JOSÉ D'AMICO y FILOMENA MARTORELLO o MARTORELLI, acompañando, en su caso, las copias que obren en su poder; c) sin perjuicio de que la declaratoria de herederos de Rosa Burgetti o Borgueti tramitó en otro tribunal, atento lo que surge de la resolución acompañada con la demanda, requiérase a la Dra. Ana María Lopresti aporte información sobre el expediente en cuestión, acompañando de igual modo copias o constancias que obren en su poder; d) requiérase a la letrada acompañe al tribunal toda la documentación adjuntada, a los fines de su compulsua"

1 día - N° 500710 - \$ 2118,20 - 7/12/2023 - BOE

El Juez 1° Inst. Civil.Com.Conc. y Flia. de la Ciudad de HUINCA RENANCÓ en CARENA ANGELA -DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp. N° 12460332. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ÁNGELA CARENA, DNI n° 7.790.631, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un (1) día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyCN). Fdo.: FUNES Lucas Ramiro - Juez / MARTINEZ ALVAREZ Manuel – Prosecretario

1 día - N° 500753 - \$ 775,60 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1° I.C.C. Flia 3° Nom. de VILLA MARIA-Sec.6- Cita y emplaza en autos: "BELLLOSA NILDA ELBA - Declaratoria de Herederos" Expte. 12428236 a los herederos y acreedores de la causante NILDA ELBA BELLOSA, DNI: 3.284.811 para que dentro del plazo de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María 29/11/2023. Fdo. GARAY MOYANO María Alejandra– Jueza; VARELA Silvana del Valle – Prosecretaria.

1 día - N° 500820 - \$ 794,30 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. 5° Nom. en lo Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. FITO o FITÓ José Luis DNI 7.988.982 en Autos: "FITO O FITÓ, JOSE LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE SAC: 12511145" y a

todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 04 de Diciembre de 2023. MONFARRELL Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. RAMELLO Ileana - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 500822 - \$ 991,50 - 7/12/2023 - BOE

RIO SEGUNDO. El Sr. Juez/a de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. Con. y Flia. de la ciudad de Río Segundo, sec. n° 1, en los autos caratulados: "COLAZO, MANUEL SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 11957584, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Sr. MANUEL SIXTO COLAZO, DNI N° 2.616.355, para que en el termino de treinta días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo. DIAZ BIALET Juan Pablo (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA). RUIZ Jorge Humberto (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).-

1 día - N° 500833 - \$ 1061,20 - 7/12/2023 - BOE

CORDOBA, 29/07/2022. El Sr. Juez CIV COM 1A INST 18A NOM DE LA CUIDAD DE CORDOBA, en Autos caratulados "PERALTA, NELIDA GLORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente 10811636, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). CORDOBA, 29/07/2022. Fdo. Altamirano, Eduardo Christian (Juez). Villada, Alejandro José (Secretario).

1 día - N° 500858 - \$ 1003,40 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Com de 10ma Nom. en los autos caratulados "ALBARRACIN, ROSA JORGELINA - MUGAS, JUAN GURMENCINDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 12349214 decreta: "CORDOBA, 05/12/2023.... Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por partes y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ROSA JORGELINA ALBARRACIN, DNI 7.142.138 y JUAN GURMENCINDO MUGAS, DNI 3.460.161. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibi-

miento de ley, a cuyo fin publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal.- Fdo.: CASTAGNO Silvana Alejandra JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - ZUCCHI María Alejandra PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 501104 - \$ 1545,70 - 7/12/2023 - BOE

Cba, El Sr. Juez de JUZGADO 1A INST CIV COM 18A NOM, Dr. ALTAMIRANO Eduardo Christian, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GABRIEL FERNANDO JUÁREZ, D.N.I. 18.017.913, para que dentro de los 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (arts. 2340 CCCN), en los autos caratulados: "JUÁREZ, GABRIEL FERNANDO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. N° 11748659. Fdo: Dr. Altamirano (Juez) y Dr. Villada (Secretario)

1 día - N° 500874 - \$ 762 - 7/12/2023 - BOE

Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. TANO, OSCAR SILVIO - PICCIRILLI, NORMA EDITH – para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC).

1 día - N° 500932 - \$ 488,30 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circuns. Judicial con asiento en la ciudad de San Fco. Pcia. de Cba. Dr. Carlos Ignacio Viramonte; CITA Y EMPLEZA a herederos, acreedores y a todos quienes se creyeren con derecho a la herencia del Sr. OSCAR LUIS LAMBERTI para que dentro del plazo de ley comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "LAMBERTI, OSCAR LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 12520817), bajo apercibimientos de ley. Dra. Paulina Carla Visconti. San Fco, 5 de Diciembre de 2023.- Tramita Dra. Noelia Viola.-

1 día - N° 500937 - \$ 949 - 7/12/2023 - BOE

Oliva - El Sr Juez de 1º Instancia C.C.C CONC. FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaría de Dr. Navello, con asiento en la ciudad de Oliva, en los autos caratulados Expediente N° 12296030 MARCHISIO, RAFAEL NARCISO ENRIQUE DECLARATORIA DE HEREDEROS, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCHISIO, RAFAEL NARCISO ENRIQUE D.N.I. 6.590.508 por edicto publicado por 1 día en Boletín Oficial para que lo acrediten

dentro de los treinta (30) días, conforme lo dispuesto por el art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez -Arasenchuk, Erica A., Prosecretaria Letrada.- (Oliva, 04/12/2023).

1 día - N° 500998 - \$ 1234,60 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1era Inst. 3ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Dra. Garay Moyano, Sec. N° 6, a cargo de la Dra. Varela CITA Y EMPLAZA, a herederos y acreedores del causante FIGUEROA, María Estela, D.N.I. N° 4.763.918 para que en el término de treinta días corridos (art.6º CCyC) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en los autos caratulados "FIGUEROA, MARIA ESTELA-DECLARATORIA DE HEREDEROS- (Expte N° 12493237)" bajo apercibimiento de ley. Fdo. GARAY MOYANO, María Alejandra- Jueza. VARELA, Silvana del Valle-Secretaria. Villa María, 4 de Diciembre de 2023.-

1 día - N° 500938 - \$ 1078,20 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia y 44a. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dra. Alicia del Carmen Mira, Secretaría a cargo de la Dra. María Inés López Peña, CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZULEMA MARTA ARIAS, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. Nro.12380965, caratulados: "ARIAS, ZULEMA MARTA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en el Boletín Oficial (art.2340 CC). Córdoba, diciembre de 2023

1 día - N° 500948 - \$ 1056,10 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civil. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO: en autos caratulados "ZAPPA, TERESA NELLY- DECLARATORIA HEREDEROS- EXPTE. N°12476325" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Teresa Nelly ZAPPA, DNI 4.227.603 para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of. 29/11/2023. Fdo. GONZALEZ, Héctor C.: Juez-BARNADA ETCHUDEZ, Patricia R.: Secretaria.

1 día - N° 500963 - \$ 867,40 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1º instancia y 2º Nominación, CIV. COM.CONC.FAM, secretaria 3, de la Ciudad de Alta Gracia, Dr. Pedro Ignacio Granja, en los autos caratulados "RODRIGUEZ, MARIA AYDE O MARIA HAYDE- DECLARATORIA DE

HEREDEROS- (Expte.N°10910452)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARIA AYDE O MARIA HAYDE RODRIGUEZ, DNI N°7.164.887, para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Calderon, Lorena Beatriz (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA), Ghibaudo, Marcela Beatriz (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA).

1 día - N° 500949 - \$ 1071,40 - 7/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 34º Noma. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ALBERTO GERMINIANI, DNI 5.932.371, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "GERMINIANI, LUIS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12298427". Fdo: PALA, Ana María. Secretaria.-

1 día - N° 500951 - \$ 923,50 - 7/12/2023 - BOE

El Juez Civ. Com. Y Flia de 2º Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa María, Pci. De Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROBERTO ELIO DIGLIODO, DNI 10251637, para que dentro de los treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados "DIGLIODO ROBERTO ELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12447003". Fdo: GÓMEZ, Nora Lis. Secretaria.-

1 día - N° 500959 - \$ 947,30 - 7/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES. La Sra. Jueza de 1o Inst. Civil, Com., Fam. 1º Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Secretaría N° 2, Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, en autos caratulados: "GALLARDO, ZULMA TRANSITO O ZULMA TRANCITO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE. N° 12423072 " cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de la causante GALLARDO, ZULMA TRANSITO O ZULMA TRANCITO DNI N° 4.561.891 para que dentro del plazo de treinta días corridos (art. 6º CCyC.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edicto por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 CCyC)...Notifíquese.- Villa Dolores, 01/12/2023-

Fdo. Dra. CUNEO Sandra Elizabeth, juez/a de 1ª instancia; Dra. LARGHI Maria Alejandra, prosecretario/a letrado/a.-

1 día - N° 501059 - \$ 1365,50 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Ins. y 2ª Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Familia de RÍO SEGUNDO: en autos caratulados "CAPELLO, CARLOS ERNESTO- DECLARATORIA HEREDEROS- EXPTE. N°12477243" cita y emplaza a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes de Carlos Ernesto CAPELLO, DNI 8.313.748 para que en el término de treinta días desde esta publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter bajo apercibimiento de ley. Of. 04/12/2023. Fdo. GONZALEZ, Héctor C.: Juez- BARNADA ETCHUDEZ, Patricia R.: Secretaria.

1 día - N° 500965 - \$ 881 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 44 Nom. C.C cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. UNSAIN JAUREGUALZO Y/O UNSAIN, ANA MARIA D.N.I. 18.628.660 en autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 12122897 - UNSAIN JAUREGUALZO, ANA MARIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que dentro de 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: MIRA Alicia Del Carmen, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA -LOPEZ Maria Ines, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501029 - \$ 874,20 - 7/12/2023 - BOE

EL JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA 1º NOMINACIÓN, RIO SEGUNDO -En AUTOS "BRIZUELA, PASTOR ANIBAL — PARRA, JACOBA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte 9121034. Citase y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante DOÑA JACOBA PARRA DNI 1.235.831, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 C.C.C.N.). Firmado digitalmente por DIAZ BIALET Juan Pablo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, RUIZ Jorge Humberto SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 501128 - \$ 1030,60 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. en lo Civil y Comercial de 10º nom. de la Ciudad de Córdoba, Dra. Silvana Alejandra CASTAGNO, Sec. a cargo de la Dra. Liliana Elizabeth LAIMES, en los autos caratulados: "FAMA, CARLOS ALBERTO – DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. 12490278";

cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Carlos Alberto FAMA - D.N.I. 6.250.645, para que en el plazo de treinta días siguientes al de la única publicación de edictos a realizarse en el Boletín Oficial comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135),...- Fdo. Silvana Alejandra CASTAGNO, Jueza; María Florencia FADDA, Prosecretaria.- Córdoba, 28 de Noviembre de 2023.-

1 día - N° 501137 - \$ 1239,70 - 7/12/2023 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV05 N°252 suscripto en fecha 28 de agosto de 2017 entre PILAY SA PILARES SRL UT y la Sra.: Acosta, Irma Belarmina DNI 10850311, ha sido extraviado por la misma.

2 días - N° 500809 - \$ 1065 - 11/12/2023 - BOE

CITACIONES

Se notifica a la SUCESION INDIVISA DE TORRES, FELIX ARMANDO que en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, FELIX ARMANDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte. N° 5960974, tramitado ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB - Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución:" Córdoba, 31 de octubre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 31/10/2023." FDO: TORRES CAMMISA Clara Maria. Prosecretaria Letrada

5 días - N° 498156 - \$ 3782,75 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GARCIA SILVIA LILIANA en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA, SILVIA LILIANA- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.112486372); tramitados

ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tuffih (h)

5 días - N° 498539 - \$ 2932,25 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MURIALDO ODULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10055322, se ha tomado la siguiente resolución:LABOULAYE, 31/10/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498588 - \$ 2885 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887495 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498618 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ENRIQUEZ MARIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°10887497 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ENRIQUEZ MARIA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498620 - \$ 2942,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887498 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA EVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498622 - \$ 2879,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887501 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498623 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887502 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOREYRA DE BURGOS PABLA EMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498626 - \$ 2990 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887505 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POROLI ANAHI PATRICIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498627 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ MIGUEL SANTOS - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220160, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165

del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PRO-SECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498979 - \$ 4412,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10887506 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REMIS DORA VIRGINIA ADELA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498630 - \$ 2974,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ RUBEN DESIDERIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978066 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MUÑOZ RUBEN DESIDERIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498631 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978067 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498632 - \$ 2958,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°10978510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ ARGENTINA OFELIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498636 - \$ 2984,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMUYRANO MARIA TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098356 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMUYRANO MARIA TERESA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498639 - \$ 2953,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GALLELLO JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVI-

SA DE GALLELLO JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498642 - \$ 2858,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098511 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HIERRO ISABEL MATILDE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498643 - \$ 2932,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098513 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498647 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARIN PAREJO CRISTOBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098359 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARIN PAREJO CRISTOBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498667 - \$ 2937,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498668 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RAMON FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11023616 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ RAMON FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498669 - \$ 2927 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098515 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle

Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498670 - \$ 2995,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ALDO REYNALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11098361 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SOSA ALDO REYNALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498671 - \$ 2911,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204657 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ACEVEDO HECTOR MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498672 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION S/ EJECUTIVO FISCAL

- EXPTE. N°11204658 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498673 - \$ 3016,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204659 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498674 - \$ 2885 - 7/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de Control, Niñez Adolescencia, Penal Juvenil Violencia Familiar, de Género y Faltas de la Décima Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Río Tercero, Secretaría Niñez y Penal Juvenil, en los autos caratulados "M.V. M.J.A. - M. L.M.V. - CONTROL DE LEGALIDAD- EXPTE. N° 12491253 CITA Y EEMPLAZA al Sr. Bedredim Martinez, DNI 24.267.065, para que en el término de veinte días desde el último día de publicación del presente edicto comparezca en la causa de referencia a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 110, 111, 113 y ccdtes. del C.P.C.C.). Fdo: Sonia Pippi - Juez - Mario López - Secretario -

5 días - N° 500277 - s/c - 12/12/2023 - BOE

La oficina única de ejecución fiscal de Villa María (Cba.), en autos EXPEDIENTE SAC: 10037050 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ FIGUEROA, ALEJANDRO DAMIAN - EJECUTIVO FISCAL - EE, ha dictado la siguiente resolución:- VILLA MARIA, 16/12/2022. Agréguese cédulas

de notificación que se acompañan y constancia del Padrón Electoral. Téngase presente lo manifestado. En consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada ALEJANDRO FABIAN FIGUEROA, D.N.I. N° 29.245.168, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate – en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.16. TENEDINI Paola Lilia, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.Fecha: 2022.12.19.

5 días - N° 499424 - \$ 8731,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGAÑARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204660 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGAÑARAZ PABLO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498675 - \$ 2969 - 7/12/2023 - BOE

AGÜERO, CLAUDIA VALERIA C/ AGÜERO, RAFAEL MARIANO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACION - LEY 10.305 - SAC 11121849. CORDOBA, 17/11/2023. ... Cítese a los sucesores del Señor Rafael Mariano Agüero para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos citatorios de ley cinco veces en el Boletín Oficial. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: SQUIZZATO Susana María JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.11.17 - MICHEL Valeria Angelica PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.17.

5 días - N° 500430 - \$ 3794 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA MIGUEL

ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204661 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYALA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498676 - \$ 2911,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARMANDO SALVADOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204662 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARBOZA ARMANDO SALVADOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498677 - \$ 2953,25 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 36° Nominación de Córdoba, en los autos "AADI CAPIF ASOCIACION CIVIL RECAUDADORA C/ GELAIN, NEREA - ABREVIADO - COBRO DE PESOS - TRAM.ORAL" (Expte. N° 12246183), cita y emplaza a NEREA GELAIN, DNI N° 27.007.965, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Córdoba, 23/11/2023. Fdo.: ABELLANEDA Roman Andres (Juez)

5 días - N° 497939 - \$ 1378,25 - 19/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204663 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se

CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENEGAS VICTOR JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498679 - \$ 2921,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204665 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 498680 - \$ 2942,75 - 7/12/2023 - BOE

OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL – JUZG 1A -, de la Ciudad de Alta Gracia, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Av. Sarmiento esq. Franchini, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ VAGNI, JULIO NOLBERTO – PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - Expte: 7481852. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada VAGNI, JULIO NOLBERTO, CUIT: 20-12035367-6, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16

5 días - N° 498782 - \$ 2948 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JIMENEZ ROBERTO RENE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GOMEZ JIMENEZ ROBERTO RENE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486411);

tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498908 - \$ 2969 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARIETTI FRANCO MARIO JOSE- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486406)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498910 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VERA ANGEL RAUL ARMANDO en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VERA ANGEL RAUL ARMANDO- EJECUTIVO FISCAL - DGR" (EXPTE.12486392)", tramitados ante SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, domicilio Arturo M. Bas. 244 PB- Córdoba. . Se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese"- Dr. Sahade Tufih (h)

5 días - N° 498913 - \$ 2937,50 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE

SOSA LIRIA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283588, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498947 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MUÑOZ OSCAR ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283593, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498948 - \$ 2858,75 - 12/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FENOGLIO ALBERTO MIGUEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220163, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO. GIACOSSA Andrea

Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498983 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BUMADE ALFREDO HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283594, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 03/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498958 - \$ 2890,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BORSETTI BASILIA CARINA - EJECUTIVO FISCAL - EE. "--EXPTE N° 11283596, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498962 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ROSA ERMELINDA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220149, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto se-

gún ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498970 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204666 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CARRANZA WILFRIDO ARNULDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499040 - \$ 2963,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204667 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE COSTAMAGNA SUSANA LUISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499044 - \$ 2953,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11204668 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SE-GUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499051 - \$ 2921,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA M S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204670 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA M, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499059 - \$ 2890,25 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAZZA ARNELI CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220152, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admítase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Nata-

lia-PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 498972 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA MARCOS EUDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204672 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUDUEÑA MARCOS EUDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499067 - \$ 2937,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204675 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499070 - \$ 2927 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204676 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía,

y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499072 - \$ 2974,25 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204677 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499077 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204678 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE QUINTEROS GUILLERMINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499080 - \$ 2921,75 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA CIRILO AMADO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204679 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA CIRILO AMADO, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499085 - \$ 2895,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11204680 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VACA JOSE RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499088 - \$ 2874,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275633 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499094 - \$ 2895,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274234 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE BARRIONUEVO JUAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499098 - \$ 2885 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275635 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499101 - \$ 2958,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAMARA TELLEZ KEVIN KURT S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274235 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAMARA TELLEZ KEVIN KURT, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499298 - \$ 5362 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PONTECORVO RODOLFO: 10805279"; tramitados ante la OFICINA UNICA DE EJECUCION FISCAL - JUZG 2A NOM - V.

MARIA, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: GENERAL PAZ 331 - VILLA MARIA - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal"

5 días - N° 499301 - \$ 4517,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CATALDO DOMINGA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CATALDO DOMINGA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499303 - \$ 5236 - 11/12/2023 - BOE

Se notifica a GIUDICI WALTER DANIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GIUDICI, WALTER DANIEL: 9158346"; tramitados ante la JUZGADO CIV.COM.CONC. FAMI. - LABOULAYE, Secretaría a cargo del autorizante, domicilio del tribunal: AMEGHINO 10 - LABOULAYE - PCIA. DE CÓRDOBA, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal."

5 días - N° 499248 - \$ 7000 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ NELLY IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274237 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ NELLY IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499305 - \$ 5285 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES GLADYS BENITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES GLADYS BENITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499306 - \$ 5306 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275636 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación,

comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499307 - \$ 5208 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11283584, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 02/11/2023.— Agréguese el certificado del Juzgado Federal con competencia Electoral, adjuntado digitalmente.— Atento lo manifestado y constancias de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía (arts. 152 y 165 del CPCC y art. 4 Ley 9024, texto según Ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499362 - \$ 2837,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PINAROLI RAFAEL MARIA - EJECUTIVO FISCAL - EE."--EXPTE N° 11220164, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 24/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499380 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES CARLOS ERNESTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220166, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 17/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499383 - \$ 4428,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORELLI JOSÉ - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220170, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).-LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/ los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda.FDO GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499386 - \$ 4386,50 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAPATA RAUL ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220171, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y

constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499388 - \$ 4433,75 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CENTENO MARIO ISMAEL - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220173, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118).- LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499389 - \$ 4444,25 - 13/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ORIHUELA HECTOR JULIO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220175, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en

los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia, PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499391 - \$ 4444,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275637 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499394 - \$ 5278 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JEREZ SEGUNDO SIMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE JEREZ SEGUNDO SIMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499397 - \$ 5292 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA NELDA JOSEFA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11274240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEDESMA NELDA JOSEFA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499399 - \$ 5292 - 11/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ DARIO EBER - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220179, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 30/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499402 - \$ 4418 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LIGORRIA MIGUEL ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LIGORRIA MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones

y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499450 - \$ 5320 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO FAUSTINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASERA DOMINGO FAUSTINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499451 - \$ 2942,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11275638 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVALON RICARDO RAMON, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499452 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NAVARRIA CARMEN NIDIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para

que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499453 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ORDOÑEZ RICARDO COSME, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499454 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU ASDRUBAL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274246 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALLERO ROMU ASDRUBAL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499456 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROATTINO MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20)

días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499457 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUGGIERI LUIS JOSE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499458 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11274250 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SANCHEZ RAFAEL BELIDORO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499460 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438192 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499461 - \$ 2916,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437761 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AYARDE BENTURA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499463 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437762 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ JOSE LUIS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499464 - \$ 2885 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437763 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DELLAVALLE JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499465 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438195 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499467 - \$ 2932,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438196 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HENIN ROBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499468 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438197 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499481 - \$ 2937,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11438198 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499511 - \$ 2921,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437768 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RODRIGUEZ FRANCISCO ESMALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499520 - \$ 2984,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTO-

NIO HORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437769 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORANZO ANTONIO HORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499528 - \$ 2927 - 12/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ FERMIN REGALADO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10487096", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. –

5 días - N° 499532 - \$ 7397 - 7/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINENGO WALTERIO LORENZO-EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10487114", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CITESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016,

Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 28/06/2023. Agréguese. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos.. Firmado por: RUIZ Jorge Humberto- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 499537 - \$ 11621,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11437770 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TORO RAFAEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499541 - \$ 2816,75 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505012 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALBACETI ARTURO PABLO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499546 - \$ 2911,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MA-

RIA ESTHER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505013 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BELLOBUENO MARIA ESTHER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499548 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505014 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTAMANTE RAMON EUGENIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499551 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IRIBARREN MARTIN BLANCO - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 11220178, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 18/10/2022.— Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). LABOULAYE, 29/05/2023.— Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.— Admitase.— Procédase conforme art. 2 de la Ley 9024, a cuyo fin, acompañe cédula de notificación dirigida a el/los demandado/s en los términos del art. citado y 142 y siguientes del Código Tributario Provincial (t.o. 400/2015) y se proveerá lo que por

derecho corresponda. FDO. GIACOSSA Andrea Natalia- PROSECRETARIO/A LETRADO- SABAINI ZAPATA Ignacio Andres- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499393 - \$ 4449,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505015 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CONTRERAS CARLOS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499553 - \$ 2958,50 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505017 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DIAZ DOMINGO DANTE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499556 - \$ 2906 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DEVIA, MIGUEL ANGEL - EJ. FISCAL, EXPTE N° 11675287"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga

excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. BUITRAGO Santiago - Juez.-

1 día - N° 499557 - \$ 494,05 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505018 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MORLUPI HECTOR FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499561 - \$ 2953,25 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505021 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIGAZIO NESTOR FRANCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499568 - \$ 5306 - 12/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11505023 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ZARATE DOLORES, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3)

días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499572 - \$ 2864 - 12/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE PAUTASSI, CAROLINA ROQUINA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11675293"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de PAUTASSI, CAROLINA ROQUINA en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. JUY Luciana Veronica - Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 499576 - \$ 526,60 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE BERTAZZO, MARINO- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11675294"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. BUITRAGO Santiago - Juez.-

1 día - N° 499587 - \$ 489,85 - 7/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VILLALON ALFREDO ERACLIO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10455863", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 15/06/2023. Por cumplimentado. Agréguese certificado de constancia electoral. En su mérito, provéase a la presentación inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. - Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Firmado por: SCANDOGLIERO Romina, PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 499665 - \$ 12811,50 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 2da. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CERIOLI, DELIA ESTHER- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11828555"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de CERIOLI, DELIA ESTHER en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin... Notif. Fdo dig:Dra. LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a.-

1 día - N° 499593 - \$ 518,20 - 7/12/2023 - BOE

SE HACE SABER A UD. QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNOSO JOSE ALBERTO -EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRÓNICO N° 10455872", de conformidad a la ley 9024 se ha dictado la siguiente resolución: CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario

N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Queda usted debidamente notificado. – RIO SEGUNDO, 15/06/2023. Proveyendo a la presentación PROVEA A LA DEMANDA de fecha 15/06/2023: Por cumplimentado. Agréguese constancia acompañada. En su mérito, provéyendo a la presentación inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Proveyendo a la presentación NOTIFICACION POR CARTA CERTIFICADA SOLICITA de fecha 15/06/2023: Atento constancias de autos, aclare y se proveerá. Firmado por: SCANDOGLIERO Romina - PROSECRETARIO/A LETRADO y DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 499668 - \$ 14494,50 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE SCARANTO, MIRTA MELBA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11828484"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. BUITRAGO Santiago - Juez/a.-

1 día - N° 499611 - \$ 497,20 - 7/12/2023 - BOE

JUZ. CIV.COM. CONC.FAMI- LABOULAYE- Hace saber a ud. Que en los Autos caratulados " DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO ELVA FORTUNATA - EJECUTIVO FISCAL - EE"--EXPTE N° 10060211, se ha tomado la siguiente resolución: LABOULAYE, 07/06/2021. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con domicilio constituido. Admítase. Atento que en el presente juicio la legitimación pasiva la conforman los sucesores del demandado/a, corresponde que, a los fines de la debida integración de la litis, previamente denuncie los nombres y domicilios de los herederos. Cíteselos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en su calidad de herederos del demandado, bajo apercibimiento

de rebeldía (art. 4 de la ley 9024) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley citada. LABOULAYE, 06/07/2021. Atento lo manifestado y constancia de autos, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días comparezca a estar derecho bajo apercibimiento de rebeldía. (Art. 152 y 165 del C.P.C.C. y el Art. 4 Ley 9024 texto según ley 9118). FDO. GIACOSSA Andrea Natalia-PROSECRETARIO/A LETRADO-SABAINI ZAPATA Ignacio Andres-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499777 - \$ 6255,50 - 14/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 2da. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE IRUSTA, MARCOS LUIS- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11828560"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de IRUSTA, MARCOS LUIS en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a.-

1 día - N° 499620 - \$ 502,45 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 2da. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE DUTTO, CLEDIS TERESA MARIANA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11785660"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dra. LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a.-

1 día - N° 499630 - \$ 512,95 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, JOSE RAUL- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11778984"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de José Raúl Rodríguez en los términos del art. 2 de la ley 9024,

para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. BUITRAGO Santiago - Juez/a.-

1 día - N° 499637 - \$ 495,10 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE CHAVES, RAMON LUCAS- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11944890"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos RAMON LUCAS CHAVES, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. BUITRAGO Santiago - Juez/a.-

1 día - N° 499644 - \$ 515,05 - 7/12/2023 - BOE

RIO CUARTO//Sr. Juez de 1º Ins. 7ma. Nom. Civ y Com, Of. Unica de Ej. Fiscal, de esta ciudad en los autos:"DGR C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES, MARIA ELENA- EJ. FISCAL, EXPTE N° 11944889"...cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado en autos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Notif. Fdo dig:Dr. LUQUE VIDELA María Laura - Juez/a.-

1 día - N° 499652 - \$ 502,45 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634737 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CAUDANA ALBA NUEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para

que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499726 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634738 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTES ESTELA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499729 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634739 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CORTEZ HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499730 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634740 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FLORES MARIO ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a

derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499733 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11634743 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PONCE AMERICO REINALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499735 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675467 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499737 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675468 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ESPEL RITA ISABEL, para que en

el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499739 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675470 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE HEREDIA DE CARRANZA LUCIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499740 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675471 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LLANOS SALAS ROBERTO RUBEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499742 - \$ 2979,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675474 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme

lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ROLDAN ELPIDIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499743 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675475 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAAVEDRA NANCY NORA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499745 - \$ 5271 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675476 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SAVINO VICTOR OSVALDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499747 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675473 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Artu-

ro M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PELLEGRINI ROBERTO DANIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499749 - \$ 2963,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11675477 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499750 - \$ 2937,50 - 13/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12261017 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARROYO JUAN RAMON - EJECUTIVO FISCAL - DGR. VILLA MARIA, 05/09/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Sin perjuicio de lo establecido por el Art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC.- De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de JUAN RAMON ARROYO, DNI N° 10250681 por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante

la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese a los domicilios tributario y real del demandado que surgen de autos. (Juez: GARAY MOYANO, María Alejandra).- Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO María Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.09.05. FINO Mario Andres PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.09.05

5 días - N° 500195 - \$ 12106 - 12/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO S/ Ejecutivo fiscal (Exppte. N° 10693884)" CITA y EMPLAZA a la SUCESION INDIVISA DE BONGIORNO JOSE OSVALDO, en los términos del art. 4° ley 9024, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, se lo cita de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Dr. Francisco José Gonzalez Leahy, Procurador Fiscal de la Dirección General de Rentas.

5 días - N° 499781 - \$ 3336,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798495 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUERO ARROYO ROSA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499845 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798496 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 3, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499846 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798504 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ MARIA CRUZ GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499847 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798505 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499848 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN

BAUTISTA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798506 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE D ANGELO JUAN BAUTISTA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499849 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798507 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE DEVILLE JOSE MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499851 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 –Secretaría Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARCONS SRL - EJECUTIVO FISCAL - DGR – Exppte 10369527, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a ARCONS SRL, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

1 día - N° 500067 - \$ 525,55 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO

NORBERTO JULIO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798508 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIANNANTONIO NORBERTO JULIO ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499854 - \$ 3068,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798509 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ PETRONA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499855 - \$ 2853,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9025988- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SCARANTO MIRTA MELBA- EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por el Juzgado Civ. y Com. de 1° Inst. y 6° Nom. de Río Cuarto, OFICINA de EJECUCIONES FISCALES, se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 07/12/22. Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.:JUY

Luciana Veronica: Prosecretaria. De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales de la demandada SCARANTO MIRTA MELBA (DNI: 3792600) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 501780972019 que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES CON CERO CENTAVOS (\$38.963,00) emitida por la D.G.R. el día 27 de Octubre del año 2022 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$11.276,65; Recargo (s/ cálculo desde el 03/12/2019 al 27/10/22): \$21.029,49; Aporte a la Caja de Jubilaciones: \$735; Tasa de Justicia: \$00; Honorarios Profesionales: \$7.911,39.

1 día - N° 500061 - \$ 1559,80 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798510 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUEMES RAMON MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499857 - \$ 2900,75 - 13/12/2023 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ACOSTA TOMAS HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 12503832, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE ACOSTA TOMAS HECTOR:"CORDOBA, 30/11/2023. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. A lo demás, estése a lo dispuesto por el art. 2 de la ley 9024. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/08/2019).-Texto Firmado digital-

mente por:MASCHIETTO Federico- SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba

1 día - N° 500081 - \$ 1422,25 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798511 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MALDONADO IRMA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499858 - \$ 2864 - 13/12/2023 - BOE

Deán Funes. La Sra. Juez de 1ª instancia y 1ª nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Deán Funes, secretaria n° 2, en los autos caratulados "MONGES, ANA MARIA C/ REYES, CAYETANA ROSA - ACCIONES POSESORIAS/REALES (EXPTE. 1603299)", cita y emplaza a los a los herederos de ANA MARIA MONGES DNI N° 5.863.467 a fin de que en el término de veinte (20) días, a contar desde el último día de publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Texto firmado digitalmente por Dras. CASAL María Elvira (Secretaria), y MERCADO Emma Del Valle (Juez).

5 días - N° 497698 - \$ 1966,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS

ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798513 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OVIEDO JESUS ALBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499860 - \$ 2906 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798514 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PEREZ GRACIELA JULIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499862 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CABRAL, FRANCISCO ESMIR- EJECUTIVO FISCAL-DGR (Expediente Electrónico N° 12371435) que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia 1A Nom. en lo Civ.,Com.,Conc. y Flia. de Marcos Juárez. (Oficina Única de Ejecución Fiscal), se han dictado las siguientes resoluciones: Certifico: que ha vencido el término por el que se citó de remate al/los demandado/s sin que los mismos hayan comparecido ni opuesto excepciones. Of. 28/11/2023.- Marcos Juárez, 28/11/2023. Agréguese. Atento lo solicitado y certificado que antecede, al pedido de rebeldía: estése a lo dispuesto por el art. 4 último parte de la Ley 9024. Habiendo quedado expedita la vía de ejecución de sentencia y conforme lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024, modif. por Ley 9576, procédase a formular liquidación de capital, intereses y costas, incluyendo una estimación de los honorarios profesionales.

Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.28. MARCOS JUAREZ, 29/11/2023. De la liquidación presentada: vista a la contraria por el término de ley (art. 7 Ley 9024 en concordancia con art. 564 CPC).- Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: CALLIERI Maria Soledad PROSECRETARIO/A LETRADO Fecha: 2023.11.30- TOTAL AL DÍA 28 de NOVIEMBRE de 2023 \$ 89.805,40. OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCO CON CUARENTA CENTAVOS.-

1 día - N° 500084 - \$ 1288,90 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798515 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PERLO GRACIELA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499863 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11798516 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVAROLA FRANCISCA ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499864 - \$ 3011 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°11798519 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SUCAL JUAN CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499865 - \$ 2895,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875876 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BASUALDO MARIA ELENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499870 - \$ 2911,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945364 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEYES BERNABE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500116 - \$ 2853,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI

ROSA ELISA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875877 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOYCOCHEA ESCUTI ROSA ELISA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499871 - \$ 2984,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875878 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FERNANDEZ LEON GONZALO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499872 - \$ 2932,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GALVEZ RAFAEL ANTONIO -EJECUTIVO FISCAL.-EXPTE N 10660840-E.E: la Oficina Unica de Ejecución Fiscal (Juzgado 1A) Bvrd. Lardizábal 1750-Marcos Juárez ha dictado la siguiente resolución: BELL VILLE, 01/02/2022. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Estése a lo dispuesto por el art.2 de la ley 9024 y sus modificatorias. Firmado: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, prosecretaria.- BELL VILLE, 28/03/2022.- Atento a las constancias de autos, en particular documento base de autos y toda vez que no se encuentra en juego el derecho de defensa en juicio del demandado, que la competencia territorial es una excepción al principio de orden público que rige en la materia, y lo dispuesto por el art. 3 de la Ley Provincial N° 9024, modificado por el art. 7 de la Ley 9118; Resuelvo: apartarme del cono-

cimiento de estos obrados, disponiendo se remitan los mismos al Juzgado competente de la ciudad de Marcos Juárez a los fines de entender en los presentes autos.- Firmado: DRA ZUAZAGA MARA FABIANA, prosecretaria., DRA GUIGUET Valeria Cecilia, juez .MARCOS JUAREZ, 10/08/2022.- Agréguese.Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Notifíquese.Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria.- Marcos Juárez, 01/12/2023.- AVOCOME. Agréguese. Bajo la responsabilidad de la institución actora: Cítese por edictos al demandado en los términos del art. 4 de la Ley 9024 en concordancia con el art. 152 del CPCC. Notifíquese. Fdo: Dra Callieri Maria Soledad,prosecretaria, Dr Tonelli José Maria, juez.Atento a ello y disposiciones citadas: CÍTESE Y EMPLACESE al demandado para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.Concepto: policía caminera -Infracción de tránsito:Acta 073800042956- liquidación DGR 8500000012684636.

1 día - N° 500103 - \$ 2022,85 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875880 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GIMENEZ TERESA MARGARITA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499873 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875881 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en au-

tos; SUCESIÓN INDIVISA DE JUNCOS ISABEL EDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499874 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875882 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LESCANO GUILLERMO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499875 - \$ 2879,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875883 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499876 - \$ 2916,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SATURNINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875884 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MOLINA JUAN SARTURNINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499877 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875885 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE NIEVAS ALBERTO FRANCISCO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499878 - \$ 2958,50 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875886 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE OTTONELLO LUIS ADRIAN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499879 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875887 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE POMPOLO BLANCA GENOVEVA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499880 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875888 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIOS DE O ROSA CLEMIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499881 - \$ 2948 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875889 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RIVATA HECTOR ARMANDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499882 - \$ 2921,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RA-

QUEL JUDITH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875890 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ GALEANO RAQUEL JUDITH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499883 - \$ 2974,25 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11875891 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TELLO ALBERTO SECUNDINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 499884 - \$ 2942,75 - 13/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 9177421- DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GIUBERGIA ABEL ENRIQUE - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan por ante el Juzgado Civ. y Com. de Río Cuarto de 1ra. instancia y 3ra. Nominación, Oficina única de Ejecución Fiscal se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 07/08/23.-Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútense el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo.: Mansilla, Paola Verónica: Prosecretaria"

De conformidad con lo dispuesto por el art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576 y arts. 113 y 564 del C. de P.C., se le CORRE VISTA a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido Sr. GIUBERGIA ABEL ENRIQUE (DNI 6614626) de la liquidación y estimación de honorarios formulada por la parte actora, correspondiente a liquidación N° 60000441492020 que asciende a la suma de PESOS CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON VEINTE CENTAVOS (\$42.399,20) confeccionada al día 24 de Febrero del año 2023 y que, seguidamente, se discrimina: Capital: \$8.787,72; Recargo (s/ cálculo desde el 18/02/2020 al 24/02/2023): \$19.745,19; Aporte Caja de Jubilaciones: \$1.370,74; Tasa de Justicia: \$3.576,20; Honorarios Profesionales: \$11.264,99; Franqueos: \$9,40.

1 día - N° 500070 - \$ 1622,80 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN DOMINGO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LUDUEÑA JUAN DOMINGO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10903976" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500047 - \$ 737,65 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GUALCO ALBERTO PAZ que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GUALCO ALBERTO PAZ - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10969105" tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona- Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500048 - \$ 733,45 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944861 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUAYSOL AMBROSIO CONCEPCION, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500076 - \$ 2990 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944862 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALVAREZ HECTOR DIONISIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500080 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°1194486 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201,

se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BIASUTTI LOPEZ ANA MARIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500111 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944864 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CABRAL DIONISIA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500112 - \$ 2874,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944865 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASTILLO FIDELMINO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500113 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SEGUNDO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944866 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE FACCHINETTI SE-GUNDO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500114 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11944868 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LEMA HECTOR, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500115 - \$ 2816,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945365 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LOPEZ ALBERTO HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500117 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945366 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M.

Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE REYNA NICOLAS OLEGARIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500118 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945367 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE SILVA ELISER DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500119 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°11945368 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE TULA JUAN MANUEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500120 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12032108 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AHUMADA MARIA CRISTINA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500121 - \$ 2942,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12032109 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALTAMIRANO ANGEL AMERICO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500122 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C / FERRIERI, FABIO FERNANDO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103936;" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de noviembre de 2023. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedida la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente: María Elena FUNES, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 500131 - \$ 481,45 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12032110 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BAZAN MARIA ELVIRA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500123 - \$ 2911,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033236 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS BLANCA AZUCENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500124 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la SECRETARIA DE GESTION COMUN N° 3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PERALTA, DANIEL ALBERTO - PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. N° 6103971", se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/02/2021. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente: María Elena FUNES, Prosecretaría Letrada.

1 día - N° 500132 - \$ 466,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033237 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CASSIA OSCAR CARLOS, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500134 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033238 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CHANQUIA OSVALDO HERIBERTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500135 - \$ 2979,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033239 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE CUENCA GABRIEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500136 - \$ 2869,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA

CRISTINA DEOLINDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033240 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GOMEZ MARIA CRISTINA DEOLINDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500137 - \$ 3005,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033241 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE GUTIERREZ FERMIN HORACIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500138 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504948172023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110105629613 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PLETICHA ELSA NORMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246308) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PLETICHA ELSA NORMA, D.N.I./ CUIT. 27-04271853-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsi-

guientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500215 - \$ 1218,55 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033242 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA GRACIELA DEL CARMEN, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500139 - \$ 2958,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033243 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARCOVECCHIO OSVALDO R, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500140 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL R S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033244 que tramitan por ante la Sec. Ges.

Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MARTINEZ MIGUEL ANGEL, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500141 - \$ 2937,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033245 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE MASE TERESA para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500142 - \$ 2811,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033247 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAESANI ARMANDO LUIS para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500143 - \$ 2921,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE.

N°12033248 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PALAVECINO JULIO MARCELINO para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500144 - \$ 2984,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033249 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE PAZ LUIS HUGO DEL VALLLE, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500145 - \$ 2953,25 - 14/12/2023 - BOE

Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento

3 días - N° 500284 - \$ 1572 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12033251 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 1, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE VELEZ GLORIA MAGDALENA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a es-

tar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500146 - \$ 2927 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129602 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE AGUIRRE TOMAS GENARO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500147 - \$ 2900,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129603 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ALONSO CESAR AUGUSTO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500148 - \$ 2916,50 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE HANOVER WALTER EDGARDO - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 10999298 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE HANOVER WALTER EDGARDO DNI: 14408913

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:501675582022

1 día - N° 500149 - \$ 634,75 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129604 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARGANARAZ PABLO ALEJANDRO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500151 - \$ 2963,75 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 11317491 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ERNESTO LUIS DNI: 6466627 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502618102022

1 día - N° 500152 - \$ 625,30 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129605 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dis-

puesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ARREGUES GRAGORIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500153 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 11317485 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE NUÑEZ LORENZO ANGEL DNI: 2797150 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502604792022.

1 día - N° 500154 - \$ 629,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129606 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE ASSEF MARIA AIDA, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500155 - \$ 2885 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE PESAMOSCA AURORA FILOMENA - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 11317505 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib.

de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE PESAMOSCA AURORA FILOMENA DNI: 3605144 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502632702022

1 día - N° 500156 - \$ 640 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129607 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BENAVIDEZ DOMINGO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500157 - \$ 2895,50 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504915152023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110115793012 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARRIZO IRMA ANTONIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246320) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CARRIZO IRMA ANTONIA, D.N.I./CUIT. 27-03361470-0; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500221 - \$ 1220,65 - 7/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 11317496 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE CASTELLANOS ISABEL DNI: 922084 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502623522022.

1 día - N° 500158 - \$ 626,35 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129608 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BERTELLO ENRIQUE HOLMER, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500159 - \$ 2948 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE SOLAZZO ANGEL CARLOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 11317498 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 3°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art.

2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE SOLAZZO ANGEL CARLOS DNI: 7986997 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:502624092022

1 día - N° 500160 - \$ 629,50 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129609 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BLASI SILVANO JULIO, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500161 - \$ 2906 - 14/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSEFINA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 10999262 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N° 2°, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ JOSEFINA DEL CARMEN DNI: 995802 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:201703322022.

1 día - N° 500162 - \$ 649,45 - 7/12/2023 - BOE

En los autos DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CAR-

LOS - EJECUTIVO FISCAL - DGR - Expte N.º 10632431 , que se tramitan ante la Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec Fiscal N.º 1º, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. Córdoba. Se notifica de conformidad con el art. 2 de la Ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada SUCESION INDIVISA DE MARTINEZ JUAN CARLOS DNI: 12430570 para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo Cristina Pereyro. Procuradora Fiscal. MP: 1-32095. Liq:503395712021

1 día - N° 500163 - \$ 658,90 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 205080442023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 250815972 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GENARO ALICIA DEL CARMEN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246309) , cita a: SUCESION INDIVISA DE GENARO ALICIA DEL CARMEN, D.N.I./CUIT. 27-12554291-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500217 - \$ 1225,90 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504917122023, Impuesto Inmueble/Automotor/

Ingresos Brutos 120107359872-130407370164-1304007370172-130407370181-130407370199-130407370202-130407370211 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246321) , cita a: SUCESION INDIVISA DE PENCO ENRIQUE ROSARIO, D.N.I./CUIT. 20-04090925-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500222 - \$ 1305,70 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO RUBEN AMADEO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MONASTEROLO RUBEN AMADEO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11777240", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500223 - \$ 746,05 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas

244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504933412023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110107997750 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246324) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CASTRO JUAN HORACIO, D.N.I./CUIT. 20-02792666-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500225 - \$ 1218,55 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE BIANCCIOTTI CARLOS ISIDORO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BIANCCIOTTI CARLOS ISIDORO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960467", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcelloña– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500226 - \$ 750,25 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°:

504940162023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 130116852617 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SALTOS CELESTINO ZOILO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246325) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SALTOS CELESTINO ZOILO, D.N.I./CUIT. 20-06686342-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500228 - \$ 1224,85 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504940182023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110109978388 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246326) , cita a: SUCESION INDIVISA DE CORDOBA EDUARDO ANIBAL, D.N.I./CUIT. 20-07973663-6; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582,

Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500229 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CARASSO GERARDO ANDRES que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CARASSO GERARDO ANDRES - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960469", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500231 - \$ 741,85 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIUPPONI ROQUE HUBER que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIUPPONI ROQUE HUBER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960478", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500233 - \$ 737,65 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE ROMANAZZI VICTOR ANTONIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROMANAZZI VICTOR ANTO-

NIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960486", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500236 - \$ 746,05 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCA LUISA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA FRANCISCA LUISA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960490", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500238 - \$ 741,85 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504947152023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 110118499891 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO VITAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246328) , cita a: SUCESION INDIVISA DE COLOMBO PEDRO VITAL, D.N.I./CUIT. 23-06515295-9; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N°

9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500239 - \$ 1218,55 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA ESTEBAN - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11987286", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500240 - \$ 722,95 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE CALBANO LIBERATO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CALBANO LIBERATO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11987289", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y

ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500243 - \$ 729,25 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504950992023, Impuesto Inmueble/Automotor/ Ingresos Brutos 230419820780-230419839189-230431408096-230431408410-230431408517-230431408525 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246329) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SOSA MARIA OLADIA, D.N.I./CUIT. 27-02460764-5; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500244 - \$ 1282,60 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORENCIO GREGORIO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ORENCIO GREGORIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11960542", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del

comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500245 - \$ 748,15 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504958162023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110110419406 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246332) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BURDISSO HENRI JORGE, D.N.I./CUIT. 20-06281715-2; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500246 - \$ 1220,65 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE LARCE-RI CARLOS ALFREDO que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARCERI CARLOS ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 11278002", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500247 - \$ 741,85 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 504959262023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110102498445 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246333) , cita a: SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO, D.N.I./CUIT. 20-02901053-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500250 - \$ 1913,80 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION DE PATIÑO NESTOR NELSON que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE PATIÑO NESTOR NELSON - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 7974473", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo

apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500252 - \$ 717,70 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE REYNALDO OSCAR que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE AGUIRRE REYNALDO OSCAR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10596195", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500255 - \$ 741,85 - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH S/ EJECUTIVO FISCAL - EXPTE. N°12129610 que tramitan por ante la Sec. Ges. Com. de Ejec. Fiscal N° 2, sito en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B., ciudad de Córdoba; se ha dispuesto: Conforme lo dispuesto por ley 9201, se CITA Y EMPLAZA a los demandados en autos; SUCESIÓN INDIVISA DE BOHORQUEZ PATRICIA RUTH, para que en el plazo de VEINTE (20) días de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que a los TRES (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho. Firmado: Dra. Liliana del Valle Gómez de Colella - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 500402 - s/c - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 505048392023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110107976621 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

INDIVISA DE QUINTEROS PEDRO LORENZO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12249804) , cita a: SUCESION INDIVISA DE QUINTEROS PEDRO LORENZO, D.N.I./CUIT. 27-05075724-8; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500256 - \$ 1226,95 - 7/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613890) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CEBALLOS RAMON de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidacion N°: 503529122022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500315 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 505052792023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110105644663 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION IN-

DIVISA DE BARRAZA ANTONIO A - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12249805) , cita a: SUCESION INDIVISA DE BARRAZA ANTONIO A, D.N.I./ CUIT. 20-04229633-4; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500259 - \$ 1214,35 - 7/12/2023 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES DE ORTIZ RAMONA que, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES DE ORTIZ RAMONA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO 10899762", tramitados ante la SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2 de la ciudad de Córdoba con domicilio en Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9024 "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo. Natalia María Barcellona– Procurador Fiscal conforme Decreto 442/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

1 día - N° 500261 - \$ 741,85 - 7/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 505059372023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110109342548-110117893197 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE

- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12249807) , cita a: SUCESION INDIVISA DE MORILLAS JOSE, D.N.I./ CUIT. 20-06103372-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500262 - \$ 1219,60 - 7/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 1° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11613914) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FERRERO MARIA DEL PILAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503509612022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500318 - \$ 4092,50 - 14/12/2023 - BOE

Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., por liquidación de deuda N°: 505065372023, Impuesto Inmueble/Automotor/Ingresos Brutos 110106497656 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARTA INES - EJECUTI-

VO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12249810) , cita a: SUCESION INDIVISA DE JUAREZ MARTA INES, D.N.I./ CUIT. 27-02985536-1; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019). Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500263 - \$ 1214,35 - 7/12/2023 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Instancia y 1 Nom. CCC y Flia., OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ MAIERU OSVALDO RINALDO- EJECUTIVO FISCAL-EXPEDIENTE ELECTRONICO" Expte. 9727084, Liquidación 503186772020, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MAIERU OSVALDO RINALDO, DNI 20-04493100-2, para que, dentro del término de veinte días a contar desde el día de la publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citar lo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Firmado digitalmente por: OLIVIERI Alejandro Rubén-Prosecretario/a Letrado. RIO TERCERO, 10/08/2023.

1 día - N° 500320 - \$ 651,55 - 7/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672590) Notifica a SUCESION INDIVISA DE CORZO LUIS MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a

estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500288442023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500321 - \$ 4019 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672592) Notifica a SUCESION INDIVISA DE FLORES ANTONIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500154892023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500323 - \$ 3998 - 14/12/2023 - BOE

En los autos "8827019 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EE", que se tramitan en SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL NRO 2 de la Ciud. De Córdoba se NOTIFICA a SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ CARLOS ALBERTO, CUIT 20-05411782-6. Conforme a lo dispuesto por la ley pcial. 9.024 y sus modificatorias: Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los veinte días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "CORDOBA, 27/12/2019. Téngase al compareciente por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por cumplimentado el proveído de fecha 11/12/19. Atento haberse demandado a una Sucesión Indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento

a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019)." Fdo. GRANADE María Enriqueta (PROSECRETARIO/A LETRADO). 500829632019 NICOLAS O. M DALEL – ABOGADO M.P. 1-34094.

1 día - N° 500279 - \$ 1341,40 - 7/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672594) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LAGOS RUBEN CARLOS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500146992023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500325 - \$ 4040 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°: 504959262023, Impuesto Inmueble/automotor/ingresos brutos 110102498445 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO- EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246333) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE ROSSO BAUTISTA LORENZO, D.N.I./CUIT 20-02901053-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para

que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017)

1 día - N° 500332 - \$ 1261,60 - 7/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672595) Notifica a SUCESION INDIVISA DE LOYOLA ESTANISLAO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500324272023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500327 - \$ 4029,50 - 14/12/2023 - BOE

La Oficina de Ejecuciones Fiscales, Juzg. 2° Nom, de Villa Carlos Paz, Secretaría Única de Gestión Común, domicilio Jose Hernandez 90, Edificio Lake Towers, Local 11 y 12, en la ciudad de Villa Carlos Paz, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11672596) Notifica a SUCESION INDIVISA DE MAIDANA DELFIN DE JESUS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo aper-

cibimiento de ley. Notifíquese. Liquidación N°: 500293642023. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500331 - \$ 6860 - 14/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 11490167) Notifica a SUCESION INDIVISA DE DERHAGOPIAN PAILAK AVEDIS de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 503326932022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500333 - \$ 3919,25 - 14/12/2023 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE 10758297) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PICCIONI CECILIA NOEMI de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidación N°: 500670372022. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 500339 - \$ 3887,75 - 14/12/2023 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B. Cba, por liquidación de deuda N°:

504963402023, Impuesto Inmueble/Dominio/ Ingresos Brutos 110104100457 en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DAYHA SOLIMAN ABRAHAM - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO" (EXPTE. N° 12246849) , cita a: SUCESION INDIVISA DE SUCESION INDIVISA DE DAYHA SOLIMAN ABRAHAM , D.N.I./CUIT 20-04055357-7; Conforme las facultades otorgadas por el art. 2 de la Ley Provincial N° 9201 y reformas posteriores, se ha resuelto citar y emplazar a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho conforme lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial 9024, bajo apercibimiento. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-Fdo.: Ab. Santiago Quiroga Castellano – Procurador Fiscal.-(Decreto P.E.P N°1191/2017).

1 día - N° 500391 - \$ 1972,60 - 7/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 12366474 - DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARCIA MARIA CRISTINA - EJECUTIVO FISCAL - DGR. Villa María, 11/10/2023. Téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Sin perjuicio de lo establecido por el art. 31 inc. 3 del Código Tributario Provincial, a los fines de garantizar el derecho de defensa de la parte, denuncie el compareciente, en caso de conocer, el nombre del o los demandados, y cumplimente respecto de los mismos lo dispuesto por el art. 175 del CPCC. De lo contrario, atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a los sucesores de GARCIA, MARIA CRISTINA DNI: 10.857.168, por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. Asimismo, a los fines de una mayor divulgación, notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos. (Dra. María Alejandra Garay Moyano —

Juez). Texto Firmado digitalmente por: GARAY MOYANO Maria Alejandra, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.11. TENEDINI Paola Lilia SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Fecha: 2023.10.11

5 días - N° 501031 - \$ 12216,50 - 14/12/2023 - BOE

El Sr Juez Martos Francisco Gustavo a cargo del Juzgado Civ. Com. Conc y Familia 2 Nom Sec 4 de la ciudad de Cosquín en los autos caratulados " Caminos de las Sierras c/ Loaiza Lucas Nicolas y otro" Expropiación nro de expte: 11071576 ha ordenado lo siguiente: COSQUIN, 14/10/2022. Téngase presente la consignación realizada. En su mérito, téngase por presentado, por parte en el carácter invocado a mérito de la documentación acompañada, y con el domicilio procesal constituido. Atento la declaración de utilidad pública efectuada por Ley N° 10.734 de la Provincia de Córdoba y Resolución N° 304/2021 de fecha 06/09/2021 del Ministerio de Obras Públicas, admítase la presente demanda de expropiación que tramitará como juicio abreviado (art. 15 y sgtes. de la Ley 6394). Cítese y emplácese al demandado Sr. Loaiza, Lucas Nicolás DNI 27075544, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contesten la demanda, bajo apercibimiento de ley. En el mismo acto deberá ofrecer la prueba de que pudiera valerse bajo pena de caducidad. Oficiése a los fines de la toma de posesión previa constatación del bien, y procédase a la anotación de Litis en el Registro General de la Provincia de Córdoba conforme lo establecido en el artículo 20 in fine de la ley citada. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juarez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia. COSQUIN, 30/10/2023. Agréguese la constancia del Registro Nacional de Electores expedida por el Poder Judicial de la Nación, Justicia Electoral. En su mérito, suspéndase el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del demandado Sr. Franchello Juan Enrique DNI 3.071.569, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda de expropiación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 97 del C.P.C.). Publíquense edictos en el Boletín oficial de la Provincia y en un diario del lugar de asiento del Juzgado por el término de 5 días (art. 152 y 165 del C.P.C. y art. 22 de la ley 6394). S in perjuicio de la citación directa al último domicilio conocido y denunciado en autos del causante, y de sus herederos si los conociere, previa denuncia en autos de sus nombres y domicilios. Asimismo, oficiése al Registro de Juicios Universales del último domicilio del causante a los fines de que informe si se ha dado inicio a declaratoria

de herederos. Notifíquese. Texto firmado digitalmente por Martos Francisco Gustavo- Juez de 1ra Instancia. Juárez Mariano- Secretario Juzgado de 1ra Instancia.

5 días - N° 492797 - \$ 12823,25 - 11/12/2023 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 49ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Única, de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "Marín José Alejandro c/ Robledo Julieta Edith y Otros – P.V.E. - Alquileres" (Expte. N° 5966379), cita y emplaza al Sr. Iván Ariel Robledo, DNI N° 22.561.802 para que comparezca a estar a derecho en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Así también se lo cita de remate para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento de la citación de comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. A cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Córdoba, 21/11/2023. Fdo. Dr. Agustín Ruiz Orrico (Secretario).

5 días - N° 497362 - \$ 2916,50 - 7/12/2023 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 11 Nom. Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos de FIDELA ANTONIA GONZALEZ DNI. 6.626.430 a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos "ABREGU, ANA EUGENIA C/ GONZALEZ ANTONIA FIDELA O FIDELA ANTONIA - ABREVIADO - EXPEDIENTE N° 11646584" a cuyo fin denuncie la actora el nombre y domicilio de los mismos si los conociere y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre de la causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del CPCC. Notifíquese. BITTAR CONTE Cristina Lis PROSECRETARIO/A LETRADO-BRUERA Eduardo Benito JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Córdoba 11.09.2023.

5 días - N° 498140 - \$ 3672,50 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19º Nom. C. y C. de Córdoba, Marcelo Adrián Villarragut, en autos "Castillo, Ada Elizabeth C/ Arguello, Mónica Beatriz – Abreviado – Daños y Perjuicios – Accidentes de Tránsito – Tram. Oral" (Expte. 11741739) mediante decreto de fecha 15/11/2023, cita y emplaza a la demandada, Sra. ARGUELLO, MONICA BEATRIZ, DNI 16.158.543, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose saber que mediante decreto de fecha 05/04/2023

se dispuso: "Córdoba, 05/04/2023 (...) Hágase saber a las partes que el presente proceso se tramitará conforme lo dispuesto por la Ley Provincial N° 10.555 y el Protocolo de Gestión de la Prueba aprobado en A.R. N°1799/23; en su mérito, deberán respetarse las reglas y principios del proceso oral civil receptado en la norma citada. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda ponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida la prueba documental acompañada. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requierase a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Cítese a ANTARTIDA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA, en los términos del art 118 ley 17418. Oficiase al Registro del Automotor para que informe dominio de los vehículos involucrados. Téngase presente la reserva efectuada. Notifíquese."

5 días - N° 498592 - \$ 8502,50 - 11/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "VEGA, HECTOR EDUARDO - DIAZ, ZULMA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. 5933896, que tramitan ante el Juzgado de 1º instancia en lo civil y comercial 16º nominación de la ciudad de Córdoba, se ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 13/11/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento lo peticionado, cítese y emplácese a los herederos de Martín Miguel Sánchez DNI 31.221.077 para que en el término de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, y constituyan domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de continuar los trámites tendientes a la autorización de venta de bienes de la sucesión en autos, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme lo normado por el art. 152 y 165 de C.P.C., por cinco veces. Notifíquese." Firmado: Daniel, Julieta Vanesa - Prosecretario letrado - MURILLO, María Eugenia - Jueza.-

5 días - N° 498795 - \$ 3651,50 - 7/12/2023 - BOE

JUZGADO 1A INST CIV COM 10A NOM-CORDOBA en autos MONSERRAT, MONICA LILIANA Y OTRO C/ CORDOBA, RICARDO EDUARDO Y OTRO ORDINARIO - DAÑOS Y

PERJ.- ACCIDENTES DE TRANSITO Expediente N° 11468798 decreta: CORDOBA, 05/10/2023. Agréguese la documental acompañada. Atento el fallecimiento acreditado y lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Gregorio Ricardo Córdoba -DNI 11.741.889- para que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Certifíquese.

5 días - N° 498928 - \$ 3095 - 11/12/2023 - BOE

EXPEDIENTE SAC: 11726236 - CHANQUIA, GUSTAVO ALBERTO C/ MOYANO, CLAUDIA ANALIA Y OTROS - DESALOJO - FALTA DE PAGO. CORDOBA, 06/06/2023... Admitase la presente demanda de desalojo, la que se sustanciará por el trámite de juicio abreviado con las previsiones específicas del juicio de desalojo (art. 750 y ss del C.P.C.). Por ofrecida la prueba que se expresa. Cítese y emplácese a la demandada Sra. CLAUDIA ANALIA MOYANO para que en el término de seis días, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, ponga excepciones y denuncie la existencia de subinquilinos o terceros ocupantes del inmueble, bajo el apercibimiento previsto por el art. 755 del C.P.C. Hágase saber al Oficial notificador que deberá cumplimentar lo dispuesto por el art. 754 y 755 del C.P.C., normas que deberán transcribirse en la cédula respectiva. Cítese a los garantes denunciados Sres. SILVIA CRISTINA DEL VALLE MOYANO D.N.I. N° 20.268.360 y ANDRES PABLO GALVAN en los términos del art. 15 de la Ley 9459. Hágase saber a los interesados en intervenir en la presente causa y que no tuvieran abogado, que podrán pedir participación compareciendo personalmente en este Tribunal sito en Tribunales 1, planta baja entre calle A.M. Bas y Duarte Quirós. Notifíquese. Fdo: CAFURE Gisela María -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; RINGELMAN Gustavo Horacio SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499498 - \$ 6087,50 - 12/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com. de 36ª Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los sucesores de Cuello, Florencia Angélica para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a correr a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en el expediente caratulado "MEDINA LASCANO, María Teresa c/ CUELLO, Florinda Angélica – ORDINARIO –

ESCRITURACIÓN" (Expte. Nro. 12101091), bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30/11/2023.- Fdo.: Dr. Román Andrés Abellana, JUEZ"

5 días - N° 499958 - \$ 1535,75 - 13/12/2023 - BOE

EDICTO - EMPLAZAMIENTO A PROPIETARIOS DE VEHICULOS A COMPACTARSE. La MUNICIPALIDAD DE ARIAS, conforme lo establecido en Ordenanza N° 1149/22.- CITA y EMPLAZA: a los propietarios de vehículos PARA SU RESPECTIVA COMPACTACION. Motovehículos sin dominio: Marca Guerrero Cuadro LAAAXKHG570010851; Marca Suzuki Motor FA50540315, Cuadro FA50434264; Marca Guerrero Cuadro LAAACJ2RX70010441; Marca Honda Cuadro 9C2JC2500YR623400; Marca Zanella Motor 50AF22456; Marca Corven Cuadro LF3PCHD049D003809; Marca Corven Cuadro 8CVXCH2G6FA081820; Marca Gilera Motor JL1P50FMH05A253001; Marca Gilera Cuadro LYLXCGL5941002777; Marca Yamaha Motor 4CK136405 Cuadro 4CK136458; Marca Mondial Cuadro LF3YCD3008D003046; Marca Guerrero Cuadro LAAAXKHG770003660; Marca Imsa Cuadro LAWXEH0AX6B418690; Marca Corven Motor JL1P52FMH1003200575; Marca Keller Cuadro LF3XCH2G7BA001448; Marca Zanella Cuadro TK78192AJM725; Marca Zanella Cuadro TR07539AKI070; Marca Zanella Motor 50VE1244; Marca Zanella Motor 50LJ33552 Cuadro TR95073APV726; Marca Yamaha Motor 4CK016703 Cuadro 4CK016703; Marca Garelli Cuadro 68005985; Marca Corven Cuadro 8CVXCH8A7DA039625; Marca Imsa Cuadro LAWXEH9E88B301731; Marca Gilera Cuadro LAAXKHAB880003890; Marca Motomel Cuadro 8ELM200708B026222; Marca Mondial Motor 1P47FMD81038014 Cuadro LF3YCD3088D002307; Marca Guerrero Motor 164FML0D901021 Cuadro LH-JPCKLA052737373; Marca Mondial Cuadro LF3YCD30270002396. Pick up sin dominio: Marca Chevrolet Chasis P11646. Los motovehículos descriptos han sido secuestrados en la vía pública; a tales fines se cita para que comparezcan sus propietarios, ante el TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS, sito en Avda. San Martín 1097, de la localidad de ARIAS (Cba.), de 08.00 a 12.00 hs., dentro del término de cinco (5) días a contar de la fecha de la publicación

del presente, a los fines del recupero del vehículo, previo pago de los aranceles por multas, gastos de depósito y gastos realizados por los Martilleros actuantes. Transcurrido el plazo concedido, ésta MUNICIPALIDAD queda liberada de responsabilidad y procederá a la compactación de los mismos. Quedan Uds. debida y legalmente notificados. Arias, 30 de Noviembre de 2023

3 días - N° 500078 - \$ 12751,20 - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° inst y 2° nom. en lo C. Com. Conc. Flia. de Carlos Paz, DRA. VIVIANA RODRÍGUEZ, Sec. de Ejec. Fiscales, en los autos caratulados "11552664 - MUNICIPALIDAD DE ICHO CRUZ C/ VELEZ, ANTONIO LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EE" cita y emplaza al demandado Sr. Antonio Luis Vélez, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos durante un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, oponga excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Carlos Paz, 30/11/2023. VIVIANA RODRÍGUEZ. Juez. PANDOLFINI Mariela Noelia. Prosecretario.

1 día - N° 500125 - \$ 653,65 - 7/12/2023 - BOE

La Juez del Juz. C. C. C. y Flia. de 2° Nom. de la Ciudad de Bell Ville, Dra. Valeria Cecilia GUIGUET, Secretaría N° 3, en autos caratulados "LOPEZ, SERENELLA BELEN C/ LÓPEZ, LUCAS MARIANO - ABREVIADO" (Expte. N° 12242551), a mérito de lo dispuesto por el Art. 70 del C.C.C.N., pública la solicitud de cambio de nombre de "LOPEZ, SERENELLA BELEN", DNI N° 47.986.966, suprimiendo el paterno "LOPEZ" y dejando solamente el apellido materno "LESCANO", pidiendo que se consigne como su nombre y apellido el de "SERENELLA BELEN LESCANO" con igual número y tipo de documento, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. FIRMADO: Valeria Cecilia GUIGUET (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – PAOLONI Romina Eva. (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 500180 - \$ 596,95 - 7/12/2023 - BOE

EDICTO. Sr. Juez del Juzgado Federal N° 3, Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja, Secretario Dr. Ezequiel De La Torre. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ CARDOZO, GUILLERMO RUBEN S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO" Expte. N° FCB 007130/2021ha ordenado notificar al demandado, Sr. CARDO-

ZO, GUILLERMO RUBEN, DNI N° 24.991.349, de las siguientes providencias: "Córdoba, 18 de septiembre de 2023.- DCA Proveyendo escrito incorporado digitalmente. Téngase presente lo manifestado. Toda vez que el demandado no ha comparecido en autos, como se pide declárese rebelde a la misma de conformidad a lo dispuesto en el art. 59 del C.P.C.N. Como se pide provéase a la prueba ofrecida por la actora: Documental: Téngase presente. Confesional y Reconocimiento de Firmas: A los fines de la absolución de posiciones y reconocimiento de firma del demandado Sr. CARDOZO GUILLERMO RUBÉN DNI. 24.991.349, fíjase audiencia para el día 14 de Diciembre de 2023, a las 9:00 hs. debiendo efectuarse la citación de conformidad a lo dispuesto por el art. 410, del C.P.C.N. y bajo apercibimiento en caso de no comparecer sin justa causa de ser tenido confeso en los términos del art. 417 de C.P.C.N. Pericial Caligráfica Subsidiaria y Pericial Contable Subsidiaria; Téngase presente, para su oportunidad. Hágase saber que deberán comparecer unidos de D.N.I. Notifíquese electrónicamente." Fdo. Dr. Miguel Hugo Vaca Narvaja – Juez Federal. Córdoba, 1 de Diciembre de 2.023.

2 días - N° 500765 - \$ 4822 - 7/12/2023 - BOE

En el Juzgado de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba a cargo del Juez Gabriel Eugenio Tavip, con domicilio en calle Tucumán 360, 3° piso de la Ciudad de Córdoba donde tramitan los autos caratulados: "AGUILAR, CARLOS ALBERTO Y OTRO C/ AGUILAR, ANGEL MARCELO Y OTRO - TUTELA Expediente N° 12392340" se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 25/10/2023. Proveyendo a la demanda inicial: por presentados, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de tutela el trámite previsto en los arts. 75 y ss. de la Ley 10.305. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad, en cuanto por derecho corresponda. Cítese y emplácese a Ángel Marcelo Aguilar para que en el plazo de seis días y a Daiana Ayelén Quintilli para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvencción ofreciendo la prueba de que hayan de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. De la medida cautelar peticionada al Punto VI): dese intervención y córrase vista a la Asesora de Familia que por turno corresponda como representante complementaria. Notifíquese a cuyo fin, previo denunciar diligenciante líbrese Cedula Ley 22.172 y publíquense edictos por tres veces en el Boletín Oficial. Texto Firmado di-

gitalmente por: ANTUN Mariela Denise SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25 TAVIP Gabriel Eugenio JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA Fecha: 2023.10.25.

20 días - N° 497635 - s/c - 22/12/2023 - BOE

RIO CUARTO, 23 DE OCTUBRE DE 2023. La Señora Juez de Primer Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Rita Fraire, secretaria cargo de la Dra. Gabriela Cuesta, se hace saber que en los autos caratulados: "C.T.N C/SUCESORES DE LUIS ARIEL ESTIGARRIBIA- ACCIONES DE FILIACION- EXPTE N°11310904", en los que se persigue el reconocimiento de la filiación extramatrimonial paterna del niño Teo Natanael Castro en contra del Sr. Luis Ariel Estigarríbia se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 08 de noviembre de 2022. Téngase por ratificada la demanda en todos sus términos. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente demanda de filiación extra matrimonial paterna en contra de los Sucesores de Luis Ariel Estigarríbia, DNI 32.495.562. Admítase. Imprímesele el trámite previsto por el art. 75 y ss. de la ley 10.305. Cítese y emplácese a los herederos de Luis Ariel Estigarríbia, DNI 32.495.562. a fin de que para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y para que, en idéntico plazo, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer la prueba que haya de valerse, bajo pena de caducidad (art. 76 y 77 de la ley 10.305), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, sin perjuicio de las citaciones directa a quienes tuvieran residencia conocida. Oportunamente, dese intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y córrasele traslado. Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por: FRAIRE Rita Viviana, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- CUESTA Gabriela, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 499482 - s/c - 7/12/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos de Carlos Ricardo González a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en autos caratulados "PAVON SERGIO WALTER, C/ SUCESORES DE JUAN DOMINGO PAVON Y

OTROS - DIVISION DE CONDOMINIO- Exp. N° 7125456 " Cba., 10/08/2023. Fdo. Dra. GONZALEZ Laura Mariela.

5 días - N° 499776 - \$ 3980 - 11/12/2023 - BOE

REBELDIAS

CÓRDOBA, 27/10/2023. Proveyendo a la presentación "REBELDIA-SOLICITA" que antecede: atento lo solicitado, oficio diligenciado ante la Municipalidad de Malvinas Argentinas en fecha 13/09/2023 -por medio del cual se notifica el proveído de citación para comparendo de fecha 31/08/2023 - y demás constancias de autos: declárase rebelde a la parte demandada. En su mérito y teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 20 del CMCA, notifíquese a la accionada por cédula y publíquense edictos por el término de cinco días, en el Boletín Oficial y diario autorizado por el TSJ, a libre elección del interesado (TSJ AR N° 29 "B" de fecha 11/12/01). Texto Firmado digitalmente por: DE GUERNICA Cecilia Maria, VOCAL DE CAMARA.

5 días - N° 497996 - \$ 2675 - 7/12/2023 - BOE

SUMARIAS

El Señor Juez de 1º Instancia, Civil y Com. 30º Nom. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "PERALTA CHANQUIA Juan Maximiliano-SUMARIA" (Expte. 11831544)" hace saber que en los autos del rubro, el actor, Juan Maximiliano Peralta Chanquía, D.N.I. 31947075, solicita la supresión de apellido paterno "Peralta", conservando el materno "Chanquía". A tal fin con fecha 21/07/2023, decretó: "Por presentada y con domicilio constituido. Téngase presente lo requerido por la Sra. Fiscal Civil y en su mérito: Publíquese Edictos en el Boletín Oficial una vez por mes lapso de dos meses respecto del presente pedido (conforme artículo 70 de CCCN) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación.

1 día - N° 500059 - \$ 569,65 - 7/12/2023 - BOE

USUCAPIONES

El Sr. Juez de 18 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: ANGEL PESCE SACIAI y F -USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. 10243380) Cita y emplaza a los Sres. Juana María Pucheta de Quiroga, DNI 2.059.879; Carlos Pucheta Morcillo, y Raúl Pucheta Morcillo y/o quien resulten ser sus sucesores para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese

en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. La acción se basa sobre los siguientes inmuebles: a. Lote 609963-471313, con una superficie de 338 ha 4919 mts.2 – Nomenclatura Catastral 2502609962471312 – DGR – Cuenta No. 250217238800. Sus colindantes, son: • Al Norte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 DGR Cuenta 25-02-2033898/0 • Al Sur con Camino Público • Al Oeste con Camino Público y parte con posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2735 –DGR Cuenta 25-02-0127071/1 • Al Este con propiedad de Héctor de las Mercedes Quevedo – Parcela 609710-472457 DGR Cuenta 25-02-2804202/8 y Posesión de Héctor Hugo Faurlin – Parcela 123-2640 –DGR Cuenta 25-02-2033898/0. b. Lote 610040-475157, con una superficie de 79 ha. 9519 mts.2 –que es parte de una mayor superficie afectando la Parcela 123-2345 – Nomenclatura Catastral 2502001230234500 – DGR – Cuenta 2502-17242602. sus colindantes son: • Al Norte con resto de Parcela 123-2345 DGR Cuenta 25-02-1724260/2, con propietario desconocido sin antecedentes de dominio • Al Sur con Camino Público • Al Este con Parcela 123-1948 DGR Cuenta 25-02-0463300/9 a nombre de Sucesión de José Dionisio Vázquez y Parcela 611-994-476811 DGR Cuenta 25-02-2354728/8 de propiedad de Campos del Este S.A. • Al Oeste con Parcela 609418-474169- DGR Cuenta 25-02-0126930/6 a nombre de Angel Pesce S.A.C.I.A.Y F. y con Parcela 123-2545 DGR Cuenta 25-02-0691468/4 de propiedad de Campos del Este S.A. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Publíquese edictos en diario a proponer de mayor circulación de la zona del inmueble conforme lo dispuesto en el art. 783, y 783 ter del C. de P. C..-Fdo: Eduardo Christian Altamirano. Juez.

10 días - N° 486312 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Río Tercero, Sec.N°6, en los autos caratulados: "NEIRA, ANA BEATRIZ c/ GONZALEZ, ANGEL BELSOR – MEDIDAS PREPARATORIAS. HOY USUCAPION (Expte. 436507)" cita y emplaza a los SUCESORES de la Sra. SERAFINA CHIMENO ó SERAFINA CHIMENO JOFRE ó SERAFI-

NA CHIMENO JOFRE DE GONZALEZ, C.I. Nro. 3.499.557 (heredera del Sr. ANGEL BELSOR GONZALEZ) para que en el término de DIEZ DÍAS comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía.- Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo. Juez/a de 1ra. Inst. Fecha: 2023.03.15.; PEÑA María Soledad.. Prosecretario/a Letrado. Fecha: 2023.03.16.-

10 días - N° 492298 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Juez de 1^ª Inst. y 49^º Nom Civil y Com. de Córdoba, Pcia. de Córdoba, en autos "RAIMONDI, Ricardo Armando - GENTI, Susana del Valle (Hoy RAIMONDI, Marcos) - Usucapión - Med. preparat. para usucapión" - Expte. 4731175 ha dictado la siguiente resol.: "SENTENCIA NUMERO: 199. CÓRDOBA, 31/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda incoada, y en consecuencia declarar que el Sr. Marcos Raimondi, DNI N° 43.523.855, adquirió por prescripción veinteañal –a partir de la fecha que se indica para cada uno de ellos- los inmuebles mensurados en el plano para usucapión elaborado por el Ing. Agrimensor Luis Raúl Gasset comisionado por los Sres. Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi tramitado en el Expediente 0033-22318/07 y aprobado con fecha 08/06/2007, los que se describen a continuación: a) LOTE 162-8466 al NORESTE Puntos 1-2 distantes 672.41 metros, lindando con Inocencio Cepeda, Parcela sin designación; la línea quiebra hacia el punto 3 en un Angulo de 140°44'; al ESTE puntos 2-3 distantes 776,44 metros. siendo el Angulo 2-3-4 de 150°21'; puntos 3-4 distantes 33.76 metros, siendo el Angulo 3-4-5 de 66°51' lindando con camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy Parcela 585415-438490, de propiedad del actor Ariel Raimondi según, Escritura Nro. 33, Sección "A" de fecha 21/02/2014 conf. fs. 405/411). Al SUR puntos 4-5 distantes 317,37 metros, lindando con Arturo Eleno Moyano, Parcela sin designación (hoy Parcela 584328-437896 de propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 45 Sección "A" de fecha 29/12/2017), la línea quiebra en un Angulo de 94°22' al norte, puntos 5-6 distantes 47.26 metros, quebrando la línea al O. 266°25' puntos 6-4 distantes 954.27 metros, quebrando la línea al norte un Angulo de 92°55'. Al OESTE puntos 7-1 distantes 443.04 metros, lindando en estos tres últimos lados con Pedro Bolatti parcela sin designación con una superficie total de cuarenta y cuatro hectáreas seis mil seiscientos ocho metros cuadrados (44 has. 6608 m2); el que afecta la parcela inscrita en el Registro General de la Provincia en la Matrícula 1.495.439 a nombre del Sr. Ariel Gustavo Raimon-

di, DNI N° 23.196.778, número de cuenta 25-01-4012249-8, antecedente dominial Mat. 581.817, nomenclatura catastral 2501584602438044; la que conforme con lo informado por catastro no puede determinarse que el resto de la superficie afecte dominio conocido alguno; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/1720550/5, nomenclatura catastral 2501001620296600; a partir del día 30/12/2008. b) LOTE 162-8170 al NORESTE Puntos 8-9 distantes 382.95 metros, quebrando la línea hacia el S. un Angulo de 175°15'- Puntos 9-10 distante 41.06 metros, lindando camino público de por medio con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (hoy parcela 584155-438432, de propiedad del actor Ariel Raimondi, según Escritura Nro. 191, Sección A, de fecha 27/08/2013 conf. fs 412/420). Al ESTE puntos 10-11 distantes 516.86 metros siendo el Angulo 9-10-11 de 90°45' al S, lindando con Mario Giupponi, Parcela sin designación; al SUR puntos 11-12 distantes 201.18 metros, el Angulo 10-11-12 es de 101°19' al Oeste y el Angulo 11-12-13 es de 108°40' al norte, lindando con Sucesión de Cenobio Collante parcela sin designación; al OESTE con una línea quebrada de cinco tramos: tramo 1, puntos 12-13 distante 58.43 metros, tramo 2 puntos 13-14 distantes 136.03 metros, tramo 3 punto 14-15 distantes 98.34 metros; tramo 4 puntos 15-16 distante 159.01 metros y tramo 5 puntos 16-8 distantes 156.35 metros, linda con camino público de por medio con Arturo Eleno Moyano parcela sin designación (hoy propiedad del Sr. Marcos Raimondi, según Escritura Nro. 24 Sección "A" de fecha 21/09/2017), con una superficie total de diecisiete hectáreas siete mil ciento doce metros cuadrados (17 has 7112 m2); la que afecta parcialmente una fracción inscrita en la Matrícula 1.541.742, antecedente dominial dominio 52, folio 62 del año 1926 a nombre de Transfiguración Moyano, Religiosa Mercedaria, número de cuenta 250103010272, nomenclatura catastral 2501001620267000; a partir del día 21/08/1990. c) LOTE 162-7963 al OESTE, Puntos 17-18 distantes 407.29 metros lindando con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, Parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 191, Sección A de fecha 27/08/2013), quebrando la línea hacia el Este un Angulo de 90°08'; puntos 18-19 distantes 597,42 metros, quebrando la línea al Norte un Angulo de 270°; punto 19-20 distantes 339.37 metros, quebrando la línea al Oeste 265°28'; punto 20-21 distantes 220.37 metros, lindado estos tres últimos lados con Susana del Valle Genti y Ricardo Armando Raimondi, parcela sin designación (Hoy parcela 582926-438494, antes mencionada), la línea

quiebra al N. un Angulo de 92°34'; Puntos 21-22 distantes 1115.67 metros lindando con suc. Jorge Armando Sarmiento parcela sin designación (hoy de propiedad del Sr. Marcos Raimondi según Escritura Nro. 10 Sección "A" de fecha 20/04/2018). Al NORTE, la línea quiebra al Este 91°, puntos 22-23 distantes 345.80 metros y puntos 23-24 distantes 194.14 metros, siendo el Angulo 22-23-24 de 182°28' al Sur, lindando con Néstor Vaca Parcela Parcela sin designación. Al ESTE la línea quiebra al Sur 89°47', Puntos 24-25 distantes 1095.59 metros, lindando con Carlos José Scienza, Parcela sin designación, la línea quiebra al Sur 179°28'; Puntos 25-26 distantes 310.20 metros lindando con Irineo Sarmiento, Parcela sin designación; la línea quiebra al Oeste un Angulo de 94°08'; Puntos 26-27 distantes 202.61 metros y luego la línea quiebra al Sur un Angulo de 266° 13'; Puntos 27-28 distantes 386.50 metros lindando en estos dos últimos tamos con Nicolás Valentín Mansilla, parcela sin designación. Al SUR, la línea quiebra un Angulo de 97°41'; Puntos 28-29 distantes 141.47 metros, lindando camino público de por medio con Juan Alejandro Quinteros, Parcela sin designación (Hoy Lote 162-7670, de propiedad del actor Ariel Raimondi según Escritura Nro. 43, Sección A de fecha 08/11/2014), la línea quiebra en un Angulo de 175°23' al Oeste y puntos 29-17 distantes 653.02 metros lindando con camino público de por medio con Pedro Sarmiento, Parcela sin designación con una superficie total de ciento seis hectáreas setecientos ochenta y siete metros cuadrados (106 has 0787 m2); la que afecta un inmueble inscripto en la Matrícula 703.898 a nombre de Carlos José Scienza, antecedente dominial F° 8920, año 1945, número de cuenta 2501-0372792/4, nomenclatura catastral 2501001620247300; y otra parte afecta parcialmente una fracción inscrita en la Matrícula 1.667.833, antecedente dominial dominio 17.917 folio 20.993 del año 1947 a nombre de Irineo Sarmiento, número de cuenta 250116524305, nomenclatura catastral 2501001620237200000003; resultando afectada también la parcela que lleva el número de cuenta 25/01/0461713/8, nomenclatura catastral 2501001620216900000001; a partir del día 02/01/2005". Fdo. Ana Eloisa Montes - Juez.-

10 días - N° 492450 - s/c - 7/12/2023 - BOE

Se hace saber a uds. Que en los autos caratulados PEREYRA, RENNE TERESA-USUCAPION Exp N° 8284085 que se tramitan por ante el Juzgado de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, (Sec Paula Nota, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nro 47. Córdoba, 19/04/23. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO..RESUELVO: I) Hacer lugar a la deman-

da de Usucapión promovida por la Señora Renné Teresa Pereyra, D.N.I. 1.571.705, y en virtud de su fallecimiento, declarar a sus hijos Sra. Adriana Inés Maggeri, D.N.I.16229453, con domicilio real en calle Salta N° 594, Sr. Eduardo César Maggeri, D.N.I. 12365717, con domicilio real en calle Colombres N° 1.847, de B° San Martín, ambos de la Ciudad de Córdoba, y Sr. Miguel Angel Maggeri, DNI. 14366704, con domicilio real en calle Corrientes esquina Julio Verne, de B° La Toma, de la Ciudad de Cosquín, (en los términos del art. 2337 CCCN) titulares del derecho real de condominio sobre el inmueble sito en calle Salta N° 594 de la ciudad de Córdoba, identificado como lote 10 de un plano especial, sin constar mza, que tiene 8,10 metros de frente por 23,93 de fondo; que linda al Nor-Este: con parcela 030, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-2.014.894/0, a nombre de Renella, Pedro Alejo, Beltramo, Carlos Antonio y con Parcela 002, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.003.474/3, a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Este; con Parcela 003, empadronado bajo Cuenta N° 11-01-0.004.306/8; a nombre de Porta, José Pedro Camilo; al Sur-Oeste, con Parcela 022, empadronada bajo Cuenta N° 11-01-0.004.868/0, a nombre de Barrientos, Alberto Roque y al Nor-Oeste, según croquis de afectación con resto de empadronamiento afectado por la presente usucapión, hoy ocupado por Calle Salta; todo lo cual hace una superficie de 193,75 mts² inscriptos en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.543.950.-Inmueble que según plano acompañado a fs. 4, y visado por la Dirección de Catastro Ministerio de Finanzas Provincia de Córdoba, bajo responsabilidad técnica del Ing. Angel Jaime Marcucci, Mat. 1363-5; Expte. N° 0033-045321/2009, con fecha 26 de Junio de 2.009, hoy matrícula 1.543.950, y Estado de Verificación Parcelario se designa oficialmente como Lote Diez de un plano especial y se describe como LOTE DE TERRENO ubicado en la Ciudad de Córdoba, Dpto CAPITAL, en calle Salta N° 594 y se designa como Lote N° Diez de un plano especial, sin constar mza. y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, fl 14.511, T° 59 del año 1.957,

convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1.-Y asimismo la Sra Juez ha dictado el AUTO NUMERO: 324 de fecha 29/06/2023 que resuelve aclarar el Considerando 7 y Resuelvo 1 de la Sentencia N° 47 fecha 19/04/2023 y conforme a lo explicado, modificar la identificación del inmueble objeto de la acción por la siguiente: "LOTE DE TERRENO ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote nro Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a calle Salta, por veintiséis metros un centímetros de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando al Este, lote nueve; al Oeste , calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría; y al Norte, con parte de los lotes once y doce."- II) Sin costas (art. 789 C.P.C.C) III) diferir la regulación de los honorarios de los Dres. Santiago Alberto Romero y Agustín Elpidio Robledo para cuando exista base para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro. Juez 1ra. Inst.

7 días - N° 492954 - s/c - 14/12/2023 - BOE

VILLA DOLORES .- En autos : "PARICIA JORGE CEFERINO.-USUCAPION.-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION .- EXPTE NRO 7939836 " que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y 1 ra Nominacion Civil , Comercial , Conc. y Flia de la Ciudad de Villa Dolores ,Provincia de Cordoba , Secretaria Nro 1 se ha dictado la siguiente resolucion : SENTENCIA NUMERO: 136. VILLA DOLORES, 26/10/2023. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO QUE:... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal, al Sr. Jorge Ceferino Paricia, D.N.I. N° 20.699.403, C.U.I.L. 20-20699403-8, argentino, nacido el 24/06/1969, de estado civil divorciado y domiciliado en calle Italia N° 514, Dpto. 6, ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, en proporción del cien por ciento (100%), el derecho real de dominio (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del C.C.C.), sobre el inmueble que se describe como: "Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene ubicado sobre calle pública s/n en el lugar denominado: "Las Encrucijadas," Pedanía Dolores, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 112, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con una dirección Noreste, con un ángulo en dicho vértice de 80°05' y una distancia de 77,69 m llegamos al vértice "2", a partir de 2, con

un ángulo interno de 100° 44'; lado 2-3 de 100,37 m, a partir de 3, con un ángulo interno de 86°33'; lado 3-4 de 26,96 m, partir de 4, con un ángulo interno de 186° 26'; lado 4-5 de 22,19 m, a partir de 5, con un ángulo interno de 190°10'; lado 5-6 de 29,75 m; a partir de 6, con un 76° 02'; lado 6-1 de 121,14 m, encerrando una superficie de OCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (8.345,99 m²).- COLINDANCIAS: Lado: 1-2 con calle pública de por medio con PARC. 25173-9939 de GRACIELA DEL BARCO PIÑERO, MFR 1.471.090, N° de Cuenta 29-01-4033453-5, Exp. Provincial 0587-001199/2011, lado 2-3 con PARC 25173-2442 de CHAVERO ANTONIO ORLANDO, N° de Cuenta 29-01-2342251-0, lados 3-4, 4-5 y 5-6 con Parcela sin designación Catastral ENRIQUE JESÚS PEÑALOZA, F° 23634, A°1985, N° de Cuenta 29-01-0653597-1, lado 6-1 con resto de parcela sin designación catastral, Rafael Gustavo Olmedo, Elvira Reyna Suárez, María Antonia Vega y Felisa Llanos"; todo conforme el Plano de mensura del inmueble objeto del juicio y su anexo, confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales, Mat. 1413, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte. Prov. N° 0033-107922/2018, de fecha 01/09/2019, Plano 29-02-107922-2018 (fs. 02/03). AFECTACIONES DE DOMINIO: El inmueble afecta en forma parcial , el predio inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba Hoy Matrícula 1700086, Antecedente Dominial: 1) F° 33436, A° 1981, Titular: María Antonia Vega, Porcentual: 2/9. 2) F° 2318, A° 2004, Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna de Suarez.- Porcentuales: 4/9 y 3) F° 67, A° 1919, Titular: Felisa Llanos, Porcentual: 3/9. EMPADRONAMIENTO AFECTADO: El inmueble afecta la Cuenta N° 290106525810 a nombre de Llanos Felisa, D.N.I. 11.072.516 DATOS CATASTRALES: 29-01-26-01-01-091-112.- El informe Ref. Exp. 0033-107922/2018 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro (fs. 81) expresa con relación al inmueble que se pretende usucapir que: "de acuerdo a los estudios realizados el inmueble mensurado afectaría parcialmente al empadronamiento; cuenta: 2901-0652581/0; Nomenclatura Catastral: no consta; Titular: Llanos Felisa con (% 3/9); Folio: 67, Año: 1.919; Domicilio Tributario: Camino Público s/n, B° Las Encrucijadas, Villa Dolores, CP: W 5870, Pcia., Cba. Cabe agregar que se completaría la afectación al F° 33436, A° 1.981; Titular: María Antonia Vega (% 2/9) y al F° 2318, A° 2004; Titulares: Rafael Gustavo Olmedo y Elvira Reyna Suarez (% 4/9);"-2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C. y constancias de autos, fijar como fecha en la que se

produjo la adquisición del derecho real el día 26 de Abril de 1996.- 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del C. de P.C).- 4) Ordenar la cancelación de anotación de litis ordenada por este juzgado y para estos autos, a saber: D° 189/2021 del 16/04/2021, a cuyo fin ofíciase.- 5) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Propiedad de la Provincia de Córdoba (art. 789 del C. de P.C) y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción preventiva.- 6) Imponer las costas por el orden causado (artículo 130 -in fine- del C.P.C.C.).- 7) Diferir la regulación de los honorarios de la letrada interviniente, Ab. Mónica Alejandra Cacharrón, para cuando sea así solicitado y exista base determinada para ello (artículo 26 - contrario sensu- de la ley 9459). - Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dra. Sandra Elizabeth Cuneo (Juez de 1 ra Instancia).- Nota : El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C de P.C.C.- Oficina , 3-11-2023.- Fdo Dra. Osorio Maria Eugenia (Secretaria de 1 ra Instancia).

10 días - N° 492971 - s/c - 29/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia. Secretaría N° 3 (Tres) de la ciudad de Villa Carlos Paz en los autos caratulados: "OTERO, EDUARDO- USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte N° 1837119), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/10/2023. Agréguese comprobante de pago de Tasa de Justicia y Caja de Abogados. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 09/10/2023: Admítase la demanda de Usucapion respecto del inmueble identificado según título como: Fracción de terreno ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Puniilla de esta Provincia de Córdoba, que se designa como Lote 8 (Ocho) de la Manzana "I", Matricula 1.617.926 y según plano de mensura se designa como Lote 15 (quince) de la Manzana oficial "I" con una superficie total de 1.015mts2.; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese a los demandados: Sucesores de Rosalía Wighart de Horvat; a los Sucesores de Elizabeth Marta Horvat y Wighart (Pedro Hasanbegovic y Verónica Eloísa Hasanbegovic Horvat; y a los Sucesores de Rosa María Horvat y Wighart para que en el término de veinte (20) días (art. 165 CPCC) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.

NOTIFIQUESE, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente, sin perjuicio de la citación por cédula a los domicilios que surgen de autos (Progreso 55, Córdoba; Rivadavia S/N, Córdoba; Amenabar 3476, 6° piso departamento "A" CABA; Quesada 2990, 1° piso departamento "B" CABA; Bustamante 385 Hurlingham, Pcia. de Buenos Aires. Asimismo, atento el ultimo domicilio de las titulares registrales fallecidas, publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial correspondiente a dicho domicilio – CABA y Hurlingham, Pcia. de Bs. As.- Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes (Vallejo Emilce, Zarate Verónica Elizabet y Adolfo Elías Raíces) para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 C.P.C.C.). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapion) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C.C., por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Exhibanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 C.P.C.C.). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C.C.). Atento lo dispuesto por el art. 1.905 de la C.C.C.N., trábase la medida cautelar de anotación de Litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense las presentes actuaciones. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. Texto Firmado digitalmente por Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria). Descripción del inmueble según Título (Matricula N°: 1.617.926): Fracción de terreno, ubicada Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Dpto. Puniilla de ésta Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE 8 (OCHO) DE LA MANZANA "I", que mide: 20 mts. de fte al E. sobre Avda. Argentina por 52 mts. de fondo, lo que hace una superficie

de 1.032,72 mts2, por no formar sus lados ángulos rectos, lindando: al N. con el lote 9; al E. con Avda. Argentina; al S. con el lote 7 y al O. con el lote 5. Descripción del inmueble (Según Plano de mensura y VEP): Parcela ubicada en Villa Icho Cruz, Pedanía Santiago, Departamento Puniilla que se designa según Plano de mensura como LOTE 15 DE LA MANZANA OFICIAL I y se describe: Partiendo del vértice "1", con dirección Suroeste y ángulo interno en dicho vértice de 96°43' se llega al vértice "2" a una distancia de 19,82 metros; a partir de 2 con ángulo interno de 83°20', lado 2-3 de 51,72 metros; a partir de 3 con ángulo interno de 95°34', lado 3-4 de 19,82 metros; y a partir de 4 con ángulo interno de 84°23', lado 4-1 de 51,35 metros, encerrando una Superficie Total de 1015,00 m2. y linda: lado 1-2 con Av. Argentina; lado 2-3 con Parcela 7- Cuenta N° 23050396859/8. Matrícula N°: 398.163 de Emilce Vallejo; lado 3-4 con resto de Parcela 6. Cuenta N° 23050442794/9. Matrícula N°: 1.617.926 de Rosalía Wighart, Elizabeth Marta Horvat y Wighart, y Rosa María Horvat y Wighart y lado 4-1 con Parcela 5. Cuenta N° 23050425501/3. Matrícula N°: 368.138 de Verónica Elizabeth Zárate. Es decir que hay una diferencia de 17,72 ms2. entre la superficie mensurada y la que expresa el Título del inmueble. La nueva parcela (según Plano de Mensura de Posesión), se designa como Lote 15 (quince) con superficie de 1.015 mts2 según surge del Plano de Mensura de Posesión para Juicio de Usucapion- Expediente N°: 0033-071868/2012, confeccionado por el Ing. Agrimensor David José Paz (M.P. 1063/1) aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 07 de junio de 2.013 y actualizado con VEP de fecha 08/09/2023. Fdo.: Carina Alejandra NAVARRO (Prosecretaria Secretaria).

10 días - N° 493137 - s/c - 11/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, 2ª Nominación, secretaria n° 3 a cargo de la Dra. Maria Luz Pereyra, en los autos caratulados "CAVACHI JUAN CARLOS – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 2699726 cita y emplaza a los sucesores de la Sra PUPI DE AVILA ADA y a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble a usucapir para que en el plazo de 20 días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Descripción: inmueble sito en calle Alvear 35 de la Localidad de Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Puniilla, Provincia de Córdoba que se designa como lote dos de la manzana cuarenta y seis – c- y mide seis metros en cada uno de sus

costados Nor-Este y Sud-Oeste, por veintiocho metros treinta y siete centímetros en cada uno de sus lados Nor-Oeste y Sud-Este, encerrando una superficie de ciento setenta metros veintidós decímetros cuadrados. Afecta el inmueble inscripto al Folio 37182, año 1947, convertido en Matrícula N° 1731362, a nombre de Pupi de Avila Ada, y se individualiza como Parcela 010, Manzana Oficial 46 C, Lote 2, Designación Catastral; Dpto 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circunscripción 05, Sección 03, Manzana 15, Parcela 013, empadronada en DGR bajo el número de cuenta 2301-0396213/2. Colindancias: Descripción según Plano: con calle Alvear (partiendo del clavo medianero suroeste vértice A con ángulo interno 90°38' y con rumbo noreste hasta el vértice B); con la Parcela 010, propiedad de PIPU DE AVILA ADA (desde el vértice B con ángulo interno 95°10' hasta el vértice C mide 6.00 mts. (línea B-C); con la Parcela 002 propiedad de PUPI DE AVILA ADAENRIQUETA (desde el vértice C con ángulo interno 84°50' hasta el vértice D mide 25.15 mts (línea C-D); y cerrando la figura con el resto de la parcela 010 propiedad de PUPI DE AVILA ADA. Numero de cta: 230103962132 a nombre de PUPI DE AVILA ADA. Nom Cat Pcial: Departamento 23, Pedanía 01, Pueblo 06, Circ. 05, Secc. 03, Manzana 015, Parcela 013. Cita asimismo a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° para que en el plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O de conformidad con lo prescripto por el Art 783 del CPC. Fecha del Decreto: 07.02.2023 Fdo.: MARTOS Francisco Gustavo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. CHIARAMONTE Paola Elizabeth. PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 493233 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "ALÍ, HUGO ANUAR – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte N° 11839903, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad de los inmueble como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes bienes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-F de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Trece metros de frente al Norte sobre calle públi-

ca, por Dieciocho metros de fondo y frente a la vez al Oeste sobre calle pública, con Superficie de DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, linda: al Norte y Oeste, con calles públicas; al Este, con el Lote 1-A y al Sud, con el lote 1-B, todos del mismo plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N° 248.076 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557481-2. SEGUNDO INMUEBLE. Lote de terreno ubicado en la localidad de General Viamonte, Pedanía Loboy, Departamento Unión, que se designa como LOTE UNO-A de la MANZANA TREINTA Y TRES, mide: Doce metros de frente al Norte sobre calle pública, por Dieciocho metros de fondo, con Superficie de DOSCIENTOS DIECISEIS METROS CUADRADOS, linda: al Norte, con calle pública; al Este, con Suc. de Julián Vera; al Sur, con el lote 1-B y al Oeste, con el lote 1-F.- El frente dista Trece metros de la esquina Norte de la mencionada manzana.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad con relación a la Matrícula N° 248.077 – Departamento Unión (36).- Rentas: Número de Cuenta 3605-1557482-1.-" Publicar 10 veces en intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Oficina, 27/10/2023.-

10 días - N° 493291 - s/c - 7/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "EXPEDIENTE SAC: 11856733 – AMAYA, HUMBERTO MANUEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" la Jueza de 1° Inst. C. C. Fam. 1° Nom. Sec. N° 1 de los tribunales ordinarios de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Noemí Gabriela Castellani, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 31/08/2023. Imprímase trámite a la presente demanda de usucapion. Atento lo dispuesto por el art. 783 y 783 ter. del C.P.C. y surgir de las constancias de autos que los titulares registrales han fallecido, cítese y emplácese como demandados a los Sucesores de los Sres. Fernando Reginelli, Aurelio Rubén Raimondo y Juan Alejandro Reginelli (titulares registrales del inmueble objeto de usucapion), y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de usucapir para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho en el presente juicio bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y en el diario "La Voz de San Justo" conforme lo dispuesto por los mencionados preceptos legales y los arts. 152 y 165 del CPC.- Asimismo, notifíquese a los sucesores de los titulares registrales a los domicilios denunciados y a los que surgen del informe de Catastro y Rentas (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 168, San

Francisco, Córdoba; Reginelli Fernando, Libertad 2532 San Francisco, Córdoba) y al informado por el Juzgado Federal Electoral (Raimondo Aurelio Rubén: San Luis n° 162/68; Reginelli Juan Alejandro, Libertad 2505 y Reginelli Fernando, Libertad 2532, todos de la ciudad de San Francisco, Córdoba). Notifíquese también a los sucesores denunciados de Reginelli Fernando, sus hijos JORGE OMAR REGINELLI, D.N.I N° 6.439.411, con domicilio real en Av. Caseros 690 de la ciudad de San Francisco (Córdoba) y RAQUEL MARIA REGINELLI, D.N.I N° 6.227.961, con domicilio real en José M. Estrada 1576 de la localidad de Villa Allende (Córdoba).- Cítese y emplácese mediante cédula a los colindantes en los términos del art. 784 inc. 4°, Sres. Andrisano Juan Ricardo, Comba Alicia Ester, Alemani Gloria Angela, Bernardo Juan Coraglia y Passamonti Susana Teresita para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de San Francisco para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación (art. 784 inc. 1 del CPC).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia de la Sede para que coloque en el inmueble un cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art. 786 del C.P.C.).- Oficiése a los fines de la exhibición de los edictos (art. 785 C.P.C.).- Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiése (art. 1905 C.C.C.N.).- Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados." Fdo. Castellani, Gabriela Noemí (Jueza de 1° Instancia). Lavarda, Silvia Raquel (Secretaria Juzgado de 1° Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "El inmueble mensurado, objeto de la posesión, se encuentra ubicado en calle Geronimo del Barco (N) N° 3078, de la ciudad de San Francisco, Pedanía JUAREZ CELMAN, Departamento San Justo, Córdoba y que según plano de Mensura se designa como LOTE 100 de la MANZANA 037, el que consta de 4 lados y mide: ángulo interno de 90° 00'; línea A-B, 10,00 mts, lindando con calle Geronimo del Barco (N); en su costado Noroeste, partiendo del punto B con orientación Noreste y ángulo interno de 90° 00' lado B-C de 27,37 mts, lindando con Parc. 031 propiedad de Juan Ricardo Andrisano, Propiedad N° 30-02-2708070/5, MAT. 1.336.842; en su costado Noreste, partiendo del punto C con orientación Sureste y ángulo interno de 90° 00', lado C-D de 10,00 mts, lindando con Parc. 001 propiedad de Alicia Ester Comba, Propiedad N° 30-02-1881458/5, MAT 394.853; y cerrando la fi-

gura en su costado Sureste, partiendo del punto D con orientación Suroeste y ángulo interno 90° 00'; lado D-A de 27,37 mts, lindando con Parc. 019 propiedad de Gloria Angela Alemani, Bernardo Juan Coraglia y Susana Teresita Passamonti, Propiedad N° 30-02-1881456/9, MAT. 394.854; todo lo que hace una Superficie Total de 273,70 m². Titulares dominiales: Aurelio Rubén Raimondo, D.N.I N° 3.460.350, Fernando Reginelli, D.N.I N° 2.715.709 y Juan Alejandro Reginelli, D.N.I N° 2.704.468 en condominio y por partes iguales, cada uno en la proporción equivalente a un tercio (1/3) de los derechos y acciones sobre el citado inmueble. El inmueble está inscripto a la matrícula N° 1.617.156 en el Registro General de la Propiedad, N° de Cuenta 300218814577, Nomenclatura Catastral N° 3002520201066020000. Son colindantes del inmueble: señor Juan Ricardo Andrisano, D.N.I N° 11.309.537, Cuenta: 300227080705, matrícula 1336842; señora Alicia Ester Comba, D.N.I N° 11.309.789, Cuenta: 300218814585, matrícula N° 394853 y los condóminos señores Gloria Angela Alemani, D.N.I N° 13.521.717; Bernardo Juan Coraglia, D.N.I N° 6.446.94 y Susana Teresita Passamonti, D.N.I N° 12.219.976, Cuenta: 300218814569, matrícula 394854.-

10 días - N° 493470 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado 1A INST CIV COM 2A NOM de la Ciudad de Cordoba, Dr. BERTAZZI Juan Carlos, ha dictado en autos MOYANO LUNA, GISEL DESIREE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – Expte. 10737504, la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/11/2023. Proveyendo a la demanda interpuesta mediante presentación electrónica de fecha 15/05/2023: Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba, atento a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial y la complejidad de la causa, hágase saber a las partes que, conforme lo permite el punto 1 -in fine- del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio proseguirá su tramitación bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss. del CPC). Cabe destacar que el Protocolo citado establece: "Los jueces, valorando las circunstancias de cada caso concreto, podrán

aplicar el trámite previsto en el CPCC para los juicios declarativos especiales". De conformidad a lo expuesto ut supra: Admítase la demanda. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada MARÍA LUISA FERREYRA tanto en su domicilio Real que surge del oficio al Juzgado Electoral, como al Domicilio Fiscal que surge de las respuestas de oficio de Catastro y Rentas, para que en el término de DIEZ días comparezca a estar a derecho (art. 163 CPCC), bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Biale Masse y a los colindantes (Sres. Víctor Velázquez, Cesar José Antonio Ponce y Sucesión indivisa de Luis Marino) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Texto Firmado digitalmente por: SCOTTO Constanza PROSECRETARIO/A LETRADO-BERTAZZI Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA" A continuación, conforme lo estipula el Art. 783 ter del C.P.C.C, se hace una descripción del inmueble objeto del juicio de usucapión: En la Dirección de CATASTRO de la provincia de Córdoba, conforme plano de mensura, el inmueble se encuentra bajo la siguiente denominación catastral: Inmueble ubicado en Departamento PUNILLA, Pedanía ROSARIO, localidad de BIALET MASSE, lugar "Villa El Mirador del Lago San Roque", designado como Lote 103 de la Manzana Oficial 352, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "B" con una dirección Sur, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,00 m llegamos al vértice "C"; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 38,00 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 20,00 m; a partir de A, con un ángulo interno de 90°00', lado A-B de 38,00 m; encerrando una superficie de 760.00 m². Y linda con: lado B-C con Calle Gibraltar; lado C-D con Parcela 009 de Velasquez Victor, Mat. N° 653.256, Cta. N° 23-03-1894367/8; lado D-A con Parcela 013 de Ponce Cesar Jose Antonio, Mat. n° 435.862, Cta. N° 23-03-1894368/6; lado A-B con Parcela 007 de Marino Luis, Mat. n°

876.919, Cta. N° 23-03-1657276/1. Inscripto en el Registro General de la Provincia, bajo el Nro de Matrícula 0881953 PH/Lote 23. Empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo la Cuenta 230312320776.

10 días - N° 493500 - s/c - 11/12/2023 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia, y 30° Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaria Dr. Pablo Martín SCOZZARI, en los autos caratulados: "COSIMI, ELIO ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPEDIENTE N° 6155429 –" ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 06/03/2023. Atento lo actuado, proveyendo la demanda inicial (13/05/2021): Por presentado, por parte y con el domicilio constituido.- Admítase.- Dese al presente el trámite de juicio ordinario.- Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese Armando Lorenzo Escola y/o sus sucesores para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 165 del CPCC) a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, conforme el art. 164 del CPC, no obstante la notificación dispuesta en el domicilio que surge de los registros denunciados en la demanda mediante Cédula Ley 22.172. Notifíquese haciéndose saber que en la notificación deberá consignarse número de expediente y fecha de ingreso del mismo, dirección del Poder Judicial y ubicación exacta del Juzgado y acompañar todas las copias adjuntadas con la demanda atento lo dispuesto por el art. 85 del CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Agua de Oro y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Respecto al colindante Sr. Rodolfo PAREDES atento las constancias de autos, cíteselo por edictos conforme lo dispuesto supra. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento. Publíquense edictos en un diario local conforme lo dispuesto por el art. 783 ter. del C.P.C.C., bajo apercibimiento. Atento a que el titular dominial se domiciliaría en la provincia de Buenos Aires, publíquese edictos por una vez en un diario de tirada nacional a elección de la parte. (ej. Clarín o Nación). Exhíbanse los edictos en la comuna citada a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del CPCC). Medida Cautelar a tenor de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C

de oficio se ordena la anotación de Litis, de los inmuebles en cuestión a cuyo fin ofíciase al registro estando a cargo del accionante su diligenciamiento. Fdo.: Dra. ELLERMAN Ilse, Jueza de 1ra. Instancia; Dra. NINCI Luciana, Prosecretaria.º

El Inmueble bajo usucapión se describe como: Inmueble ubicado en Villa Agua de Oro, Pedanía San Vicente, Departamento COLON, designado como Lote 30, con las siguientes medidas y linderos: Partiendo del esquinero vértice D, con ángulo 74º41´ y con rumbo Suroeste hasta el vértice E, mide 30.00m. (línea D-E) colindando con calle San Francisco, desde el vértice E, con ángulo 105º21´ hasta el vértice A, mide 50.55m. (línea A-E) colindando con PARCELA 1, propiedad de PAREDES Rodolfo, Mat. Fº Rº 1.211.553, desde el vértice A con ángulo 132º23´ hasta el vértice B mide 29.74m. (línea A-B), desde el vértice B con ángulo 139º39´ hasta el vértice C mide 7.02m. (línea B-C) colindando estos dos tramos con la calle San Nicolás, y cerrando la figura, desde este vértice C CON ANGULO 87º56´ hasta el vértice D mide 78.79m. (línea C-D) colindando con PARCELA 3, propiedad de COSIMI Elio Alberto, Mat. Fº Rº 1.317.042, con PARCELA 17, propiedad de COSIMI Elio Alberto, MAT. Fº Rº 941.833. La Superficie TOTAL de la presente Mensura es de 1939.85m2. Dicho inmueble descripto precedentemente, se encuentra compuesto por dos (02) lotes de terreno que seguidamente se describen, como: a) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que esta constituida por la parte E. del LOTE 2 de la MANZANA E, SECCION B, conforme al plano particular que cita su título y consta de 30 mts de frente al S.E.; 28mts. 93cms en su contra frente al O., 30mts. 74cms. En el lado N. y 31mts.87cms. en el costado S., o sea una SUP. DE 1036MTS 5548CMS2. y linda : al S.E., con calle Publica; al O., con mas terreno del citado lote 2; al N. con parte del lote 3 y al S. con parte del lote 1, todo de la manzana y plano citado. b) Fracción de terreno, ubicado en Agua de Oro, Pedanía San Vicente, DEPARTAMENTO COLON, de esta Provincia que es parte del lote 2 de la Mza. E, Sección B, se describe su frente E, esta formado por una línea quebrada de dos tramos que mide: 7mts. 2cms. Al O. y 29mts.74cms. al S.O. El contra frente al E. consta de 28mts. 68cms. Haciendo una SUPERFICIE de 902,8409 mts2, lindando: al O. y, S.O. con calle Publica; al E., con mas terreno del lote 2 de propiedad del adquirente; si N. con parte del lote 3; y al S. con parte del lote 1 todo de la mza. Y plano citado. La parcela sujeta a usucapión y compuesta de los lotes mencionados, se encuentran inscriptos en el Registro General de la Provincia en las Matriculas N° 1.029.130 y N°

1.029.466, respectivamente, cuya titularidad registral se atribuye al Sr. Armando Lorenzo Escola; y se encuentra empadronado en la D.G.R. en las cuentas N° 130505508387 y N° 130505508395, respectivamente.

10 días - N° 493605 - s/c - 12/12/2023 - BOE

EDICTO.- EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715639, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 111.- MARCOS JUAREZ, 12/10/2023103.- . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 25, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, S02, MZA 023, PARCELA 025 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la intersección de calle s Rioja y L.N Alem.- El inmueble se encuentra desde su vértice B a 50 metros de la esquina NE de la manzana (intersección de calles Hipólito Yrigoyen y L.N ALEM) y desde su vértice D, a 75 metros de la esquina Suroeste de la manzana (intersección de la calle Rioja y Libertad).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 25 metros con rumbo sudeste, por donde linda con la parcela 4 (de SCOLARI diego victor – matricula N° 557613 – cuenta N° 19-05-0093636/7) y la parcela 19 (de CAMBIAGNO Gloria Elena – Matricula N° 248.525 – cuenta N° 19-05-1928824/2); a partir de allí se deben contar 50 metros con rumbo sudoeste, considerándose este uno de los frentes del inmueble y lindando con calle L.N ALEM hasta llegar al vértice C, luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 25 metros, considerándose este otro de los frentes del inmueble por donde linda con calle RIOJA, hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo Noreste se deben contar 50 metros y linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A

1936 - CUENTA N° 19-05-0093643/0) y la parcela 4 (de SCOLARI, DIEGO VICTOR – matricula N° 557613 – Cuenta N° 19-05-0093636/7), con una superficie de 1.250 mts., interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de enero del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 493863 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EN LOS AUTOS CARATULADOS "CAMBIAGNO, GLADIS ESTHER RAMONA – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 1715615, que tramitan ante el Juzgado de 1era Inst. CIVIL COMERCIAL CONCILIACION Y FAMILIA 2º NOMINACION DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria DRA. MARIA DE LOS ANGELES RABANAL, se ha dictado la siguiente sentencia: SENTENCIA NUMERO: 103.- MARCOS JUAREZ, 22/09/2023.- Y VISITOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . - RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA CAMBIAGNO, DNI 13.688.805, argentina, de estado civil soltera, de profesión empleada, constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "quinta 14, suerte 2, lote 24, nomenclatura catastral N° 19-05-03-C01, SO2, MZA 023, PARCELA 024 de la Municipalidad de CAMILO ALDAO, y se encuentra ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen entre las calles LIBERTAD y L.N. ALEM. El inmueble se encuentra desde su

vértice A a 38,90 metros de la esquina NO de la manzana (intersección de calles Libertad e Hipólito Yrigoyen) y desde su vértice B a 41,70 metros de la esquina NORESTE de la manzana (intersección de las calles Hipólito Yrigoyen y L.N. ALEM).- Sus medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se deben contar 19,44 metros con rumbo sudeste, por dónde linda con la calle HIPOLITO YRIGOYEN, considerándose éste el frente del inmueble; a partir de allí se deben contar 56,25 metros con rumbo sudoeste, hasta llegar al vértice C, por dónde linda con la parcela 4 (de SCOLARI, Diego VICTOR matrícula N° 557.613 - Cuenta N° 19-05-0093636/7), luego con rumbo NOROESTE, se deben contar 19,44 metros, por donde linda con la parcela 7 (de CAMBIAGNO FRANCISCO ROMUALDO, CAMBIAGNO DOMINGA MAFALDA; CAMBIAGNO BELIA JOSEFA; CAMBIAGNO SANTIAGO JOSE – D 12279; F14655 T 59 A 1936 CUENTA N° 19-05-0093643/0) y con la parcela 8 (de COGNINI Noma Gladis - matrícula 269.482 - cuenta 19-05-0093646/4), hasta llegar al vértice D, finalmente con rumbo NORESTE se deben contar 56,25 metros y linda con la parcela 10 (de ALLADIO JOSE CARLOS - D 20942 T 97 A 1954 y D 27642 F 32079 T 129 A 1954 Cuenta N 19-05-1928234-1, la parcela 11 (de BENVENUTI GUSTAVO ROBERTO matrícula 399.580 - CUENTA N° 19-05-1928235/0), la parcela 12 (de DATTO GRACIELA MARIA - matrícula N° 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4) y la parcela 14 (de CARBONE Jorge Alejandro y DATTO DE CARBONE, GRACIELA MARIA - Matrícula 181.834 - CUENTA N 19-05-1928238/4).- Con una superficie de 1.093,75 metros”, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 19 de agosto del año 2010.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el “Boletín Oficial” y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la Sra. GLADIS ESTHER RAMONA el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descripto en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Marcos Juárez. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario

sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-
10 días - N° 493865 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y 46° Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en autos “ONOFRI MARIO RAUL Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte 10043340)” Ha dictado la siguiente resolución: CÓRDOBA, 01/11/2023. A la presentación electrónica que antecede: Agréguese. En razón de encontrarse cumplimentados los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC, provéase el escrito de la demanda interpuesta. Sin perjuicio de la extensión de la oralidad efectiva en los términos del art. 1 de la ley 10555 (modificada por art. 1 de la Ley 10855) dispuesta por el Acuerdo Reglamentario 1815 Serie A de fecha 3/8/2023 a todos los juicios contenciosos declarativos que se inicien a partir del 07/08/2023 y a todos aquellos en los que a dicha fecha no se haya dispuesto la apertura a prueba; en atención a las circunstancias del presente caso concreto, tratándose de un juicio declarativo especial que reviste cierta complejidad, hágase saber a las partes que conforme la expresa facultad conferida en el punto 1 in fine del Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral (AR 1815 Serie A del 3/8/2023), el presente juicio tramitará bajo el trámite escrito previsto en el CPCC (art. 782 y ss.). Consecuentemente, ADMÍTASE la demanda de usucapión, que tramitará como juicio ordinario, con la salvedades que en el presente se apuntan a efectos de subsanar los yerros materiales incurridos en el escrito de demanda por razones de economía procesal. En tal sentido se apunta inicialmente que el DNI de la coactora Mónica Viviana Romero es 20.438.109. I.- En función de que no logró brindarse número de CUIT de la persona jurídica demandada, con miras de garantizar el contradictorio y el derecho de defensa en juicio: Cítese a la firma URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD, U.R.Y.C.O. SRL o URICO SRL para que en el plazo de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. A sus efectos, publíquese edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783 del CPCC. Sin perjuicio de ello, igualmente cítesela a los domicilios que surgen de las constancias de esta causa, a saber: Fortín 3355 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Fortín 3369 barrio Teniente Benjamín Matienzo, Córdoba; Benito Baracaldo 910, Córdoba; y

Alvear N° 15 3 B° Centro, Córdoba. Este último domicilio informado en autos “5811240 - MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA C/ URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL” causa obtenida de la publicidad registral acompañada y cuya radiografía del SACM tengo a la vista. II.- Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, ubicado en departamento CAPITAL, localidad de CÓRDOBA, barrio Tte. Benjamín Matienzo, designado como Lote 23 de la Manzana “50”, que cumple la siguiente descripción: “Parcela de 4 lados, que partiendo del vértice “1” con un ángulo de 90o09’ y rumbo Este hasta el vértice “2”, formando el (lado 1-2) de 19.51 metros, colindando con Calle Fortín; desde este vértice con un ángulo de 90o35’ y rumbo Sur hasta el vértice “3”, formando el (lado 2-3) de 35.12 metros, colindando con Parcela 005 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de MARIO RAÚL ONOFRI en la M.F.R. 240.915; desde este vértice con un ángulo de 89o30’ y rumbo Oeste hasta el vértice “4”, formando el (lado 3-4) de 19.99 metros, colindando con Resto de la Parcela 003 empadronada en la cuenta N° 1101-0789721/6, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD “U.R.Y.C.O” en el Folio N° 56434 del Año 1949 y Resto de la Parcela 004 empadronada en la cuenta N° 1101-0789719/4, inscripta a nombre de URBANIZACIONES Y CONSTRUCCIONES - SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD “U.R.Y.C.O” en el Folio N° 56434 del Año 1949; desde este vértice, con un ángulo de 89o46’ y rumbo Norte hasta el vértice “1”, formando el (lado 4-1) de 35.15 metros, colindando también con Resto de la Parcela 003, cerrando la figura con una superficie de 693.08 metros cuadrados.” Se deja aclarado que el inmueble objeto de la acción abarca parcialmente los dos que a continuación se detallan: 1).- Matrícula N° 1821260, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006004, Lote 4 mza 50 (antecedente: F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891), Cuenta: 110107897208; Sitio en calle Fortín 3355 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. 2).- Matrícula N° 1821259, Nomenclatura catastral provincial: 1101010814006003, Lote 3 mza 50, F° 56434 T° 226, A° 1949; Planilla N° 26.537, Plano B 891, Cuenta: 110107897194; Sitio en calle Fortín 3369 de Barrio Teniente Benjamín Matienzo de la Ciudad de Córdoba. A sus efectos, publíquense edictos en el Boletín Oficial de Córdoba y un diario de amplia circulación por diez veces, a intervalos regulares, dentro del término de treinta días, acorde a lo prescripto por el art. 783

del CPCC. III.- Cítese y emplácese en calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art. 784 del CPCC in fine). IV.- Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. V.- Librese oficio electrónico al Sr. Director de Oficiales de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C. de P.C.). Acompañense proyectos de oficio en formato editable (transcripto al pie del escrito electrónico respectivo) para su control y rúbrica del tribunal (art. 32 Reglamento General del Expediente Judicial Electrónico –A.R. del TSJ N° 1582 Serie "A" 21/08/2019).- VI.- A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN y previo ofrecimiento de fianza de un letrado, procédase a la anotación de los inmuebles afectados parcialmente por aquél que es objeto del presente, como bienes litigiosos; a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia. A sus efectos, oficiese debiendo proceder conforme lo dispuesto en el Manual de Prácticas Operativas para la Confección de Oficios de Anotación o Cancelación de "Medidas Cautelares WEB" correspondiente al Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19 y AR 1718 "A" del 27/08/2021, siendo necesario, una vez ingresado dicho trámite a través del CIDI, dar aviso de ello al tribunal por medio de una presentación en el SACM. Asimismo, acompañar el oficio debidamente diligenciado por ante el Registro General de la Provincia, dentro de los cinco (5) días posteriores a que ello ocurra. Se informan las siguientes dependencias y link de consulta a su respecto (Mesa de CVD del RGP para ayuda de profesionales TE 351-2074020 y 2074202; Mesa de Ayuda de Expediente Electrónico; (0351) 4481700 interno 13040; 351 3118987; Subsuelo Tribunales I – Ingreso Bolívar; link con instructivo: <https://www.justiciacordoba.gob.ar/PortalEE/Pages/SeleccionarModulo.aspx?rol=1&ruta=12>). Notifíquese con copia de la demanda y de la documentación obrante en autos.Fdo. : SANCHEZ DEL BIANCO, Raúl Enrique JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 494415 - s/c - 21/12/2023 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y 37ma. Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, a cargo del Juez Dr. Claudio Perona, Secretaría a cargo de la Dra. Andrea Fabiana Carubini, en los autos caratulados: EXPEDIENTE SAC 5703674 "PARRA, JUAN ROBERTO - USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN"; ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA

NÚMERO: 133. Córdoba, 25/09/2023. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de usucapición incoada en autos y, en consecuencia, declarar adquirido por los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, por prescripción adquisitiva, el bien inmueble que según Plano de Mensura confeccionado y firmado por el Ingeniero Nolberto O. Lanari, inscripto en la Dirección de Catastro bajo el Expediente Nro. 0033-065186/2012, con visación técnica para juicio de usucapición, aprobada por el Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras con fecha 23/07/2012, que se designa como "Lote de terreno ubicado en el Departamento Capital, designado como Lote 22 de la Manzana 05, con las siguientes medidas y linderos: "Partiendo del esquinero sudeste designado como vértice A con ángulo interno de 90°00' y con rumbo sudoeste hasta el vértice B hasta el vértice B mide 8,20 mts. (línea A-B), colindando con calle Suipacha; desde éste vértice B con ángulo interno 90°00' y con rumbo noroeste hasta el vértice C mide 13,48 mts. (línea B-C), colindando con parte de la parcela 14, Matrícula 1193039 propiedad de GONZÁLEZ, Mirta del Valle; desde éste vértice C con ángulo interno de 90°00' y con rumbo noeste hasta el vértice D mide 8,20 mts. (línea C-D), colindando con Resto de parcela 13 propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pedro y HEREDIA DE SAEZ Laura; cerrando el polígono desde éste vértice D con ángulo interno de 90°00', y con rumbo sudeste hasta el vértice A mide 13,48 mts. (línea D-A), colindando con Resto de parcela 13 de propiedad de HEREDIA Florentino, HEREDIA Andrés Pablo y HEREDIA de SAEZ Laura. Delimita en su contorno con muros de mampostería de ladrillos comunes, Superficie del lote: 110,54 m2, Superficie edificada: 120,65 m2." Este se encuentra ubicado en el Dto. Capital, Pcia. de Córdoba, Municipalidad de Córdoba, Barrio Pueyrredón, Calle y N° Suipacha 3029, Mz. 05, Lote 22 – Denominación catastral 11-01-01-17-012-22 – Destino vivienda unifamiliar en planta baja y planta alta, totalmente terminada, en perfectas condiciones de habitabilidad, contando con servicios básicos. El inmueble que se ordena inscribir afecta en forma parcial el inmueble inscripto al Dominio 16368, F° 22447, Tomo 90, Año 1968 a nombre de los Sres. Florentino Heredia, Andrés Pedro Heredia y Laura Heredia de Saez, empadronado en la D.G.R. de la Provincia en N° de Cuenta: 1101-0328089-3, identificado en Catastro Provincial como Mz. 05 – Lote 13. II. Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al

art.790 del C.P.C. III. Fecho, ordenar la inscripción del inmueble referido a nombre de los Sres. Juan Roberto Parra, D.N.I. N° 11.974.139 y Nancy Elizabeth Maldonado, D.N.I. N° 14.409.929, en el Registro General de la Provincia, a cuyo fin oficiese. IV. Costas por su orden, difiriéndose la regulación de honorarios de la letrada interviniente Dra. Claudia G. Forni para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Texto Firmado digitalmente: Perona, Claudio Juez de 1era Instancia.-

10 días - N° 494523 - s/c - 18/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10° Nominación de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a cargo de la Dra. Montañana, Verónica Del Valle, en los autos caratulados "PEREYRA, MARIA ALEJANDRA-USUCAPION-EXPEDIENTE N°8939450", CITA Y EMPLAZA en calidad de demandados, a quienes se consideren con derecho sobre el inmuebles que se pretende usucapir sito en calle San Fernando N°1031 del Barrio Los Álamos, Pedanía (01), Departamento (11), Pueblo (01), Circunscripción (16), Sección (30), Manzana (066), Parcela Provincial y Municipal (043) y Parcela de Afectación Registral (030), inscripto en el Registro General de la Provincia, a nombre de la "Sociedad de Responsabilidad Limitada CIFRAR SRL" con Dominio Matrícula Folio Real N°16.651, empadronado bajo el Número de Cuenta: 1101-2117948-2 de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, todo según Plano de Mensura de Posesión aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba-Departamento Control de Mensuras, en Exp. N°0033-104715/2017, el cual se designa oficialmente como Lote 30 de la Manzana 66, con Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11-Ped 01-Pblo 01-C. 16-S 30-Mza. 066- P 043 y Nomenclatura Catastral Municipal: D. 16- Z.30- Mza. 066- P. 043, con las siguientes medidas, linderos y colindancias a saber: Partiendo del vértice "A" con rumbo Noroeste, lado A-B, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "A" de 90°00' y linda con calle San Fernando; el lado B-C, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "B" de 90°00' y linda con parcela 031, de José Felipe Luque, Matrícula N°243.391; el lado C-D, mide: 10,00 metros, con ángulo en el vértice "C" de 90°00' y linda con parcela 015, de Antonio Gurle, Matrícula N°227.546, cerrando el polígono, lado D-A, mide: 25,00 metros, con ángulo en el vértice "D" de 90°00' y linda con parcela 029, de Edgar Alberto Ramón Ruiz y Graciela Angélica Gutiérrez, Matrícula N°241.912; lo que hace una superficie según mensura de 250,00 metros cuadrados, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a dere-

cho, bajo apercibimientos de ley. Se hace saber que la incomparecencia, hará presumir que la demanda entablada, no afecta sus derechos. El presente edicto, deberá ser publicado diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Fdo.: Castagno, Silvia Alejandra-Juez de Primera Instancia. QUEDAN USTEDES DEBIDAMENTE CITADOS, EMPLAZADOS Y NOTIFICADOS.

5 días - N° 493981 - s/c - 22/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil, Com. y Flia de Huinca Renancó, Dr. Lucas R. FUNES, Secretaria Dra. Nora G. Cravero, en los autos caratulados "Expte. N° 7052198 - FERNANDEZ LUIS ALBERTO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la titularidad del inmueble urbano como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros para que dentro del plazo de veinte (20) días siguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición, si las tuvieren, bajo apercibimiento de ley respecto del inmueble urbano que se describe como: "una fracción de terreno designado como LOTE número ONCE de la Manzana letra "J", ubicado en el Pueblo Cook, que mide veinte metros de frente al Sud por treinta metros de fondo, lo que hace una superficie total de seiscientos metros cuadrados que linda: al Sud, con calle pública; al Norte, con el solar número ocho; al Este, con el lote número diez; y al Oeste, con el lote número doce, todos de la misma Manzana letra "J". El inmueble se encuentra inscripto registralmente a nombre de ELOISA GONZÁLEZ (titular dominial) en Protocolo de Dominio Nro. 388, Folio Nro. 254, Año 1914 encontrándose actualmente convertido a MATRÍCULA (folio real) bajo el N° 1.676.373.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el número de Cuenta N° 15-04-02636281 y su Nomenclatura Catastral Provincial es la siguiente: 15-04-05-01-01-049.- Publicar 10 veces a intervalos regulares dentro de un período de 30 días. Huinca Renancó, de Noviembre de 2023.-

10 días - N° 496303 - s/c - 15/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1 Inst. Y 19° Nom. De la ciudad de Córdoba, Dr. Villarragut, Marcelo Adrián, JUEZ 1 ra. Inst., a cargo de la Dra. Baronetto, Sonia Beatriz PROSECRETARIA LE-TRADA en autos caratulados: "DE PASCUAL, FERNANDO ANDRES – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. NRO. 11374293), se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 19/10/2023. Agréguese. Proveyendo

a las presentaciones de fecha 16/08/2023 y su aclaración del 11/09/2023: Téngase al Sr. Fernando Andrés De Pascual por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase la presente demanda de usucapión. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. A mérito de lo señalado en relación a que no surge información alguna tanto de los números de documento como de los respectivos domicilios de las demandas, Sras. Emilia Gómez y Margarita Bargas de Gómez, cíteselas y emplázalas para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos por cinco días en los términos del art. 165CPCC. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes, para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios denunciados y a los que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en otro diario de amplia circulación de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiése. Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Dese intervención a la Asesora letrada que por turno corresponda a fin de salvaguardar los derechos de los posibles terceros interesados. Atento lo normado por el art. 482 del CPC, líbrese oficio a los fines de la anotación de litis del inmueble a usucapir, a cuyo fin hágase saber al letrado que, conforme la Resolución de Presidencia N° 123 de fecha 01/06/2020 Anexo I y II, a los fines de la suscripción del oficio, deberá adjuntar el formulario COMPLETO en PDF (editable). Modifíquese el tipo de juicio de los presentes. Notifíquese. FDO: BARONETTO, Sonia Beatriz – PROSECRETARIO- VILLARRAGUT, Marcelo Adrian – JUEZ-. INMUBELES AFECTADOS: Lotes de terreno ubicado en calle publica 6060 y 6130, zona rural, próximos a barrio Posta de Vargas, departamento Capital, municipio Córdoba, prov. De Córdoba, afectados ambos de forma parcial, con todo lo clavado, plantado y edificado adherido al suelo y sus demás mejoras, siendo la primer fracción, designada como lote rural 4, registrado a la matrícula 1853137, numero de cuenta 11-01-1838088-6, contiene una superficie de UNA hectárea y dos mil novecientos cincuenta metros inscripta a nombre de Emilia Gomez, de la cual se ocupan

la cantidad de 8.357 mts2 (83As. 57Cas) lo que atañe a 64,53% de la superficie total de 12.950 mts2 (1Ha. 29As. 50Cas); y siendo la segunda fracción, designada como lote rural 5, registrado a la matrícula 1813067, numero de cuenta 11-01-1838089-4, contie una superficie de ocho hectáreas y siete mil doscientos metros, inscripta a nombre de Margarita Bargas de Gomez, de la cual se ocupan la cantidad de 39.300 mts2 (3 Ha.93As) lo que atañe a 45,03% de la superficie total de 87.270 mts2 de (8Ha.72As.70Cas). Designación de mensura realizada por ingeniero Juan Manuel Isaguirre, plano 11-02-128369-2022, como "Lote 21" según dirección general de catastro, partiendo del vértice "1" con una dirección sureste, con ángulo en dicho vértice de 91°25' y una distancia de 180,58 m llegamos al vértice "2", a partir de "2" con una Angulo interno de 89°02', lado 2-3 de 35,81 m; a partir de "3" con un ángulo interno de 182° 14', lado 3-4 de 223,80 m., a partir de "4" con un ángulo interno de 87°19', lado 4-5 de 191,27 m.; a partir de "5", con un ángulo interno de 90°00', lado 5-1 de 254,92 m.; encerrando una superficie de 4 ha 7657,52 mts2. Y linda con. Lado 1-2 con resto de parcela 4, F° 799 A° 1909, propiedad Emilia Gomez, Cuenta N° 11-01-1838088/6; lado 2-3 y lado 3-4 con calle publica; lado 4-5 con resto de parcela 5, M.F.R. 1.813.067, Margarita Bargas; lado 5-1 con parcela 14, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.171; con parcela 11, propiedad de Andrea María Gamond, M.F.R. 575.175, y con parcela 8, Cuenta N° 11-01-0033253/1, R y O Valles S.A. , M.F.R. 1.603.755.

10 días - N° 494570 - s/c - 18/12/2023 - BOE

Villa Cura Brochero. El Señor Juez en lo Comercial, de Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la localidad de Villa Cura Brochero, Dr. José María Estigarribia, Secretaria a cargo de la Dra. AGUIRRE Silvana De Las Mercedes, en los autos caratulados: "MACHUCA, LILIANA CONSTANCIA Y OTRO - USUCAPION N°1513838" ha resuelto citar y emplazar a Mariano José Cuello y a Froilan Antonio Cuello o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de

la Provincia, a la Comuna de Pocho y a los colindantes: Regino Arnobio Machuca, Arturo Chali, Miguel Oviedo, Rosa Castro de Figueroa, Ramón Britos, Luis Ceballos, Reginaldo Arnobio Machuca, B. Nievas de Soria o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.-.; con relación al siguiente inmueble una fracción de campo ubicada en el lugar denominado "Parroquia," Pedanía Parroquia, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ingeniero José Antonio Vargas, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de Julio de 2011 en Expte. N° 0033-58191/2011, se designa como LOTE 201-0239, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Nor-este, 98,84mts. (línea 1-2); luego 60,98mts. (2-3); 9,34mts. (3-4); 57,01mts. (4-5); 191,99mts. (5-6); 12,54mts. (6-7); 5,44mts. (7-8); 63,41mts. (8- 9); 165,15mts. (9-10); 213,39mts. (10-11); 247,21mts. (11-12); 99,69mts. (12-13); 333,91mts. (13-14); 180,09mts. (14-15); 59,92mts. (15-16); 49,77mts. (16-17); 233,86mts. (17-18); 171,67mts. (18-19); 36,40mts. (19-20); 27,02mts. (20-21); 15,36mts. (21-22); 110,75mts. (22- 23); 4,47mts. (23-24); 19,58mts. (24-25); 35,82mts. (25-26); 17,72mts. (26-27); 40,09mts. (27- 28); 3,57mts. (28-29); 5,43mts. (29-30); 28,10mts. (30-31); 77,69mts. (31-32); 94,36mts. (32- 33); 9,83mts. (33-34); 9,29mts. (34-35); 105,70mts. (35-36); 58,22mts. (36-37); 131,28mts. (37- 38); 33,78mts. (38-39); 42,49mts. (39-40); 39,62mts. (40-41); 56,25mts. (41-42); 58,02mts. (42- 43); 433,07mts. (43-44); 63,55mts. (44-45); 134,51mts. (45-46); 80,15mts. (46-47); 93,03mts. (47-48); 131,20mts. (48-49); 162,25mts. (49-50); 102,18mts. (50-51); 180,84mts. (51-52); 118,48mts. (52-53); 19,70mts. (53-54); 122,57mts. (54-55); 145,31mts. (55-56); 128,88mts. (56-57); 45,63mts. (57-58); 127,23mts. (58-59); 135,99mts. (59-60); 145,80mts. (60-61); 161,83mts. (61-62); y 53,69mts. (62-1) cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CUARENTA Y SEIS HECTÁREAS, DOS MIL DOSCIENTOS DOS METROS CUADRADOS (146 has. 2202mts.²); y linda: al Norte, con posesión de Miguel Oviedo, con posesión de Luis Ceballos, con Rosa Castro de Figueroa, con sucesión de Arturo Chali y con sucesión de Ramón Britos; al Sud, con camino público; al Este, con camino público y al Oeste, con Arroyo La Aguadita.-. Oficina, 21 de septiembre de 2023.-

10 días - N° 494690 - s/c - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NÚMERO: Setenta y ocho (78) Bell Ville, tres de noviembre de dos mil veintitrés.-Y VISTOS: Estos autos caratulados "BRINER, GASTÓN HERNÁN Y OTROS- USUCAPION (Expte. N° 10246384), que tramitan por

ante este Juzgado de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaría N° 2..Y CONSIDERANDO.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva veintefinal en todas sus partes y en consecuencia declarar que los Sres. Gastón Hernán Briner, Adrián Flavio Briner y Mónica Beatriz Mio adquirieron por prescripción el inmueble objeto de la acción con fecha 05/08/2021 y que según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner, Mat. 10827, Expte. Prov. 0563-005816/2013, visado por la Dirección Prov. De Catastro con fecha 11/03/2014, se describe como: "Un lote de terreno, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, se designa Lote Cincuenta y Tres, que mide y linda: Al Nor-Oeste (línea A-B) dos metros veinte centímetros de fondo, con parcela 18, de Francisco Ángel Galetto, MFR. 1200777; al Nor-Este (línea B-C) veintisiete metros ochenta y ocho centímetros, con parcela 19 de Francisco Gabino Audisio, José Tercilio Audisio, Ricardo Luis Audisio e Hilda Teresa Audisio, D°11554. F° 17730, T° 71, A° 1971; al Sud-Este; (línea C-D) un metro ochenta y ocho centímetros, con calle Vélez Sarsfield; y al Sud-Oeste, (línea D-A) veintisiete metros noventa y dos centímetros, con Parcela 20 de Mario Daniel Caffer, Gastón Hernán Briner y Adrián Flavio Briner, D° 160, F° 257, T° 2, A° 2008; con superficie de cincuenta y seis metros noventa y nueve centímetros cuadrados. Vértices: A: 88°28'; B: 90° 52'; C: 90° 10'; D: 90° 30'. Registro de Superficie: Lote 53; Sup. Terreno: 56,99 m2; Sup. Edificada: 51.55 m2." II) Publicar por edictos la presente sentencia por diez (10) veces con intervalos regulares en un período de treinta (30) días en el diario Boletín Oficial y en un diario local (art. 783 ter y 790 CPCC). III) Ordenar al Registro General de la Provincia la protocolización del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Civil Guillermo Briner y visado por la Dirección Prov. de Catastro en Expte. Prov. 0563-005816/201 con fecha 11/03/2014. IV) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción y registración del inmueble objeto de autos a nombre de los usucapientes. V) Imponer costas por el orden causado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dr. Sergio Enrique SANCHEZ – Juez.-

10 días - N° 495322 - s/c - 18/12/2023 - BOE

BELL VILLE.- SENTENCIA NUMERO: 62. BELL VILLE, 10/11/2023. Y VISTOS: Estos autos caratulados: "MLYNCZAK, GIENINA – USUCAPION" (Expte. N° 8557724), tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia, Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia,

Secretaría Número Tres..Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida, y -en consecuencia- declarar adquirido por prescripción a favor de Giennina MLYNCZAK, el inmueble que seguidamente se describe: "Fracción de terreno ubicada adyacente al Pueblo General Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba se designa LOTE DOCE, mide y linda: Al Sud-Este, es una línea quebrada dividida en tres secciones, la primera (línea 1-2) doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, con Parcela 3257-0442, propiedad de Maccari Héctor Julio, D° 17111, F° 22724, A°1987; la segunda línea (línea 2-3) setenta y tres metros; y la tercera (línea 3-4) ciento treinta y siete metros; ambas con parcela 35257-0440 de Maccari Héctor Julio, no fue posible determinar dominio; al Sud-Oeste (línea 4-5) ciento ochenta y dos metros tres centímetros, con camino público, ancho oficial 20 mts.; al Nor-Oeste (línea 5-6) cuatrocientos veintidós metros setenta y siete centímetros, con camino público (número cero - ancho oficial 20 mts.), y al Nor-Este, (línea 6-1) ciento cincuenta y dos metros setenta y seis centímetros con, Parcela 35257-0741, propiedad de Maggi Ercilio José, MFR 178.070; con superficie total de SIETE HECTÁREAS SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS. Registro de Superficies: - Sup. s/ Mensura: 7 Has 7278 m2.- Lote 12.-Sup. Terreno: 7 Has. 7278 m2.- Observaciones: Rural.- Vértices:- 1: 104°00'34"; 2: 77°31'32"; 3: 280°46'37"; 4: 76°55'08"; 5: 90°39'38"; y 6: 90°06'31" b) Según título: "Una Fracción de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, designada como LOTE DOS en el plano firmado por el Ingeniero Enrique N. Bartolomeo estando ubicado dicho lote, adyacente al Pueblo general Victoriano Rodríguez, contiguo este a la Estación General Ordoñez del Ferrocarril Central Argentino, en Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, abarcando una superficie total de SIETE HECTÁREAS, OCHENTA Y CINCO AREAS, VEINTIOCHO CETIAREAS, afectando en forma irregular, teniendo las siguientes dimensiones y colindancias: Su lado Oeste, mide cuatrocientos veinticinco metros treinta y tres centímetros, lindando: con la calle cero. Su lado Norte, que forma con el anterior un ángulo de noventa grados, mide ciento cincuenta y dos metros noventa y tres centímetros, lindando, con el lote número uno, del señor Enrique Gumersindo García; del extremo Este del lado Norte parte de una línea hacia el Sud-Este de doscientos noventa y ocho metros veintiocho centímetros, formando con la anterior un ángulo interno de

ciento nueve grados, veintiocho minutos cincuenta segundos, dando frente al Nor-Este; lindando: por parte de las chacras dos y tres, propiedad de Silvio Castiglione; dobla después al Oeste, una distancia de setenta y tres metros, dando al frente al Sud, formando con la línea anterior, un ángulo interno de setenta y ocho grados, cincuenta y tres minutos, cuarenta segundos, lindando: con parte de la chacra uno hoy propiedad de Luis F. de Demo; dobla al Sud-Este una distancia de ciento treinta y siete metros, formando con la línea anterior, un ángulo interno de doscientos ochenta y un grados, seis minutos, veinte segundos, dando al frente al Nor-Este y lindando, con el citado resto de la chacra número uno, llegando a la calle de la Estación y finalmente se dobla al Oeste (sic), dando frente al Sud, sobre la calle de la estación, una distancia de ciento ochenta y dos metros, tres centímetros, llegando al extremo Sud de lado oeste, cerrando así la figura." La presente usucapión afecta en forma parcial la parcela 35257-0540: M.F.R 1655290 N° de cuenta: 36-03-0208.397/7 desig of. Lote número Dos, nomenclatura catastral Dpto. 36 – Ped. 03– Pblo. 25 – C. 02 – S. 01 – Mza. 001 – Parc. 012. 2°) Inscribir el inmueble aludido, a nombre de Gienina MLYNCZAK, argentina, nacida el 15 de diciembre de 1955, DNI 11.777.548, CUIL/T 27-1177548-3, con domicilio en calle 2 N° 142, de la localidad de Ordoñez, viuda en primeras nupcias de Antonio Wielikosielec. Con tal fin, librar oficio al Registro General de la Provincia, previa publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia y en otro diario de circulación de esta ciudad, a los efectos de notificar la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC. 3°) Ordenar la cancelación en forma total de la medida ordenada por este Tribunal: Anotación LITIS D° PC 65 del 31/01/2019, registrada sobre la Matrícula N° 1655290; con tal fin, oficiar al Registro General de la Provincia, una vez firme la presente resolución. 4°) Fijar como fecha en la cual se cumplió el plazo de prescripción y se produjo la adquisición del derecho real del inmueble de que se trata, 27 de junio de 2009. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Dra Valeria Cecilia GUIQUET – Juez.-

10 días - N° 495323 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 4ª Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos VETTORAZZI, DANTE WALTER — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 7838589, Secretaría Nro. 7 a cargo de la Dra. Na-

talia Gigena, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe, a los fines de que comparezcan en el término de veinte días desde la última publicación a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín oficial y diario que proponga el interesado, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada en localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, sobre calle Los Inmigrantes S/N, designado como Lote 146 Manzana 16, según plano de mensura, Dicha parcela linda: al Nor-Oeste, lado 1- 2 de 20 metros, que linda con calle Los Inmigrantes; al Nor-Este, lado 2-3 de 50 metros, que linda con parcela 005 (Mz 16-Lote 144), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Este, lado 3-4 de 20 metros, que linda con parcela 013 (Mz 16-Lote 145A), de Losino Olga según el estudio de título y de acuerdo al informe de Catastro agregado en fecha 28/08/2020 es de propiedad de Vedia, Haydee Paulina y con la Parcela 014 (Mz 16-Lote 145B), de Vedia, Haydee Paulina, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; al Sud- Oeste lado 4-1, de 50 metros, que linda con parcela 003 (Mz 16-Lote 148), de Díaz, Carlos Daniel, formando un Angulo de 90°00' con el lado anterior; se cierra este último lado con el primer lado descrito con un Angulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de mil metros cuadrados (1.000 m2). Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Ignacio Podversich y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte .0033-103157-2017. Conforme informe de Catastro N° 11473 figuran como colindantes Carlos Daniel Díaz y Haydee Paulina Vedia. En dicho informe el inmueble figura inscripto a nombre de JULIO LOSINO. MATRICULA: 1773039.

10 días - N° 495414 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1era Inst. y 2ª Nominación de la Ciudad de RIO CUARTO, ubicado en calle Corrientes esq. Balcarce, 1er piso, de Río Cuarto, en autos LUCERO, ADRIAN — USUCAPIÓN — MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN — Expte. 2398673, Secretaría Nro. 4 a cargo de la Dra. Torasso, Marina Beatriz, ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble que a continuación se describe para que dentro del plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos, que se publicarán diez (10) veces en el lapso de treinta (30) días, en el Boletín Oficial y diario local; los que además, se exhibirán en el

Tribunal y en la Municipalidad respectiva, debiendo acreditarse con la certificación respectiva (art. 785 del CPCC). El inmueble objeto de la presente usucapión se describe como: Una fracción de terreno ubicada sobre calle Belgrano y Larrea, de la localidad de Sampacho, Pedanía Achiras, Departamento de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. El inmueble afecta parcialmente una parcela de una mayor superficie, a saber: fracción de terreno que afecta a la fracción designada como parcela 001 del solar "A" manzana 51, constando de una superficie total de Dos Mil Quinientos Un metros cuadrados con Setenta y cinco decímetros cuadrados (2.501,75 m2), afectando del mismo según plano de mensura un total de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Según plano de mensura, dicha parcela linda: Al Nor-Oeste: lado A-B de 16,5 m. que linda con calle Belgrano; Al Nor-Este: lado B-C de 31,8 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Este: lado C-D de 16,5 m. que linda con resto de la parcela 001, Posesión de LUCERO, Reyna Nora, formando un ángulo de 90°00' con el anterior; Al Sur-Oeste: el lado D-A, de 31,8 m. que linda con calle Larrea, formando un ángulo de 90°00' con el lado anterior, se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00'. Todo esto forma una superficie de Quinientos Veinticuatro metros cuadrados con Setenta decímetros cuadrados (524,70 m2). Nomenclatura Catastral: Dep.:24, Ped.:01, Pblo.:54, C.:01, S.:02, M.:059, P.:008, empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba en la cuenta 24-01-17587356. Conforme el plano de mensura suscripto por el Ing. Civil Jorge A. Quiroga y que se encuentra aprobado bajo el N° de Expte. 0033-088400/14. Conforme informe de Catastro de fecha 25/04/2019 Control N° 32, figura como colindante el Sr. Ángel Lucero y otros. En dicho informe el inmueble figura sin inscripción registral.

10 días - N° 495429 - s/c - 14/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En los autos caratulados "9926850 - PUCCINI, RUBEN - USUCAPION"; que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas de la Ciudad de Corral de Bustos, Titular Dr. Claudio D. Gómez, Secretaría C.C.C. y Familia a cargo del Dr. Fernando Del Grego, se ha dictado la siguiente resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 20/08/2021. Agréguese boleta de aportes que se acompaña. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fecha 16/06/2021): Por presentado, por

parte en el carácter invocado y por denunciado el domicilio real. Admitase. Recarátúlese. Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de Elsa María Mondino (cnfr. informes de fecha 16/06/2021 y 29/06/2021), y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado. Dése al presente el trámite de juicio ordinario (arts. 417 y 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la demandada y cotitular registral Elsa María Mondino, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Cavanagh y Arias), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado y a los que se consideren con derechos sobre el mismo –en el caso Bernardo B. Mondino, María del Carmen Petrich, Víctor Hugo Petrich, Rosana Mabel Petrich y Agrohan S.A., conforme informes de fecha 21/04/2021 y 26/05/2021-, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Cavanagh, en la persona del Intendente, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Oficiése al Juzgado de Paz a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo, atento las constancias registrales acompañadas con fecha 29/06/2021, Exhórtese al juzgado de 4^º. Nominación Sec. Escalanti de Mercedes Pcia. de San Luis a fin de que informe sobre los datos personales de Elsa María Mondino que consten en el expte. "Maranguello de Mondino Ernestina – Sucesorio del 09/09/1970". Notifíquese.- Texto Firmado digitalmente por: GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, CAMINOTI.- CAROLINA MABEL.- PROSECRETARIO/A

LETRADO.- El inmueble descripto según título matrícula 1639014: inmueble ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia Arias, de esta Provincia de Córdoba, designado como Mitad Oeste de las concesiones N° 226, 2002, y 178 que, según expte N° 0584-005379/2014 de la Dirección de CATASTRO, se describe como: parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero Suroeste, Vértice D con ángulo de 89° 52" 0" y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 mts (lado D-A-) colindando con Camino Publico; desde el vértice A con ángulo de 90° 2" 0" hasta el vértice B mide 754,79 mts. (Lado A-B), colindando con parcela 403-5418; desde el vértice B con ángulo de 90° 10" 0" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lado B-C) colindando con la parcela 403-5319; desde el vértice C con ángulo 89° 56" 0" hasta el vértice inicial mide 756,23 m (lado C-D-), colindando con camino Público, cerrando la figura con una superficie de 30 hs. 3.747 mts. 2, a nombre de MONDINO ELSA MARIA. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "ubicado en el Departamento Marcos Juárez, Pedanía Liniers, Colonia ARIAS, designado como LOTE 292156-555001, que se describe como parcela de 4 lados, que partiendo del esquinero SurOeste, vértice D con ángulo de 89°50m 00s y rumbo Noreste hasta el vértice A mide 402,67 metros (Lado D-A) colindando con camino Público, desde el vértice A con ángulo de 90°02m 00 y rumbo Sureste hasta el vértice B mide 754,79 metros (Lado A-B), colindando con la parcela 403-5418 (de PETRICH Maria del CARMEN, PETRICH VICTOR HUGO y PETRICH ROSANA MABEL – matrícula 267.741 – cuenta N° 19-06-02575377); desde el vértice B con ángulo de 90°10mts.00" hasta el vértice C mide 401,42 mts. (Lados B-C) colindando con la parcela 403-5319 (de AGROHAN S.A. – matrícula 381.791 – cuenta N° 19-06-0456403/8); desde el vértice C con ángulo de 89°56 mts.00" hasta el vértice inicial D mide 756,23 metros (lado C-D) colindando con camino público, cerrando la figura con una superficie de 30 ha 3747 m2."--FDO Digitalmente por GONZALO ALBERTO PEREZ GUZMAN.- 10-11-2023.-

10 días - N° 494970 - s/c - 19/12/2023 - BOE

El señor Juez de 1° instancia del Juzgado C.C.Conc.Flia.Ctrol.Niñez y Juv.Pen.Juvenil y Faltas de la ciudad de Arroyito, ubicado en calle San Martín N° 232, local 5, de Arroyito, en los autos caratulados: CABRERA, GONZALO ADRIÁN - USUCAPION - TRAM.ORAL (Expte. N° 12207935), cita y emplaza al demandado, Argentino Gómez, y a quienes se consideren con derecho al inmueble, ubicado en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía

Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, como así también a los colindantes del mismo, y, a tales fines, se les notifica: ARROYITO, 23/08/2023. Provéase a la presentación electrónica efectuada por la letrada Paola C. Gavotti. Agréguese documental acompañada. Encontrándose cumplidas las medidas preparatorias, "Cabrera Gonzalo Adrián - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (Expte. 2953201)" acumúlense a los presentes en su mérito, provéase a la demanda. Por la participación otorgada a Gonzalo Adrián Cabrera, téngase por iniciada la demanda de usucapión en contra del Sr. Argentino Gómez, y de los que se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe: "UNA FRACCIÓN DE TERRENO: ubicada en calle Mariano Moreno N° 71, en la localidad de El Tío, Pedanía Concepción, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, que se designa como LOTE CIEN de la MANZANA DIECINUEVE, cuyas dimensiones son las siguientes: el costado Noroeste (lado A – B) mide 62,00 metros; el costado Noreste (lado B – C) mide 7,26 metros, formando con el lado A – B un ángulo de 90° 00'; el costado Sudeste está formado por dos tramos: lado C – D, que mide 30,03 metros, formando con el lado B – C un ángulo de 91° 25'; y lado D – E, que mide 31,70 metros, formando con el lado C – D un ángulo de 178° 56'; y el costado Sudoeste (lado A-E) mide 8,20 metros, formando con el lado D – E un ángulo de 91° 36' y con el lado A – B un ángulo de 88° 03', cerrando la figura. La superficie es de cuatrocientos ochenta y seis metros cuadrados noventa decímetros cuadrados (486,90 m2). La Parcela limita al Noroeste con Parcela 6 de Casiano Teófilo Guevara y Parcela 8 de Juan Carlos Gallardo, al Noreste con calle Mariano Moreno, al sudeste con Parcela 4 de Mercedes Mariana Olococo y al Sudoeste con calle Lavalle." Hágase saber a las partes que conforme lo establecido por el art. 1 de la Ley 10.555 (modif. por Ley 10.855), el Acuerdo Reglamentario Nro. 1815 Serie "A" del 03/08/2023 y el Protocolo de Gestión del Proceso Civil Oral contenido en su Anexo I, el presente juicio tramitará como proceso oral receptado en la citada normativa y consecuentemente, deberán respetarse las reglas y principios del mismo y las relativas al art. 750 ss. y cc. del CPC en la medida que el resultado de su aplicación no sean incompatibles con las disposiciones establecidas en la ley 10.555 y sus modificatorias. Cítese y emplácese al demandado para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda, oponga excepciones, o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer la prueba de que haya de valerle bajo apercibi-

miento de ley. Téngase presente la restante prueba ofrecida para su oportunidad y emplácese a los colindantes del inmueble denunciado, para que en calidad de terceros comparezcan a estar a derecho dentro del mismo término, de estimar que sus derechos pudieran verse afectados, y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio a cuyo fin publíquense edictos por diez veces en intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial y diarios autorizados a libre elección conforme Ac. Reg. n.º 29, serie B del 11/12/2001, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder. Requiriéndose la concurrencia al juicio del Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y de la Municipalidad de El Tío. Colóquese a costa del actor el cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Juez de Paz, a cuyo fin oficiase. Cumpliméntese en su oportunidad el art. 8 de la Ley 5445 y su modificatoria. Procédase a la anotación de Litis por ante el Registro General de La Provincia, a cuyo fin oficiase (art. 1905 CCCN). Acredítese la base imponible actual del inmueble a los fines de verificar el monto correspondiente a la tasa de justicia y aporte a la Caja de Abogados. Hágase saber a las partes que se encuentran a su disposición en el sitio web del Poder Judicial www.justiciacordoba.gov.ar los instrumentos que regulan el proceso oral civil. Requiriéndose a las partes y a sus abogados que denuncien números telefónicos y correos electrónicos que reconozcan como aptos para recibir comunicaciones. Notifíquese. Fdo.: MARTINEZ DEMO, Gonzalo - Juez de 1º instancia – GARCIA CEBALLOS, María Soledad – Prosecretaria-

10 días - N° 496128 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1era. Inst. Civ., Com., Conc., y Flia. de 1era. Nom., Secret. 2da. de V. Dolores, en "EXPTE. 10978527 – MALLEA, JOSÉ JAVIER – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION," cita y emplaza como demandados a los sucesores de Tránsito Sarmiento de Quiroga; a Tránsito Quiroga de Laprida o sus sucesores; a Josefina Quiroga de del Carril o sus sucesores; a sucesores de Julia Quiroga de del Carril; a Santiago Quiroga o sus sucesores; a la sucesión indivisa de Tránsito Héctor Quiroga y/o a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Asimismo cita como terceros interesados y/o colindantes, en sus domicilios si se conocieren, a Quiroga Santiago, Quiroga Josefina, a sucesores de Quiroga Julia, a sucesión indivisa de Tránsito

Sarmiento y sucesión indivisa de Quiroga Tránsito Héctor y Quiroga L.T. (titulares de la cuenta afectada según la DGR y el informe de Tierras Públicas), a Blanca Rosa Guardia (titular de las cuentas por Tasas por servicios a la Propiedad y de Agua Corriente); a Ángel Menchaca Burgos, a la Municipalidad de La Paz jurisdicción del inmueble, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Procurador del Tesoro: para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho a tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble a usucapir afecta al Dominio inscripto bajo n° 71, Folio 83, Tomo 1, del Año 1931, matrícula n° 1631255 y le corresponde por nomenclatura catastral: 29: Departamento San Javier; 05: Pedanía Talas; 08: Localidad La Paz, C: 01: Barrio Centro; S:01: calle Gral. Arenales S/N, esquina San Martín; M:01, Manzana Uno; P:04: Lote Cuatro. Siendo sus medidas y colindancias: El punto "A" con ángulo interno de 135°00' 00" en ochava con el punto "B" forma el lado Sud-Oeste (línea A-B) que mide 6,16 metros y en esquina, colinda con calles 12 de Octubre (Ruta Prov.14) y Gral. Arenales; el punto "B" en ángulo interno 135°00'00" hasta el punto "C" forma el lado Oeste (línea B-C), mide 95,50 metros y colinda con calle 12 de Octubre -Ruta Prov. 14-; el punto "C" con ángulo interno 90°07'44" hasta el punto "D" forma el lado Norte (línea C-D) mide 138,95 metros y colinda con resto de la Parcela 1, posesión de Ángel Menchaca Burgos; desde el punto "D" con ángulo interno 84°33' 49" hasta el punto "E" forma el costado Este (línea D-E) mide 100,60 metros y colinda con calle Gral. San Martín; desde el punto "E" con ángulo interno 95°18' 27" hasta el punto "A" forma el costado Sur (línea E-A), mide 125,30 metros y colinda con calle Gral. Arenales — hoy Güemes— cerrando el perímetro con una superficie de 1 hectárea 3.422 metros cuadrados.- Villa Dolores, 10/11/2023.- Texto Firmado digitalmente por: CASALETTI Maria Veronica, PROSECRETARIO/A LETRADO. Fecha: 2023.11.15.

7 días - N° 496209 - s/c - 18/12/2023 - BOE

La Señora Jueza Dra Villagra del Juzgado de 48 Nom.Civil y Com.de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra Matus en autos " EXPEDIENTE SAC: 10926196 - YULITTA, GUILLERMO EDGARDO - USUCAPION "ha dictado la siguiente resolución: " SENTENCIA N°131 Córdoba 6/09/2023 Y VISTOS(...) Y CONSIDERANDO(...) RESUELVO 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por el Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123) y, en consecuencia, declarar que ha adquirido por prescripción el inmueble ubicado en el paraje denominado "Villa Saldán," departamento Capital y

descripto, según plano de mensura visado por la Dirección General de Catastro en expediente número 004275/2021 y Estudio de Títulos efectuado por el Escribano Álvaro R. Díaz Cornejo, se describe como Lote Diez (10) de la Manzana Sesenta y Uno (61), que mide once metros (11 m) de frente al Oeste por treinta y nueve metros (39 m) de fondo, lo que hace una superficie total de cuatrocientos veintinueve metros cuadrados (429 m2), que linda al Oeste con calle Treinta (nº 30); al Norte con lote Once (11); al Este con parte de los lotes Seis (6) y Catorce (14); y al Sud con lote Nueva (9). La posesión afecta de manera total el inmueble que está inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula Número 4618 Capital (11) y está empadronado en la Dirección General de Rentas en la Cuenta Número 11-01-0705372-7 -con designación oficial Mza. 61 Lt. 10-; y Nomenclatura Catastral que se corresponde con Departamento 11 - Pedanía 01 - Localidad 01 - Circunscripción 13 - Sección 02 - Manzana 024 - Parcela 021, a nombre del Sr. Agustín Coseani (LE 2.758.874).2º) Ordenar la inscripción de la adquisición del inmueble en el Registro General de la Propiedad, a nombre del actor, Sr. Guillermo Edgardo YULITTA (DNI 10.682.123).3º) Cancelar las inscripciones del dominio anterior y proceder a la anotación preventiva de la presente, debiendo publicarse por edictos esta resolución en los términos de los arts. 783, 790 del C.P.C.4º) Costas por su orden.5º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes, Dres. Fernando Esteban Miret, María Eugenia Sosa, Gustavo Daniel Lauricica, Lorena del Valle Facciano y Mariano Oscar Costantini, para cuando exista base económica para ello.Protocolícese y hágase saber."

10 días - N° 496503 - s/c - 7/12/2023 - BOE

OLIVA.- El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez, Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Secretaría a cargo del Dr. Víctor A. Navello, en los autos caratulados: "TEYLOR, ELIZABETH ANABELLA – USUCAPION – EXPTE. 11384777," Cita y emplaza, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la calle Hipólito Irigoyen N° 939, formada por el LOTE 21 DE LA MANZANA Z, ubicado en la localidad de Oliva, Pedanía Zorros, departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, compuesto de 12,50 metros de frente al Sud sobre la calle Hipólito Irigoyen, un contrafrente de 12,50 metros, por 38 metros de fondo al Este y 38 metros de fondo al Oeste, formando una superficie de 475 me-

tros cuadrados, lindando al Norte con parte del Lote N°3, al Sud con calle Pte. Yrigoyen, al Oeste con lotes N°2 y 22, y al Este con parte del lote N°20. La esquina más próxima a este lote dista 32 metros y la forman las calles Pte. Yrigoyen y Paula Albarracín. Nomenclatura Catastral 33-05-13-01-02-081-021, y que consta en la Dirección General de Rentas bajo número de cuenta 33-05-0852424/2, inscripto en el Registro General de la Provincia con relación a la Matrícula 1640767 del Departamento Tercero Arriba (33). Fdo. GARCIA TOMAS Claudio Javier - Juez – CORDOBA, Jose Luis – Prosecretario.

10 días - N° 496544 - s/c - 7/12/2023 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de Cosquín, Secretaría 3, en autos caratulados: "NAZAR VIVIANA MARGOT Y OTRO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXPTE N° 7798146", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Mocerero Cataldo para que, en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, (1) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100. Designación Of. Lt 2. Mz. 58. 2) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 3 Mz. 58. y 3) Inmueble ubicado en el Dpto. punilla, pedanía Rosario, Municipalidad de Bialet Massé, Villa El Mirador del Lago San Roque, calle Los Piquillines S/N y Vista del Lago S/N. Nomenclatura catastral: 23-03-03-32-04-076-100 Designación Of. Lt. 14 Mz. 58) para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición. Fdo: CHIARAMONTE Paola Elizabeth, PROSECRETARIO/A LETRADO; MACHADO Carlos Fernando, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 496877 - s/c - 11/12/2023 - BOE

Se hace saber que la Señora Jueza de primera instancia en lo civil, comercial y familia de 1ra nominación secretaria 2da de la localidad de Río Tercero, en los autos caratulados "HÜNICKEN,

GUILLERMO FEDERICO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - expte. n° 1350250", ha dictado la siguiente resolución: "03/07/2023. Téngase por preparada la demanda de usucapión. Admitase en cuanto por derecho corresponda. Imprimase a la misma el trámite de juicio ordinario. Cítese a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descrito en autos mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los domicilios que surjan informados en autos de cada uno y por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y en la ciudad Autónoma de Buenos Aires a los siguientes titulares dominiales demandados, a saber: BIANCO CONSTANTINO, DANIEL ARMANDO RUSSO, SUCESORES DE CHACON REGINA y a los sucesores de DELIA ESTHER MAGGI DE PISTONE, esto es, ALBERTO ENRIQUE MAGGI, SUCESORES DE LUIS ALFREDO MAGGI, SUCESORES DE CATALINA MERCEDES MAZZA y SUCESORES DE MAGDA LENA ó MAGDA ELENA GALDI, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Comuna de Los Reartes a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte días bajo apercibimientos de ley. Exhíbase en el avisador del tribunal, en el local del Juzgado de Paz y en la Comuna con jurisdicción en el inmueble por el término de treinta días, el texto del edicto (art. 758 C .P.C.). Instálase a costa del actor, dentro del inmueble objeto del juicio un cartel indicador visible desde el principal camino de acceso con las referencias necesarias acerca de la existencia de este juicio (art. 786 C .P.C.), a cuyo fin ofíciase al Sr. Juez de Paz con competencia en el lugar. Atento a lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.C.N. previo a la prosecución de los presentes, es decir previo al libramiento de los oficios y edictos, ordénese la anotación como bien litigioso de los inmuebles objeto de la presente demanda a cuyo fin ofíciase al RGP.- Firmado digitalmente por SÁNCHEZ TORASSA Romina Soledad, Jueza de 1ra instancia.-" DESCRIPCION DE LOS INMUEBLES: Departamento Calamuchita, Pedanía Los Reartes, Pueblo Pampa de Los Reartes:

Manzana 3, Lote 14 inscripto en la Matrícula N° 1191024, del departamento Calamuchita, a nombre de Constantino Bianco. En la Dirección General de Rentas figura empadronado como cuenta número 120112275903. Nomenclatura catastral 01-08-020-014. Según el informe del Registro de la Propiedad, tiene la siguientes medidas: 17 metros de frente al NO; 17,48 metros en su contrafrente al SE; por 37,40 metros en el costado NE; y 41,48 metros en el costado SO de fondo o sea una superficie total de Seiscientos setenta metros con cincuenta decímetros cuadrados. Lote 15 inscripto el dominio en la Matrícula N° 879644, del departamento Calamuchita, a nombre de Daniel Armando Russo. En la Dirección General de Rentas figura empadronado como cuenta número 120115419841. Nomenclatura catastral 01-08-020-015. Según el informe del Registro de la Propiedad, tiene las siguientes medidas: 16 metros de frente al NO; 16,45 metros en su contrafrente al SE; 37,40 metros en el costado SO; y 33,56 metros en el costado NE de fondo o sea una superficie total de Quinientos sesenta y siete con setenta decímetros cuadrados. Lote 16 inscripto el dominio en la Matrícula 884763, del departamento Calamuchita, a nombre de Regina Chacón. En la Dirección General de Rentas figura empadronado como cuenta número 1201130083841. Nomenclatura catastral 01-08-020-016. Según el informe del Registro de la Propiedad, tiene las siguientes medidas: 14,69 metros de frente al NO, desde la terminación de esta línea con ángulo de 90° , se miden 33,56 metros hacia el SE desde aquí, con ángulo de 76° 30', se miden 37,70 hacia el NE y desde aquí con ángulo 71° 51' 20'', se miden 30,72 metros hacia el O, hasta dar con el punto de partida, cerrando la figura con un ángulo de 121° 38' 40'' o sea una superficie de Setecientos nueve metros cuadrados. Lote 17 inscripto el dominio en la Matrícula 863841, del departamento Calamuchita, a nombre de Delia Esther Maggi de Pistoni. En la Dirección General de Rentas figura empadronado como número de cuenta 120107346169. Nomenclatura catastral 01-08-020-017. Según el informe del Registro de la Propiedad, tiene las siguientes medidas: 14,12 metros de frente al E.; de 20,09 metros en su contrafrente al O; 32,05 metros en sus costados N y 32,68 metros en el costado del S o sea una superficie de Quinientos cincuenta siete metros ochenta decímetros cuadrados. Lote 18 inscripto el dominio en la Matrícula 863842, del departamento Calamuchita a nombre Delia Esther Maggi de Pistoni. En la Dirección General de Rentas figura empadronado como número de cuenta 120107346172. Nomenclatura catastral 01-08-020-018. Según el informe del Registro de la Propiedad, tiene las siguientes medidas: 18,60

metros de frente al E; 17 metros en su contrafrente al O; 32,68 metros en su costado N y 34,54 metros en el costado S o sea una superficie total de Quinientos noventa y cinco metros ochenta decímetros cuadrados

10 días - N° 497205 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Juzg. de 1ra. Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría N°3, en autos: "CARRAM JORGE MOISES – USUCAPION" (EXP. 10841050), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA N° 116, de fecha 30/10/2023 Y VISTOS... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos declarando que JORGE MOISES CARRAM, M N° 6.684.805, CUIT N° 20-6.684.805-2, argentino, casado en primeras nupcias con María Noemí Yubi, de 84 años de edad, nacido el 30 de Enero de 1938, jubilado, con domicilio real en calle Hipólito Yrigoyen N° 250, Barrio Centro, es titular del derecho real de dominio en proporción del 100 %, obtenido por prescripción adquisitiva ventiañal (artículos 1887 -inc. a- y 1941 del CCC), del inmueble que se describe, como: Una fracción de terreno emplazado en Zona URBANA, localidad de Villa Dolores, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, que conforme Exp. Prov. N° 0033-127190/2022, aprobado el 11/03/2022 por la Dirección General de Catastro, se designa como Lote 100 de la Mza. 68, y se describe de la manera siguiente: Conforme mensura en cuestión: "Parcela ubicada en calle Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, municipio Villa Dolores, pedanía Dolores, departamento San Javier; designada como lote 100 de la manzana oficial 68, que se describe: Partiendo del vértice "1," con rumbo 77°15' y ángulo interno en dicho vértice 90°00', se llega al vértice "2" a una distancia de 16,45 m; a partir de "2," con ángulo interno de 135°18', lado 2-3 de 4,99 m; a partir de 3, con ángulo interno de 134°42', lado 3-4 de 26,30 m; a partir de 4, con ángulo interno de 135°17', lado 4-5 de 3,78 m; a partir de 5, con ángulo interno de 134°43', lado 5-6 de 17,34 m; a partir de 6, con ángulo interno de 90°00', lado 6-1 de 32,50 m; encerrando un superficie de 640,20 m2. Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de

Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar.- El terreno descripto tiene una superficie total de 640,20m2.- Todo según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Hernán Matías Morales (MP 1413/1), aprobado por la Dirección General de Catastro el 11/03/2022 según Expte. Provincial N°0033-127190/2022. Nomenclatura Catastral: Dpto. San Javier, Pedanía Dolores, Municipio Villa Dolores, Calle y N° Cenobio Soto 375 esquina J.M. Quiroga, Manzana 68, Lote 100, Plano: 29-02-127190/2022. Colindancias según Informe N° 40251, de fecha 11/03/2022, Y linda: lado 1-2 con calle J.M. Quiroga; lado 2-3 con resto de Parcela 008 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536069/6, MFR 1.657.546 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 3-4 con calle Cenobio Soto; lado 4-5 con resto de Parcela 010 (hoy ocupado por calle Cenobio Soto), Cta. N°29-01-1536063/7, MFR 1.657.544 a nombre de Sara Margarita Ahumada; lado 5-6 con calle Juan José Paso; y lado 6-1 con: Parcela 011, Cta. N°29-01-1536064/5, MFR 1.657.493 a nombre de Maschke Rosa Yolanda y Guardia Daniel; y Parcela 015, Cta. N°29-01-1536068/8, MFR 771.795 a nombre de Recalde Alberto Osmar. Que según dicho Informe y el citado plano de mensura, el inmueble afectaría en forma total al lote 8 de la Mz Of- 68 del plano de mensura y subdivisión Expte. 76520/1967-planilla n° 63368, y en forma parcial a los lotes 1 y 7 de la Mz Of. 68 del mismo plano. descriptos e inscriptos en el Registro General de la Provincia respectivamente en la Matrícula F.R.N° 1657547, el lote 8 Mz of. 68; en la Matrícula F.R.N° 1657544, el lote 1 de la Mz of. 68; y en la Matrícula F.R.N° 1657546 el lote 7 de la Mz of. 68. La posesión afecta de manera total a la cuenta N° 29-01-1536070-0 y de manera parcial a las cuentas N° 29-01-1536069-6 y N° 29-01-1536063-7, todas a nombre de Ahumada de Voss S.M.. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del C.C.C., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 09 de febrero de 1981. c) Ordenar las cancelaciones de la medidas cautelares de Anotación de Litis trabadas en los presentes autos sobre los inmuebles inscriptos en la Matrícula 1657546, anotado en el Diario N°8, Matrícula 1657544 anotada en el Diario N° 9 y Matrícula 1657547 anotada en el Diario N° 10 todas con fecha 02/01/2023, a cuyo fin deberá oficiarse. c) Publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario de amplia circulación, en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario N° 29, Serie "B", de fecha 11/12/2001, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C., y oportunamente, oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines

de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del citado plexo normativo. Protocolícese, hágase saber y dése copia.-FDO: MARCELO RAMIRO DURAN LOBATO (JUEZ).- Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100). Villa Dolores, 17 de noviembre de 2023.-Texto Firmado digitalmente por: ALTAMIRANO Maria Carolina, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 498035 - s/c - 14/12/2023 - BOE

La Sra Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Provincia de Córdoba, Dra Emma del Valle Mercado, en los autos caratulados "EXPEDIENTE N° 1331280 - BECHARA, MARIA ISABEL - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"; que se tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría Nro 1, a cargo de la Dra Valeria Oimos, cita y emplaza a estar a derecho a PEDRO PEREYRA, (hoy su sucesión), MARIA ENCARNACION ZAMUDIO DE PEREYRA, PEDRO ERNESTO PEREYRA, CANDIDA ROSA PEREYRA DE SALAMONE, NESTOR MOISES PEREYRA, MARIA CONCEPCION PEREYRA DE RIERA, ARMINDA PEREYRA DE CASTILLO, FEDERICO PEREYRA, MARIA ERNESTINA PEREYRA DE FRONTERA, CARLOS POSSE, VICTOR MARCELO JAVKIN, MARIA JOSEFA SOSA, y CARMEN VICTORIA CATALDI DE RODA, sus sucesores y/o a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación; dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicarán diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del peticionante.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. y a quienes surjan de las constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, inciso tercero y los colindantes conforme surge de los informes acompañados, a fin de que tomen conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C.P.C.C.- El inmueble a usucapir, de acuerdo al plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor FEDOR FERNANDO ZAYA, en el Expediente 0033-085176/04 de la Dirección de Catastro, se encuentra ubicado en el Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, situado a 18 km, al Sud Oeste de la localidad de Estación Quilino, con una superficie total de TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO HECTÁREAS CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE METROS, el

cual describe de la siguiente manera: "Desde el vértice A, ubicado en el extremo Noroeste del inmueble, se define la Línea A-B, orientada hacia el Sud Este, con un ángulo respecto de la línea anterior de 9° 22' 04" y una longitud de 5598,10 m colindando con la Parcela sin designación, propiedad de María Isabel Bechara, designada como Lote 2 del Cpo "El Pensamiento. A partir del vértice B, cuyo ángulo es de 83°17'43" se desarrolla el tramo B-C, cuya longitud es de 658.39 m, colindando con la Parcela 054-0771 de GATOPA S.A. denominada "Las Corzuelas". Desde el vértice C el polígono continua con un ángulo en dicho punto de 109° 30'45" y una longitud de 389,10 m, configurando el tramo C-D, que inicia la colindancia, camino vecinal de por medio, con la parcela sin designación del Campo "Los Socavones y La Botija", de Ángel Horacio Rivas. Este límite se continua con los siguientes tramos: D-E: ángulo de 179°54'31" y longitud 1509.35 m y E-F, con ángulo de 179°45'10" y 871.13 m de longitud. El vértice F marca el ingreso al inmueble y el fin de la colindancia mencionada. A partir del vértice F se inician los tramos colindantes con la Parcela sin designación, denominada "La Botija" de Mascardi y Cía., Agrícola Ganadera S.A. desarrollados de la siguiente manera: F-G: ángulo de 115°32'34" y longitud de 97.50 m, G-H, con ángulo de 193°35'04" y 1115.07 m, H-I, cuyo ángulo es de 180°57'09" y longitud de 360.77m, I-J con ángulo de 207°35'00" y 891.00 m y finalmente el tramo J-A, que cierra el polígono, con un ángulo de 180°30'00" y longitud de 730.55 m. Como surge del plano, todos los ángulos son internos y referidos al vértice anterior del tramo considerado. La superficie del inmueble descripto es de 374 has 4587 m2 y se identifica catastralmente como DPTO 17, PED:02, HOJA 102, PARC: 5460; afecta en forma total la propiedad empadronada en la DIRECCIÓN DE RENTAS con el número 17021810267/3.- El inmueble descripto objeto de la acción, que formó parte de una mayor superficie denominada campo "EL PENSAMIENTO", afecta los siguientes asientos dominiales: DOMINIO 238, Folio 290, Tomo 2, Año 1935, a nombre de la sucesión de PEDRO PEREYRA, MARIA JOSEFA SOSA, y el dominio Folio 34950, Año 1984, convertido a MATRICULA 1855226, a nombre de JAVKIN, Victor Marcelo.-

10 días - N° 498050 - s/c - 29/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a la Sociedad Hijos de Domingo Conti y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que

se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m2 y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por cinco veces en el Boletín Oficial.-

5 días - N° 498142 - s/c - 14/12/2023 - BOE

BELL VILLE. Por disposición del señor Juez de 1ra. Inst., 3°, Nom. C. C. Conc. y Flia. de Bell Ville, Secretaría N° 5 en los autos caratulados: "CONTI MARTIN SEBASTIAN - USUCAPION" (Expte N°: 10218875), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir cuya superficie según plano de mensura es de 203,50 m2 y al que se le ha asignado la siguiente nomenclatura catastral 3603320101034045, se encuentra inscripto bajo Matrícula 1666047, con una superficie total según tal documento registral de 230,50 mts 2 n° de cuenta tributaria 360320859219, nomenclatura catastral 3603320101034045, para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomen participación y deduzcan oposición bajo apercibimiento de rebeldía ley. A tal fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad de Bell Ville a ubicación del inmueble, para que dentro del término de veinte días contados desde la última publicación comparezcan a estar a tomar participación de ley.-

10 días - N° 498143 - s/c - 29/2/2024 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de 1era. Inst. y 2 Nom. Sec. 3 de la ciudad de Villa Carlos Paz – Dra. Viviana Rodríguez, en autos caratulados: "MUCHINI, CLAUDIA MARIANA Y OTROS- USUCAPION" (EXPTE. 10559078)", dicto la siguiente Sentencia N° 240, año 2023, Tomo 5, Folio 1453-1461, de fecha 23/11/2023. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDOS:... I. Hacer lugar a la demanda de adquisición de dominio por usucapión y, en consecuencia adjudicarle a Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744 por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 29 de agosto de 2014 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Lote de terreno ubicado en

"Playas de Oro de San Antonio, subdivisión del lote 8 del fraccionamiento de la Estancia El Invenible y las Ensenadas, centro vecinal de San Antonio de Arredondo, Ped. San Roque, Depto. Punnilla, de esta Pcia. De Córdoba, que se designa como lote siete de la manzana cinco, mide al SE 16,50m de frente s/ avenida por 29,84m de fondo al NE lindando al SE s/ Avenida; al NE con lote 6; al SO con lote 8 y al NO con parte de los lotes 13 y 14, todos de su manzana, con una superficie total de 492,36 m2; y según plano de mensura confeccionado por la Ing. Civil María Mercedes Baggio, Mat. 5048, y corre bajo el N° de expediente 0579-009284/2020 se describe como: "Inmueble ubicado en departamento punilla, Pedanía San Roque, Municipio de San Antonio de Arredondo, Calle Av. Héroes de Malvinas N°146 de la Manzana 5, designado como lote 100 de la manzana 5 que reconoce las siguientes descripción: parcela de 4 lados que partiendo del punto a rumbo sur-este lado A-B de 29.84m; a partir de B con un ángulo interno de 90°00", LADO B-C de 16.50m; a partir de C con un ángulo interno de 90°00", lado C-D de 29.84; a partir de D, lado D-A, con un angula interno de 90°00" y una longitud de 16.50m; encerrando una superficie de 492.36m2 y linda con : lado A-B con parcela 008; lado B-C con calle Av. Héroes de Malvinas; con lado C-D con parcela 010; y lado D-A con parcelas 016 y 017." El dominio consta inscripto a nombre de Bruno Cappa, en el Registro General de la Provincia según matrícula n° 489.319 (23); antecedente dominial: Cron. Dominio: 10320, Folio: 15130, tomo 61, año 1981. II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, oficiese al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre de Ofelia Norma Mattia, D.N.I. N° 4.123.744. III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios profesionales de Miguel Ángel Salvay en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$242.720,60) -20 jus-; con más IVA de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fd. Dra. Viviana Rodríguez – Jueza.

10 días - N° 498246 - s/c - 14/12/2023 - BOE

CORRAL DE BUSTOS. En lo autos "RODRIGUEZ, VERONICA MANUELA – USUCAPION" (N° 10316888), que se tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Com., Conc., Familia, Control, Niñez, Adolescencia, Penal Juvenil, Violencia Familiar y de Género y Faltas, Titular Dr. Claudio D. Gomez, Secretaría C.C.C. y Flia, Dr. Del Grego, se ha dictado la siguiente

resolución: "CORRAL DE BUSTOS, 15/11/2023. Téngase presente –en cuanto por derecho corresponda- los herederos denunciados. En mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (presentada con fecha 08/03/2022): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de los Sucesores de SENSOLINI o SONSOLINI OSMAR ANGEL ANDRES y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir para que, en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y Diario físico o digital de mayor circulación en la localidad o zona más próxima a la ubicación del inmueble (Corral de Bustos), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que correspondan dirigidas a los domicilio que surgen de los informe obrantes en autos (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –en el caso Pascual Demetrio Montiel, Mara Beatriz Ríos, Natalia Ríos, sucesores de Oscar Erminio Sensolini y sucesores de Raúl Heredia- y a los que se consideren con derechos sobre el mismo, para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y a la Municipalidad de Corral de Bustos-Ifflinger, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de esta ciudad durante treinta (30) días, a cuyo fin librese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa de los actores un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal acceso al inmueble, con intervención del Oficial de Justicia de la Sede, a cuyo fin oficiase, debiendo acreditar en forma la existencia del cartel (imágenes). Cumplímense con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C. de la Nación, a cuyo fin, librese oficio al Registro de General de la Provincia. Asimismo cumplímense con el referido artículo, precisando la fecha de inicio de la ocupación. Tómese razón del inicio

de la presente acción en los autos "SENSOLINI o SONSOLINI OSMAR ANGEL ANDRES – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (N° 11918536) que tramitan ante este Tribunal. Notifíquese.-" Fdo: Dres. GOMEZ Claudio Daniel.- JUEZ – PEREZ GUZMAN Gonzalo Alberto.- PROSECRETARIO LETRADO. Inmueble a Usucapir (según título matrícula 884929 a nombre de SENSOLINI O SONSOLINI, OSMAR ANGEL, D.N.I 6.530.895): fracción de terreno con sus mejoras edificadas, clavadas, plantadas y adheridas al suelo que contiene. que se desig. como LOTE N°2 del plano de subdivisión de los Solares letras F-H de la MZA. N° 68 del plano oficial del Pueblo Ifflinger, contiguo del N. de Corral de Bustos. Ped. Liniers, DPTO. MARCOS JUAREZ. de esta Prov. de Cba. Plano N° 34854-Planilla N° 59.583 que mide: 12ms., 68cms. de fte. al S., sobre calle Chacabuco y c/fte. N., por 30 mts. de fdo. en sus costado E. y O., formando una SUP. TOTAL de 380 MTS.CDS., 40 DMS.CDS., que linda: al N. con el lote N° 5; del mismo plano de subdivisión; al E. con el lote N°1; al O. con el lote 3, estos 3 rumbos del mismo plano y mza. y al S. con la cita calle Chacabuco. Descripción del inmueble según plano para usucapir: "Inmueble ubicado en el Departamento MARCOS JUAREZ, Pedanía LINIERS, Municipalidad de CORRAL DE BUSTOS, designado como LOTE 102 de la MANZANA 68 que se describe como sigue: PARCELA de 4 lados, que partiendo del esquinero sureste, vértice C con ángulo de 90°0'0" y rumbo noroeste hasta el vértice D mide 12,68m (lado C-D) colindando con calle Chacabuco; desde el vértice D con ángulo de 90°0'0" y rumbo noreste hasta el vértice A mide 30,00m (lado D-A) colindando con la Parcela 10 (de HEREDIA, RAÚL ALBERTO – mat. 1.392.510 – Cuenta N° 19-05-1564265/3); desde el vértice A con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice B mide 12,68m (lado A-B) colindando con parte de la Parcela 13 (de MONTIEL, Pascual Demetrio – Mat. 1.209.279 – Cta. N°19-05-1684685/6) y parte de la Parcela 14 (de RIOS, Mara Beatriz – RIOS, Natalia – Mat. 267.880 – Cta. N°19-05-1684686/4); desde el vértice B con ángulo de 90°0'0" hasta el vértice inicial C mide 30,00m (lado B-C) colindando con la Parcela 8 (de SENSOLINI, OSCAR HERMINIO – Mat. 812.386 – Cuenta N° 19-05- 1564263/7); cerrando la figura con una SUPERFICIE de 380,40 mts2----- Firmado digitalmente Perez Guzman Gonzalo Alberto.- 2023-11-23.

10 días - N° 498403 - s/c - 28/12/2023 - BOE

Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de 1ª Nominación, de la ciudad de Río Segundo. Edificio Tribunales calle Bv. Perón N° 372 esquina Bv. Perú. B° Francisco

Martinez. Autos: "TONINI, Guillermo y Otra- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. 395687) RIO SEGUNDO, 11/04/2023. Téngase presente lo manifestado. Por cumplimentado con el pago de los aportes de ley y tasa de justicia. Proveyendo a la demanda interpuesta: Por presentado por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los sucesores de Miguel Ludueña a comparecer a estar a derecho, a cuyo fin previamente denuncie nombre y domicilio de los mismos. Oficiase al Registro de Juicios Universales a fin de que informe si se ha iniciado declaratoria de herederos del Sr. Miguel Ludueña. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia y a la Municipalidad para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en el Juzgado de Paz y la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Texto Firmado digitalmente por: ALFIERI DAVID Lucila Del Valle, PROSECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.11; DIAZ BIALET Juan Pablo, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, Fecha: 2023.04.11. La posesión de los Actores, Tonini Guillermo Esteban y Tonini Ana María, consiste en una parcela que se designa como LOTE 214-0667, mediante el "Plano de Mensura para prescripción adquisitiva," confeccionado por los ingenieros agrimensores Mónica M. Vottero, MP 1243/1 y Julio A. Povarchik, MP 1291/1, visado en expediente 0033-06887/05, que según plano mide y linda Partiendo del vértice A, ángulo interno de 90°04'38", dirección oeste-este, lado A-B, 992,55 m., colinda con camino público; Desde el vértice B, ángulo interno de 89° 55'22", dirección norte-sur, lado B-C, 594,80m, colinda con parcela 214-0669, de Amalía Teodora Larraya de Tonini, Ana María Tonini y Fernando Ramón Tonini, N° 26176, F° 33040, T° 133, A° 1963, y Esteban Valentín Tonini N° 9269, F° 11048, T° 45, A° 1958, propiedad de Guillermo Esteban Tonini por derechos y acciones hereditarios; Desde el vértice C, ángulo interno de 90°00'00", dirección este- oeste, lado C-D, 992,55m, colinda con parcela 214-0669, de Amalía Teodora Larraya de Tonini, Ana María Tonini y Fernando Ramón Tonini, N° 26176, F° 33040, T° 133, A° 1963, y Esteban Valentín Tonini N° 9269, F° 11048, T° 45, A° 1958,

propiedad de Guillermo Esteban Tonini por derechos y acciones hereditarios. Desde el vértice D, ángulo interno de 90°00'00'', dirección sur-norte, lado D-A, 593,46m, colinda con camino público; cerrando la figura en el vértice A, con una superficie de 58 Ha. 9708 m2. La posesión afecta totalmente la: Parcela N° 214.0767; Inscripción Registral: Dominio N° 598 Folio 414 Tomo 2 del Año 1920; Número de Cuenta: 270717232795, cuyo titular registral es el señor LUDUEÑA MIGUEL PASTOR con domicilio según publicidad registral EN CALLE JOSE MARIA BEDOYA N° 270, CIUDAD DE CORDOBA.

10 días - N° 498683 - s/c - 12/1/2024 - BOE

Autos Caratulados: NIEDFELD, MARIO ALBERTO – USUCAPION – EXPEDIENTE N° 10925431. JUZGADO CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1A NOM. - JESUS MARIA. - JESUS MARIA, 24/10/2023.-Agréguese informe acompañado. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, COMISION PRO TEMPLO Y ESCUELLAS DEL VALLE VERDE, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, María Guadalupe Nielsen, Soledad Quintana Minetti, María Pía Quintana y Dolores Quintana, en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dése intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de La Granja en los términos del art. 784 del CPC. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Así mismo Líbrese oficio al Registro de la Propiedad a los fines de inscribir el bien objeto del presente pleito como litigioso (Art. 1905 del CCyCN).-Notifíquese. Fdo. BELITZKY Luis Edgard JUEZ de 1RA. INSTANCIA. BELVEDERE Elizabeth - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble: Lote de terreno que se denomina lote 104 de la manzana catastral 48 ubicado en Calle Pública

s/n° de la Localidad de La Granja, Pedanía San Vicente, Departamento Colón de la Provincia de Córdoba, que es de forma triangular y que, según el Plano de Mensura para Prescripción Adquisitiva confeccionado por el Ingeniero Agrimensor César David Gaguine, mide desde el vértice oeste A, 40.54m hasta el vértice este B, lindando al noroeste con la Parcela 122 de María Guadalupe Nielsen, MFR 1.763.701, con ángulo de 61°06', mide 42. 11m hasta el vértice sur C. lindando al sudeste con la Parcela 100 de Soledad Quintana Minetti, Guadalupe Quintana Minetti, María Pia Quintana y Dolores Quintana, MFR 512.360, con ángulo de 57°37', mide 42.04m hasta cerrar la figura en el vértice A con ángulo de 61°17'. lindando al sudoeste con Calle Pública. Superficie 747.40 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: 1305260101048004 Número Cuenta: 130503863066. Titular según Rentas: COM PRO TEMP ESC V VERDE. Domicilio Fiscal: ESTAFETA VALLE VERDE 0-CP 5115-LA GRANJA-CORDOBA Inscripción Dominial: FR. Observaciones: Afectación Total al lote Of. 5. inscrita en el Dominio N° 12, F 14, T1, A 1945.

10 días - N° 495705 - s/c - 18/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. Com. Conc. y Flia. de 1A Nom. de la Cdad. de Cosquín, Prov. de Cba. Sec. 2 a cargo de la Dra. Curiqueo, Marcela Alejandra, en los autos "MOLINA, MARIA CLAUDIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 6594398", se ha dictado la siguiente resolución: "Cosquín, 06/10/2023. Proveyendo a la presentación de la Dra. Valeria Carina Zarate (apoderada de la Sra. María Claudia Molina) de fecha 23/08/2023: Agréguese documental y boleta de pago de aportes de ley. En su mérito y proveyendo a la demanda inicial presentada en fecha 06/07/2023: Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 21 Manz. 12, parcela 013, ubicado en Calle Ángel Lobos s/n, Lugar Ojos de Agua 2da Sección, de la localidad de Huerta Grande; conforme matrícula F° 52215 A° 1980, Número de Cuenta 2302-18911285-6, nomenclatura catastral 2302251602086013000, con una SUP. TOTAL, de: 787,84 m2. que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la sucesión del titular registral Sr. Noli Onaldo, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, debiendo notificar a sus herederos a los domicilios que surgen de autos. (art 163 CPCCC). Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial, Diario a

elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local y en un diario de tiraje de Buenos Aires (atento el domicilio del titular fallecido). Notifíquese. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Sres. Marisa Alejandra Maidana, María Imelda Olivia, Mario Bidoglio y Antonia Sozzi; a la Provincia de Córdoba; y a la Municipalidad de Huerta Grande para que comparezcan en el mismo plazo, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese. Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad y en el Juzgado de Paz de la ciudad de Huerta Grande, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Notifíquese. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Asimismo, y atento lo ordenado por el art. 1905 C. Civil y Comercial, ofíciase al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de Litis sobre el inmueble objeto de usucapión, debiendo acompañar proyecto de oficio a los fines de su suscripción. Notifíquese"- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada. Que según surge del plano de mensura de posesión, visado por la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, mediante Expte. Provincial N° 0579-004608/2016, visado con fecha 03/05/2017, se designa como LOTE 100 de la Manzana 12, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con una dirección Noroeste, con un ángulo en dicho vértice de 90°00' y una distancia de 20,30m llegamos al vértice "B" ; a partir de B, con un ángulo interno de 90°00', lado B-C de 38,81 m; a partir de C, con un ángulo interno de 90°00', lado C-D de 20,30 m; a partir de D, con un ángulo interno de 90°00', lado D-A de 38,81m; encerrando una superficie de 787,84 m2. Y linda con: Al Oeste con el lado A-B con calle Ángel Lobos; al Norte el lado B-C con parcela 012 a nombre de Mario Bidoglio según MFR 933955; al Este con la parcela 005 a nombre de Marisa Alejandra Maidana según MFR 1322867 y al Sur con la parcela 014 a nombre de María Imelda Olivia según MFR 1322854. Superficie encerrada total de setecientos ochenta y siete con ochenta y cuatro metros cuadrados (787,84 m2).- Empadronado en la Dirección General de Rentas, Cuenta N° 230218912856. Ante-

cedente de dominio a saber: Matrícula 1695192. Al punto 1) del referido Estudio surge: el Lote 21 Mza. 12, según Matrícula 1695192, el titular resulta ser Noli, Orlando y del punto 2) surge una rectificación de datos personales del asiento a -1) respecto de la persona Noli Orlando, el apellido y nombre correcto es NOLI ONALDO, D°4636 del 07/10/2019.- FIRMADO: Dr. MACHADO, Carlos Fernando, Juez; Dra. GONZALEZ CONTERI, María Pía, Prosecretaria Letrada.-

10 días - N° 498745 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 2° NOM SECRET. 3 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRÉS OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588575" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 01/11/2023. (.....) Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.C. proveyendo a la presentación de fecha 24/09/2020: Admítase la demanda de Usucapión respecto del inmueble identificado según título como Lote 3 - Manzana 42, Matrícula 1169287 y según plano de mensura acompañado como Lote 100 de la Manzana 42, ubicado en Departamento Santa María, Pedanía Calera, Municipio Malagueño, Lugar Villa Sierras de Oro Segunda Sección; a la cual se le imprime trámite de juicio ORDINARIO con las previsiones específicas pertinentes (art. 782 y ss. del CPCC). Cítese y emplácese al demandado FAMMARTINO JOSE y IERACI SAVERIO para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación (art. 165 CPCC), comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos citatorios conforme lo dispuesto seguidamente. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes ITZ S.A., MUZZAPAPPA MERCURIO Y DEFILIPPI MARTIN para que comparezcan en un plazo de tres (3) días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese (art. 784 CPC). Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, y especialmente a los demandados FAMMARTINO JOSE y IERACI SAVERIO, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario a elección de la parte actora debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, a fin de que comparezcan en autos en el término de veinte días a contar desde la última publicación (arts. 165 y 783 ter del C.P.C.C.). Sin perjuicio de la citación por cédula al

domicilio que surge de autos (para el demandado Ieraci: Achaval 2797 Remedios de Escalada, Lanus, Pcia. Bs-As). Exhíbanse los edictos en el avisador de este tribunal y en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase, siendo obligación del actor acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 de la C.C.C.N., trábese la medida cautelar de anotación de litis a cuyo fin, ofíciase, debiendo tener presente al efecto la aplicación del Registro General de la Provincia (Acuerdo Reglamentario N° 1587 Serie A del TSJ de fecha 02/09/19). Recaratúlense los presentes. Procédase a incorporar por SAC en el apartado observaciones, a la parte contra quien se dirige la acción. DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado Villa Sierras de Oro-Sección Segunda, la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque, Ped. Calera, DPTO. SANTA MARIA de esta Prov. de Cba., y que en el plano respectivo, se designa como LOTE N° TRES de la MZA. CUARENTA Y DOS y se componen 15 mts de fte. por 35 mts. de fdo. o sea una SUP.TOTAL de 525 MTS. CDS.y linda: al N., con parte del lote 2; al S. lote 4 y parte del lote 6, al E., calle Los Nogales y al O. parte del lote 7. Todo según consta en su antecedente dominial F.R. Mat: 1169287, N° de cuenta DGR: 31-01-0742457-1, Nomenclatura Catastral: 3101400102042003. FDO. VIVIANA RODRIGUEZ JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. ANA INÉS PEREA ASTRADA PROSECRETARIO/A LETRADA.

10 días - N° 498757 - s/c - 2/1/2024 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1° INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1° NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8588606" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 14/04/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Por integrados los aportes de ley. Proveo las presentaciones anteriores: I) Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN S.A." del inmueble que se detalla conforme designación oficial como "FRACCIÓN DE TERRENO: Ubic. en Ped. Calera, Dpto. SANTA MARIA, designado como LOTE 3 de la MZ. 40 del plano particular de la sociedad vendedora de Villa Sierras de Oro, Segunda Sección, que mide: 15.20m de

frente al N por 35.09m de fondo, con Superficie de 532mts2, lindando: al N con la calle Los Robles, al S con parte de los lotes 14 y 16, al E con el lote 4 y al O con el lote 2 todos de la misma manzana" todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1697712. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 31-01-0683341-8, Nomenclatura Catastral 3101400102040003000. Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a Eduardo Felipe Corsiglia Y/o sus sucesores y a Pedro Corsiglia y/o sus sucesores -, titulares registrales del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de 20 días siguientes al de la última publicación de edictos comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. A dicho fin, publíquense edictos cinco veces por el término de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. Sin perjuicio de la notificación referenciada de manera edictal y en atención que de todos los informes glosados en autos surge denunciado domicilio real de dichos titulares, acredítese asimismo la notificación del presente proveído inicial a dichos domicilios, siendo información recabada en virtud de las medidas preparatorias dispuestas por el art. 781 y sig. CPCC. V) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: Matías Joaquín Prado y Erika Marianela Plastina (colindantes NO), Beatriz Zubillaga de Ferrari (colindante SE), Juan Carlos Ferrari (colindante SO), Mariano Andrés Meisner y Romina Soledad Carbo (colindantes parcela 014). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. VI) Líbrese edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de

proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Notifíquese" FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

5 días - N° 498787 - s/c - 20/12/2023 - BOE

En los autos caratulados "CLARAMONTE, GUSTAVO ADOLFO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, Expte. 2412765", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Civil Comercial Conciliación Familia 2da Nominación de la Ciudad de Marcos Juárez, a cargo DR. EDGAR AMIGO ALIAGA, Secretaria Maria de los Angeles Rabanal, se ha dictado la siguiente sentencia" SENTENCIA NUMERO: 131.- MARCOS JUAREZ, 27/11/2023.- Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal por el Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103, argentino, de estado civil casado, de profesión empleado, con domicilio en calle MITRE 132, de la Localidad de CAVANAGH constituyendo domicilio legal en calle 25 de mayo 445 de Corral de Bustos, provincia de Córdoba, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble designado como: "según plano, son SEGMENTO 6-1, costado NOR-ESTE (línea 6-1), 30,14 metros, lindando con parcela 11 de propiedad de sosa lucero Alcides (MATRICULA 949.266); SEGMENTO 1-2, COSTADO Sud Este (línea 1-2) 44,80 metros, lindando con parcela 16, propiedad de LORENZATTI HERMENEGILDO VICENTE, (MATRICULA. 649.738); segmento 2-3, costado Sud Oeste (línea 2-3), 7,65 metros, lindando con calle Gobernador Roca; segmento 3-4, costados Nor-Oeste (línea 3-4) 26,18 metros, lindando con parcela 17 de propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), segmento 4-5, costados Sud-Oeste (línea 4-5) 22,49 metros lindando con parcela 17 propiedad de LOBOS DE BORMAN PLACIDA NEOMI, BORMAN MARGARITA LUIS NEOMI, BORMAN ELISABETH INGRID, BORMAN FRANCISCO ALBERTO MARTIN, y BORMAN EDITH LLENE ERIKA (MATRICULA 1.190.733), SEGMENTO 5-6, COSTADOS Nor-Oeste (línea 5-6) 18,62 metros lindando con Bartolomé Mitre. Sus ángulos internos miden en vértice 1:90° 13'55"; 2:89° 46'5"3; 90° 13'55"; 4: 269°46'5"; 5: 90°,13'55" y 6: 89° 46'5"; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste.- II.- A mérito de

lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en fecha 01 de septiembre del año 2014.- III.- Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC).- IV.- Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre del Sr. GUSTAVO ADOLFO CLARAMONTE, DNI 23.468.103 el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Cavanagh. (art. 789, 2do párr., CPCC).- V.- Imponer las costas por el orden causado (artículo 130, in fine, CPC).- VI.- Diferir la regulación de los honorarios del letrado interviniente para cuando sea así solicitado y exista la base regulatoria cierta (artículo 26 –contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese y hágase saber.- Texto Firmado digitalmente por: AMIGÓ ALIAGA Edgar.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- Fecha: 2023.11.27

10 días - N° 498799 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1° NOM. S.1 - COSQUÍN, provincia de Córdoba, Juzgado a cargo del Dr. MACHADO Carlos Fernando, ha resuelto lo siguiente, en autos "PROLAND S.A. - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN (Expte. N° 6821788)" se ha dictado la siguiente resolución:"COSQUIN, 03/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 12/09/2023 del Dr. Martínez Plinio y procesado en el despacho de esta Secretaría por el SAC en igual fecha: Atento las constancias de autos admítase. Dese al presente el trámite de juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en sus domicilios, en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba (en los términos del Acuerdo Reglamentario n.°1362 Serie "A"), a la Municipalidad correspondiente y a los colindantes. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y que se desconozca el domicilio, publíquense edictos en el Boletín oficial y en diario de amplia circulación de la provincia, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días, contado a partir del vencimiento de dicha publicación, haciendo

saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad, como así también en el Juzgado de Paz correspondientes, a cuyo fin oficiese. Colóquese cartel indicativo con las referencias del inmueble mencionado a cuyo fin oficiese (art.786 del C.P.C). Atento lo dispuesto por el art. 1905 último párrafo del CCCN oficiese al Registro de la Propiedad a los fines de la anotación de litis con relación al inmueble que se pretende usucapir, siendo a cargo de la actora el diligenciamiento del oficio.- Texto Firmado digitalmente por: MACHADO Carlos Fernando JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - FRACCHIA Carola Beatriz PROSECRETARIO/A LETRADO" INMUEBLE A USUCAPIR: Fracción de terreno, parte del denominado "La Muyuna", sito próximo a la Localidad serrana de La Falda, Pedanía de San Antonio, departamento Punilla, designada como Lote 1 de la MANZANA o FRACCIÓN AM, con una superficie total de 32.775,86 m2, dentro de los siguientes límites, según títulos: al N.O, N. y E., con calles públicas y al S., con de Josefa P. de Cáceres." El inmueble se encuentra inscripto a la fecha de la de la presente en el Registro General de la Provincia, a nombre de MARCKETING SOCIEDAD ANÓNIMA COMANDITA POR ACCIONES, en Matrícula N° 1842663, con Nro de cuenta 230231253616, Nomenclatura Catastral 23-02-25-16-05-044-001, Lote 561046-355454, Parcela 561046-355454, Siendo poseedor PROLAND SA.

10 días - N° 498855 - s/c - 2/1/2024 - BOE

El Juez de 1aInst y 3aNom de Río 3° Sec. N° 5 en autos EXPEDIENTE SAC: 8863320 - PEREYRA, RUBEN RAMON JOAQUIN - USUCAPION ha dispuesto lo siguiente: RIO TERCERO, 15/11/2023. Proveyendo al escrito de fecha 30/10/2023: A mérito de lo peticionado y al estado de la presente causa: Abrase a prueba la presente causa por el término de ley. Notifíquese.- Fdo.: MOYA Viviana Lorena. PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 498995 - s/c - 11/12/2023 - BOE

EDICTO: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Com. de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. de esta ciudad de Río Cuarto, Secretaría N° 5 a cargo del Autorizante, en autos "COSTA, ALICIA SUSANA – USUCAPION. Expte N° 7448738" Notifica la siguiente resolución: "Río Cuarto, 16/06/2023. Agréguese. Atento que de las constancias acompañadas surge que el monto a abonar en concepto de tasa de justicia es la suma de pesos cuatrocientos sesenta y uno (\$461), pudiéndose descontar el mismo de lo ya pagado al iniciar las medidas preparatorias (boleta de fs. 1). Por iniciada la presente

demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a Juan Antonio Bringas y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario local Puntal por diez días a intervalos regulares durante treinta días. Cítese y emplácese también al colindante denunciado, Sr. Juan Antonio Bringas, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Las Albahacas (art. 784 del CPC). Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Las Albahacas para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del CPC). El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio. Notifíquese.- Fdo: LOPEZ Selene Carolina Ivana, Jueza de 1ra Inst.; BERGIA Gisela Anahí, Secretaria 1ra. Inst. El inmueble objeto de autos se ubica y describe como: fracción de terreno con todo lo edificado y plantado ubicado en Departamento Río Cuarto, Pedanía San Bartolomé, en la zona rural aleadaña a la localidad de Las Albahacas de esta provincia de Córdoba, encerrando una superficie de 0 Has. 1001 mts., siendo la superficie edificada 140,63 m2. El inmueble objeto de autos afecta parcialmente al lote empadronado en Rentas en la Cuenta N° 240218184309, Inscripto en el Registro de la Propiedad en el Dominio N° 17689, Folio N° 21.578, Tomo 87, del Año 1938, Planilla 99.303 hoy convertido en matrícula N° 1.862.421 a nombre de Juan Antonio Bringas, cuya superficie total era de 39 ha 6.321m2.-

10 días - N° 499139 - s/c - 4/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1^a Inst. y 2^a Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dra. Graciana María Bravo), en los autos caratulados: "GALLEGOS, EMILIO ROBERTO. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA Usucapión" (Expte N° 49691) ha dictado la siguiente Resolución: SENTENCIA NUMERO: 238. CARLOS PAZ, 23/11/2023. Y VISTOS:; Y CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: I. Hacer lugar a la demanda de

adquisición de dominio por usucapión iniciada por Emilio Roberto Gallegos DNI N° 6.066.809 y en consecuencia, adjudicarle por adquisición mediante prescripción adquisitiva de fecha 31 de diciembre de 2022 el inmueble que se afecta parcialmente, y se describe conforme título de la siguiente manera: "Un lote de terreno ubicado en "Villa Cuesta Blanca"; Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, correspondiente al lote N° 4 (Cuatro) de la Manzana 43 del plano 5 de la subdivisión respectiva, y que mide y linda: mide 28 mts., de frente al O., sobre calle pública, igual contra frente al E., lindando con el lote 7; 46,24 mts., en su costado y fondo N., lindando con el lote 5 y la misma medida en su costado y fondo S., lindando con el lote 3, todos de la misma manzana y plano y encerrando una superficie total de 1.294,70 mts.2"; y según plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Sergio A. Nicolás, visado con fecha 12/03/2009, expediente provincial n.º 0033-43819/2008 se describe como: "Lote 37 de la manzana 43, Lote de terreno ubicado en calle Cuesta del Ángel S/ N° de Cuesta Blanca, Comuna de Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba. designado catastralmente como: C: 43, S: 01, Mz: 031, P: 037; de forma regular que mide y linda: arrancando del vértice A hacia al noreste línea A-B=46.24m., linda con lote 5 parcela 21 de Ulloa Beatriz; del vértice B hacia el sudeste línea B-C=28.00m., linda con lote 7 parcela 15 de Barcia Garrido Benito Luis; del vértice C hacia el Sudoeste línea C-D=46.24m., limita con lote 3 parcela 19 de "CROSETTO Y CÍA S.R.L."; del vértice D hacia el noroeste línea D-A=28.00m linda con calle Cuesta del Ángel. Superficie: 1294.70m2. Ángulos en vértices: A:90°, B:90°, C:90°, D:90°. El dominio consta inscripto a nombre de Benito BARCIA GARRIDO en el Registro General de la Provincia según Matrícula N° 959.794 (23); Antecedente Dominial: Cron. dominio: 11805. Folio: 14215. año 1955; II. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Provincia y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que se proceda a la cancelación de la Anotación de Litis y se practiquen las inscripciones pertinentes a nombre del actor Emilio Roberto Gallegos (DNI N° 6.066.809). III. Sin costas. IV. Regular de manera provisoria los honorarios del Dr. Eduardo Sosa por las tareas realizadas en el juicio de usucapión en la suma de pesos doscientos cuarenta y dos mil setecientos veinte con sesenta centavos (\$ 242.720,60); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. V. Regular de manera provisoria los honorarios de los Dres. José Antonio Osuna y Claudia M. Lo-

sada por las diligencias preparatorias del juicio de usucapión en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12), en conjunto y proporción de ley; con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. VI. Regular los honorarios del Dr. José Ernesto Magnetti en la suma de pesos cuarenta y ocho mil quinientos cuarenta y cuatro con doce centavos (\$ 48.544,12); con más IVA en caso de corresponder al momento de su percepción. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por Viviana RODRÍGUEZ (JUEZA de 1^a Instancia).

10 días - N° 499223 - s/c - 29/12/2023 - BOE

EDICTO: El Señor Juez en lo Civ. Y Com. De la ciudad de La Carlota, Ruben Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "ARCADIO CARLOS LUIS – USUCACION" (Expte. N° 10318104), ha dictado la siguiente resolución: "LA CARLOTA, 12/10/2023. Proveyendo la presentación que antecede: Téngase presente. Proveyendo la presentación de fecha 03/05/2022: Por iniciada la presente demanda de usucapión. Admitase. Cítese y emplácese a los demandados Petrona Eugenia; Dominga Arnolfo de Besson; Pedro Alberto Besson; Dora Dominga Besson y Alicia Mónica Besson, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese igualmente por edictos a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local autorizado, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Asimismo, cítese a los colindantes -en los domicilios reales denunciados- (art. 784 inc.4 del Cód. Proc.) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. Líbrese andamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Alejo Ledesma a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (art. 785 del Cód. Proc.). Cítese al Fisco de la Provincia y a la citada Municipalidad, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del Cód. Proc.). Hágase saber al actor que deberá mantener la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata durante toda la tramitación del juicio (art. 786 Cód. Proc.). Notifíquese"- Fdo: MUÑOZ Ruben Alberto. Juez. Segovia Marcela Carmen. Secretaria.- El inmueble objeto del juicio se ubica en la

localidad de Alejo Ledesma y se describe como: "Inmueble ubicado en Departamento Marcos Juárez, Pedanía Las Tunas, Localidad de Alejo Ledesma, designado como PARCELA 100 de la Manzana Of.13, cantidad de vértices 4, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "A" con dirección sudeste y un ángulo en dicho vértice de 89° 53', lado A-B de 110,00 m; a partir de "B" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07', lado B-C de 120,00 m; a partir de "C" con un ángulo en dicho vértice de 89° 53'; lado C-D de 110,00; a partir de "D" con un ángulo en dicho vértice de 90° 07'; lado D-A de 120,00 m; encerrando una superficie de 13200,00 m² y linda: lado A-B con calle Vélez Sarsfield; lado B-C con calle Entre Ríos; lado C-D con calle Bernardino Rivadavia; lado D-A con calle Erasmo Eliseiri". El dominio consta inscripto en el Registro General de Propiedad de la Provincia Dominio al F. Real: Mat: 1216404 a nombre de Petrona Eugenia; Dominio F. Real: Mat: 1216388 a nombre de Petrona Eugenia; Dominio F. Real: Mat: 1216403 a nombre de Petrona Eugenia; Dominio FR 1216401 a nombre de Fernando Carmelo Bessón; Dominio FR 1216408 a nombre de Dominga Arnolfo de Besson; Dominio FR 1216405 a nombre de Pedro Alberto Bessón; Dominio FR 1216390 a nombre de Dora Dominga Bessón y Dominio FR 1216398 a nombre de Alicia Mónica Bessón".

10 días - N° 499566 - s/c - 2/1/2024 - BOE

Oliva - El Señor Juez de 1° Instancia C.C.C CONC.FLIA.CTROL, NIÑEZ ADOL, PEN. JUVENIL Y FALTAS - S.C.-OLIVA, Secretaria de Dr. Navello, con asiento en la ciudad de Oliva, hace saber que en los autos caratulados que en autos caratulados: "CESARETTI, BENITO DOMINGO – USUCAPIÓN (SAC 1530253 con fecha de inicio 19/04/2007)", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 151. OLIVA, 13/11/2023. Y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por Benito Domingo Cesaretti, argentino, mayor de edad, con domicilio real en calle San Juan N° 447 de la Localidad de Pampayasta Sud, Provincia de Córdoba, en consecuencia declarar al mismo único titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por la Ingeniera Agrimensora Cecilia G. Chialvo, Mat. 1154/1, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 28 de mayo del año 2015, y su anexo el cual se trata de un Inmueble ubicado en el Departamento Tulumba, Pedanía Mercedes, Lugar Puesto de Fierro, Lote 123-4406 que de acuerdo a la nomenclatura catastral se encuentra en el Departamento 35 (Tulumba), Pedanía 05

(Mercedes) Hoja 123 Parcela 4406 y que Afecta registralmente el F° 14/1920 de propiedad de Arseni Casas de Rodriguez. Número de Cuenta: 35-05-1.864.301/1, que se describe como un polígono irregular, que partiendo del vértice Suroeste designado con la letra B, con ángulo interno de 102°40'55" y con rumbo Norte hasta el vértice A mide 1161,28 m. (lado AB), colindante con parcela sin designación de Antonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.509/6. Matrícula 534.436, desde este vértice, con ángulo interno de 89°30'10" y hasta el vértice D mide 192,5 m. (lado DA), colindando con parcela sin designación de Antonio Montoro, Cuenta 35-05-0.197.636/0, Matrícula 534.428; desde este vértice, con ángulo interno de 90°29'50" y hasta el vértice C mide 1.202,93 m. (lado CD) colindando con Parcela sin designación de Benito Domingo Cesaretti, Cuenta 35-05-0.452.663/2, Folio 11.895/1.973 y Folio 11.146/1.974; dese este vértice, con ángulo interno 77°19'05" y hasta el vértice B mide 197,31 m. (lado BC), colindando con Parcela sin designación de Alejo Recuerdo López, Cuenta 25-01-0.690.407/0, Matrícula 1.019.259, camino público de por medio; cerrando así la figura con Superficie de 22 Ha. 7.550 m². II) Publíquese edictos por el término de ley (arts. 790 y 783 del C.P.C.C.). III) Oportunamente líbrese oficios al Registro General de la Provincia, a los fines de la inscripción del inmueble descrito en el punto que antecede a nombre de Benito Domingo Cesaretti. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Diferir la regulación de honorarios profesionales de los letrados intervinientes hasta tanto sea peticionado. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. GARCIA TOMAS, Claudio Javier, Juez de 1era Instancia .-

10 días - N° 499902 - s/c - 26/12/2023 - BOE

El Sr Juez de 1A Inst. y 42° Nominacion Civ y Com, de la ciudad de Córdoba, CARMONA Maria Carolina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA, en autos caratulados "SAJEN, ERICA VANESA-USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (expediente 11843587) , ha dictado el siguiente decreto: "CORDOBA, 30/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 30/11/2023: Téngase presente lo manifestado respecto a los herederos del Sr. Sagen. A mérito de ello, cítese y emplácese a los herederos del Sr. Narciso Sagen conforme a los términos del proveído inicial del 21/11/2023 para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin: publíquense edictos cinco veces de conformidad a los normado por los arts. 152 y 165 del CPCC. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Asimismo

respecto al domicilio de la Sra. María Pantaleona López atento la discordancia entre lo manifestado y el consignado en el estudio de títulos acompañado con fecha 19/4/2023, aclare y denuncie bajo responsabilidad de la parte actora, el domicilio de la demandada a los fines de dar acabado cumplimiento a lo normado por el art. 175 inc. 2 del CPCC. Al oficio a Oficiales de Justicia, oportunamente." Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.12.01 A modo de aclaración, se transcribe el decreto de fecha 21/11/2023 "CORDOBA, 21/11/2023. Proveyendo a la presentación de fecha 15/11/2023: Téngase presente lo manifestado. Por remisión a la presentación de fecha 1/11/2023: Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del CPCC y efectuado una búsqueda exhaustiva de quienes podrían haber sido declarados herederos del titular registral Sr. Narciso Sagen (arg. art. 783 bis, CPCC), admítase la demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a la Sra. María Pantaleona López y a los herederos del Sr. Narciso Sagen para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes (a los domicilios de sus respectivas colindancias), a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781, inc. 2° del CPCC) y a los titulares del domicilio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarias de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781, inc. 1, del CPCC). Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art. 784, inc. 3, del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (en los términos del art. 783 ter, CPCC. Librese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta (30) días, y del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPCC). Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Notifíquese..." Texto Firmado digitalmente por: CARMONA Maria Carolina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- Fecha: 2023.11.22 El inmueble que se pretende usucapir esta ubicada en Ambrosio Funes 2491 B° Villa Urquiza, de

la ciudad de Córdoba, CONSTA de una fracción de terreno con lo edificado clavado y plantado ubicado en Villa Urquiza, Barrio Pueblo Colon, municipio de esta ciudad de Córdoba, frente a calle Ambrosio Funes 2491 entre las de Paraguay y Pasaje Paraguay y se designa como lote 23 de la manzana 20 del plano de dicha villa, y consta de 12 metros de frente, al Oeste por 22 metros de fondo, lo que hace a una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, lindando: al Oeste con la calle Ambrosio Funes; al Norte con parte del lote 24 , al Este con parte del lote 21 y al Sur con el lote 22, todos de la misma manzana. El dominio del inmueble se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba y afecta a la matrícula N° 908.001(11), antecedente dominial N° 32905, folio 41445 del año 1963. Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas como cuenta N° 11-01-0564989-4 y es designado catastralmente como MZ 20 LT 23, Nomenclatura N°1101010231036027. Informando en la presente los colindantes confirmados en el informe de la Dirección General de Catastro y Registro General de la Provincia : _ SAJEN NATALIA MAGALI, Domicilio: AV.O HIGGINS 4240 _SUCESION INDIVISA DE ALBARRACIN ANGEL RAFAEL, Domicilio: FUNES AMBROSIO 2481 _SUCESION INDIVISA DE VILLARREAL JORGE RAMON, WATT 5289, B°:BROWN ALMIRANTE, CORDOBA, CAPITAL, CORDOBA _SUCESION INDIVISA DE BARRIONUEVO ALBERTO, HUASCHA 2674, -, CORDOBA, CAPITAL, CORDOBA.

5 días - N° 500049 - s/c - 15/12/2023 - BOE

El Señor Juez de 1A INST CIV COM FAM 2A NOM de la ciudad de Río 4, Secr. Dra. Puyol Florencia Analía, en autos caratulados: " DIÓCESIS DE VILLA DE LA CONCEPCION DEL RIO CUARTO- PARROQUIA SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS (BERROTARÁN), -USUCAPION EXPTE N° 11744585", cita y emplaza por edicto, a los demandados y/o sus sucesores que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por 10 veces, a intervalos regulares dentro de un período de 30 días, en el BOLETÍN OFICIAL y diario PUNTAL, cítese y emplácese a los colindantes, en calidad de terceros, para que en igual término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Se trata de LOTE DE TERRENO designado con el Numero 3 en el Plano de Subdivisión de una mayor superficie de que formaba parte ubicada en la Manzana Número 5 del Plano del Pueblo Berrotarán, Ped. Las Peñas, DPTO RIO CUARTO, Pcia de Cba. mide 11,50mt fte. al O. por 25mt. de fdo., SUP. TOTAL DE 287,50MT2, lindando al N. lote 4, al S. lote 2, al E. con M. Lunatti, y al O. calle

Agustín Garzon. y que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Federico Nicolas STEFANI M-P: 5349 y visado por la D. G. C. expte 0033-132134/2022 el 16/11/2022. Inscripito en Reg. Gral Prop. en Matrícula N° 853.604 Dpto Río 4.

7 días - N° 500083 - s/c - 14/12/2023 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civil y Com. de 37A Nom. de la ciudad de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. CARUBINI, Andrea Fabiana, en los autos caratulados "ZALAZAR, María Cecilia – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (Expte. N° 5140680)", cita y emplaza a la demandada – Sociedad Urbanizadora de Tierras S.R.L. (S.U.D.T. S.R.L.) y a quienes se consideran con derecho al inmueble objeto del presente juicio – lote de terreno ubicado en calle DIEGO CELIZ DE QUIROGA N° 690 de esta ciudad de Córdoba que se designa como: "FRACCIÓN DE TERRENO, parte de la Chacra 109 del Suburbio Norte, hoy Barrio Marqués de Sobremonte, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, DEPARTAMENTO CAPITAL, que se designa como LOTE 37 de la Manzana 61 y mide al Nor-Este (Línea KG) 25,00ms.; al Sur-Este (línea H-G) 10,00ms.; al Sud-Oeste (línea J-H) 25,00ms.; y al Nor-Oeste (línea J-K) 10,00ms.; SUPERFICIE TOTAL: 250,00ms2. Lindando: Al Nor-Este con lote 34; al Sud-Este con parte del Lote 35; al Sud-Oeste con Lote 36, (todos del mismo plano); y al Nor-Oeste con Bv. Diego Celiz de Quiroga, inscripto en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula 1608361 del Departamento Capital (11), empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta N° 110118448987 y en la Dirección General de Catastro bajo la nomenclatura Catastral: 11-01-01-15-05-010-037 para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cita en la calidad de terceros interesados a fin de que tomen conocimiento del juicio y, si consideran afectados sus derechos, pidan participación, a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Fdo. PERONA, Claudio (Juez). Córdoba, 28/08/2023.

10 días - N° 500086 - s/c - 21/12/2023 - BOE

El señor Juez Rubén Alberto MUÑOZ, en los autos caratulados "TESTA, ALFONSO ESTEBAN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 10999969, cita y emplaza a los accionados indeterminados e inciertos (quien o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles objeto de la presente acción) como así

también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro del plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre los siguientes inmuebles: "PRIMER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804189) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1664 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE ONCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al oeste, sobre calle cuatro hoy calle Castelli, por cincuenta metros de fondo, lo que hace una superficie total de QUINIENTOS METROS CUADRADOS; lindando: al norte, lote 4 y lote 5; al este, lote 12; al sud, lote 13, 14, 15, 16 y 17; y al oeste, calle cuatro hoy Castelli.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripito en la Dirección general de rentas al N° 180343430033 nomenclatura catastral 1803040102028002000 BASE IMPONIBLE \$210.000. SEGUNDO INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1800953) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, se designa como LOTE TRECE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: diez metros de frente al sur, sobre calle siete hoy calle Mattheu, por 34,60 mts. De fondo, lo que hace una superficie total de 346 m2., lindando, al N lote 11, al E lote 14, al S calle siete (hoy Mattheu) y al O calle cuatro (hoy Castelli). Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0. Inscripito en la Dirección general de rentas al N° 180343430025 nomenclatura catastral 1803040102028001000 BASE IMPONIBLE \$145.320. TERCER INMUEBLE. (según MATRICULA N° 1804191) FRACCION DE TERRENO ubicada en la localidad de Bengolea, Pedanía Chucul, DPTO. JUAREZ CELMAN, que según Protocolo de planillas Nro. 1665 del Registro General de la Provincia se designa como LOTE QUINCE DE LA MANZANA VEINTIOCHO, que mide: 10,00 m. de frente al sud, sobre calle 7 hoy calle Mattheu, por 34,60 m. de fondo, lo que hace una superficie de 346,00m2.; lindando: al norte, lote 11; al este, lote 16; al sud, calle 7 hoy Mattheu; y al oeste, lote 14.- Antecedente dominio: cron. Dominio: Folio: 303 Rep. Año 1911, orden 433 Ref. o Depto. 18 Vuelto. S; planilla: Folio: 1665 Rep. 0.- Inscripito en la Dirección general de rentas al N° 180343430041 nomenclatura catastral 1803040102028021000 BASE IMPONIBLE \$145.320.-" Publicar 10 veces en intervalos regu-

lares dentro de un período de 30 días. Oficina, 23/11/2023.- Secretaria Dra. Marcela Carmen Segovia.

8 días - N° 500173 - s/c - 3/1/2024 - BOE

La Sra. Jueza de 1era Inst. 3ºNom. Civ. Com. Y Flia de la ciudad de V. María, Prov. de Cba, Sec. N° 5, en los autos caratulados: "VALDEMARIN, NARCISO ROBERTO-USUCAPION (EXPTE N° 1791012), ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 109: VILLA MARIA, 13/11/2023. Y VISTOS....Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda de usucapión y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veintañal por el señor Narciso Roberto Valdemarin, DNI n°6.598.711, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del C.C y 1887 inc. a y 1941 del CCCN) sobre el inmueble que se describe como: "inmueble ubicado en la Calle Vélez Sarsfield N° 5 esq. Esquiú y está ubicado en el departamento General San Martín, del barrio General Martín M. de Güemes de esta ciudad, designado con el número 038 en el plano especial confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado y mide: nueve metros de frente al Sud-Este sobre calle Vélez Sarsfield, igual medida en su contra frente Nor-Oeste, por treinta y seis metros de fondo y frente a calle Fray Mamerto Esquiú, o sea una superficie total de trescientos veinticuatro metros cuadrados, lindando al Nor-este con Carlos Alberto Zampa, parc. 024 (matricula N° 332.704), al Nor- este con Jorge Alves Carneiro parc. 026 (matricula N° 317.235), al Sud-este con calle Vélez Sarsfield y al Sud-este con la calle Fray M. Esquiú". El inmueble figura inscripto en el Registro de Propiedad a nombre de Cristobal Perez, según la Matrícula N° 1.197.658 (16) (Antecedente Dominial: N°15969, F° 19652 del Año 1945) y se describe según título: "FRACCION DE TERRENO, designada como LOTE 12 de la MANZANA letra "B" de un plano particular, ubicada en la ciudad de Villa María, DPTO. GRAL.SAN MARTIN, antes Tercero Abajo de esta Pcia.de Cba., que mide 9 mts.de frente al S., sobre prolongación del Bv.Vélez Sarsfield, por 36 mts. de fondo, y frente al O., sobre calle pública, o sea una SUP.TOTAL de 324 MTS2, lindandos al N. y E., con los lotes 13 y 11, respectivamente de la misma manzana, del Banco El Hogar Argentino Hipotecario, al S., con la prolongación del Bv.Velez Sarsfield y al O., con calle pública," Nomenclatura Catastral 1604220103047025000, empadronado en la DGR en la cuenta: 160403900238, interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que este tribunal inviste. 2º) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición

del derecho real el doce de Mayo de mil novecientos ochenta y cinco (12/05/1985). 3º) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4º) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ordenar la inscripción a nombre de la actora del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto en este resuelvo, en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa María, a cuyo fin oficiese. Protocolícese, hágase saber y dese copia. FDO. GARAY MOYANO Maria Alejandra-JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. TOLKACHIER Laura Patricia. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 500443 - s/c - 28/12/2023 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. Civil, Comercial y Fam, 2ª Nominación, Sec. N° 4, ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Hugo Raúl González. , en los autos caratulados: "EXPEDIENTE SAC: 597350 – FELIZIA, DAVIDE ALBERTO – USUCAPION", atento carecer el inmueble objeto de usucapión de inscripción por ante el Registro General de la Provincia cita y emplaza a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, y a todo quien se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, en los siguientes términos: "SAN FRANCISCO, 14/03/2023.— ... Admitase la demanda de Usucapión, Imprímase el trámite de juicio ordinario. Recaratúlense los presentes autos y déjese constancia. Atento carecer el inmueble objeto de usucapión de inscripción por ante el Registro General de la Provincia, cítese a la Provincia de Córdoba en función del art. 236 del CCyCN, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Denúnciese en forma precisa el domicilio del colindante "Arzobispado de Cordoba." Cítese en la calidad de terceros interesados a la Comuna de Plaza Luxardo y al colindante denunciado para que comparezcan en un plazo de cinco días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. A los fines de citar a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario "La Voz de San Justo", debiendo contener las especificaciones del art. 783 ter del CPC, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente por el término de treinta días (art. 785 del C.P.C.), a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a

los fines de colocar el cartel indicativo con referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito (art.786 del C.P.C). Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la Anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los presentes, a cuyo fin oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo de la parte actora, el diligenciamiento del mismo. A fin de verificar el correcto cumplimiento del importe de tasa de justicia, de conformidad a lo establecido por el art. 115, inc. 4, de la Ley Impositiva Anual, acompañese el cedulón de impuesto inmobiliario año 2.023, de la Dirección General de Rentas de la Provincia.- Notifíquese." Fdo. digitalmente por Dr. Chialvo Tomas Pedro (Juez de 1º Instancia). Gonzalez, Hugo Raul (Secretario Juzgado de 1º Instancia). DESCRIPCION DEL INMUEBLE según plano de mensura confeccionado por el Ing. Walter Cerutti: "Una fracción de terreno urbano, ubicado en la Comuna de Plaza Luxardo, pedanía Libertad, departamento San Justo, provincia de Córdoba y que según plano de Mensura para Posesión se designa como lote 2 de la manzana 55 y mide 86.58 ms. en su costado Nor-Este; sobre calle Publica, vértices A-B, su costado Sud-Este es una línea quebrada de tres tramos que partiendo del vértice B hacia el C mide 43.48 ms. con dirección Sud-Oeste, lindando con calle B. Giuliano y formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior, desde el vértice C hacia el D mide 43.08 ms. con dirección Nor-Oeste, formando un ángulo de 89°21'21" con el lado anterior y finalmente desde el vértice D hacia el E mide 43.53ms. con dirección Sud-Oeste, lindando en estos dos últimos lados con Parcela 1 del Arzobispado de Córdoba y formando un ángulo de 270°49'44" con el lado anterior; su costado Sud-Oeste mide 43.68 ms., sobre calle Publica, vértice E-F, formando un ángulo de 89°43'06" con el lado anterior y su costado Nor-Oeste mide 86.60 ms., sobre calle Hipólito Irigoyen, vértices F-A, formando un ángulo de 90°05'49" con el lado anterior y 89°54'11" con el lado posterior, cerrando la figura y totalizando una superficie de 5636.59ms2." El inmueble en cuestión está empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el n° de cuenta 300127183973. Texto firmado digitalmente por: Gonzalez Hugo Raul (Secretario). San Francisco 04/12/2023.

10 días - N° 500512 - s/c - 26/12/2023 - BOE

EL SR. JUEZ DEL JUZGADO DE 1º INST. CIV. COM. CONC. FLIA DE 1º NOM SECRET. 1 DE VILLA CARLOS PAZ, DR. ANDRES OLCESE, en autos caratulados "FALDA DEL CARMEN S.A.- USUCAPIÓN- MEDIDAS PREPARATO-

RIAS PARA USUCAPIÓN- EXPTE. N° 8644161" HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "VILLA CARLOS PAZ, 29/11/2023. Al escrito que antecede: Téngase presente lo manifestado. Provoe las presentaciones anteriores: Por iniciado el proceso de usucapión por parte de "FALDA DEL CARMEN SA" del inmueble que se detalla conforme designación oficial como: "FRACCIÓN DE TERRENO ubic. en el lugar denominado "Villa Sierras de Oro" (Secc. Segunda), la que se encuentra situada a la altura del Km. 24 del Camino a San Roque en Ped. Calera del DPTO. SANTA MARIA, Prov. de Cba., y que en el plano respectivo se desig. como LOTE N° 11 DE LA MZA. 28 y se compone de las siguientes medidas, 19,65 mts. de fte. en su costado S., 29,07 mts. de fdo. Y fte. a su vez en el costado E., 29 mts. en el costado O. y 17,56 mts en el costado N, todo lo que forma una SUP. TOTAL de 539,55 MTS.2. y linda: al N. con parte del lote 10, al S. con calle Los Cedros, al E. con calle San Martin y al O. con el lote 12. MATRÍCULA N° 1166215. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba 31-01-2176500-3. Nomenclatura Catastral 3101400102028011. Imprimase al mismo el trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese al Sr. ALBERTO LANG -hoy su sucesión— titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de 20 días siguientes al d e la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense edictos cinco veces por el termino de 20 días conforme lo dispuesto por el artículo 165 del CPCC, debiendo consignarse el presente proveído de manera completa. Atento que sobre el inmueble objeto de usucapión pesa una garantía real de hipoteca, cítese y emplácese al acreedor hipotecario "Lambertini y Compañía SRL" en el plazo fijado en el presente proveído, a los fines que ejerza sus derechos, debiendo a tal fin el actor denunciar su domicilio real o, en su caso, practicar las diligencias necesarias a los fines de conocer el mismo y a efectos de su citación directa. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Para lo cual, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba" a la "Municipalidad de Malagueño" y a los colindantes: 1) Alberto Lang, 2) Gidella Rutshild y 3) Mariano Pablo Dinella. Su incomparencia hará presumir que la demanda no

afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Municipalidad de Malagueño, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, oficiase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Sin perjuicio de la publicación de edictos ordenada, notifíquese el presente a los domicilios resultantes de las medidas preparatorias. NOTIFIQUESE.FDO. ANDRÉS OLCESE JUEZ/A PRIMERA INSTANCIA. MARÍA FERNANDA GIORDANO SECRETARIO/A LETRADA

10 días - N° 500785 - s/c - 8/1/2024 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Dr. Cornet, Roberto Lautaro, en autos caratulados "JUAREZ, DIGNA SANDINA- USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N°:5085540 ha dictado la Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016 Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I).- "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 224.40 mts2, una superficie edificada de 143.22 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el

como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2" II).- Ordenar la inscripción de la presente en el Registro General de la Propiedad y las Direcciones de Catastro correspondientes, cumplimentando con la modificación de la inscripción del dominio y registros anteriores, debiendo anotarse el inmueble a nombre de la Sra. Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, (art. 789 del C.P.C.C.)- III).- Ordenar la publicación de la presente en el Boletín oficial de la Provincia y en el diario sorteado en la forma prescripta por el art. 790 del C.P.C.C... Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo: Cornet, Roberto Lautaro- Juez de 1ra. Instancia. Otra resolución: A.I. Nro. 673: ...Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: I) Hacer lugar a la aclaratoria interpuesta y, en consecuencia, rectificar la Sentencia Sentencia N° 405 de fecha 19/10/2016, en el Resuelvo I), el que quedará redactado de la siguiente manera: "Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por la Señora Digna Sandina Juárez, F. N°: 6.343.126, y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio del inmueble inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia bajo como lote veinticinco, de la Manzana dieciocho, con una superficie del terreno 224.40 metros cuadrados, con una superficie edificada de 143.22 metros cuadrados. Que la fracción a usucapir, en el referido plano se la designa como lote 25, nomenclatura catastral provincial: Dep. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C. 03, S. 06, M. 005, P. 025, nomenclatura catastral municipal: D: 03, Z: 06, M. 005, P. 025. Con una superficie total de terreno propia de la fracción objeto de usucapión, equivalente a 224.40 mts2, una superficie edificada de 143.22 mts2. Siendo las dimensiones del lote objeto de la usucapión, que representa un rectángulo: línea A-B = 25.50 metros, conformado por lotes uno, dos y parte del tres, línea B-C = 8.80 metros, línea C-D = 25.50 metros, y línea A-D = 8.80 metros. Que según el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Córdoba el lote de terreno que se pretende usucapir, se describe como "Lote de Terreno, ubicado en el lugar denominado Barrio Los Paraísos, situado al N.O. del Municipio de esta Ciudad, designado como Lote N° 24, de la Manzana 18 del plano y tiene las siguientes medidas y colindancias: 9 mts. de fte. al O. sobre el Bv. Mitre; 25,50 mts. en su costado N., lindando con lotes 1, 2 y parte del 3; 25.50 mts. en su costado S. por donde

linda con el lote 23 y 9 mts. en su contrafrente al E. por donde linda con el lote 6, encerrando una superficie total de 229,50 mts. 2^o, inscripto bajo la matrícula Matrícula N°: 981.256 (11), cuyo antecedente dominial es Matrícula N°: 36597, F° 43237/1951. Protocolícese y hágase saber. Fdo: CORNET Roberto Lautaro- Juez 1ra. Inst.

10 días - N° 501055 - s/c - 4/1/2024 - BOE

EDICTO: La Señora Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "CABRAL DE SALEM, ILDA CATALINA – MEDIDAS PREPARATORIAS" Expte. N° 422786, cita a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado Las Caleras, Pedanía Cañada de Álvarez, Departamento Calamuchita, designado como lote 2924-5286, que responde a la siguiente descripción: Partiendo del vértice "1" con un ángulo en dicho vértice de 175°49'40" y una distancia de 37,72 m llegamos al vértice "2" y a partir de 2, con un ángulo interno de 180°03'28", lado 2-2' de 10,64 m; a partir de 2', con un ángulo interno de 178°56'56", lado 2'-3 de 54,50 m; a partir de 3, con un ángulo interno de 187°07'07", lado 3-4 de 144,73 m; a partir de 4, con un ángulo interno de 174°02'57", lado 4-5 de 51,18 m; a partir de 5, con un ángulo interno de 87°34'25", lado 5-6 de 122,85 m; a partir de 6, con un ángulo interno de 261°46'00", lado 6-7 de 80,00 m; a partir de 7, con un ángulo interno de 277°53'20", lado 7-8 de 130,28 m; a partir de 8, con un ángulo interno de 88°53'28", lado 8-9 de 121,85 m; a partir de 9, con un ángulo interno de 173°25'49", lado 9-10 de 17,82 m; a partir de 10, con un ángulo interno de 176°44'14", lado 10-11 de 13,95 m; a partir de 11, con un ángulo interno de 186°15'17", lado 11-12 de 6,21 m; a partir de 12, con un ángulo interno de 70°48'42", lado 12-13 de 51,17 m; a partir de 13, con un ángulo interno de 178°31'45", lado 13-14 de 541,12 m; a partir de 14, con un ángulo interno de 88°41'50", lado 14-15 de 479,64 m; a partir de 15, con un ángulo interno de 227°29'40", lado 15-16 de 197,97 m; a partir de 16, con un ángulo interno de 252°49'00", lado 16-17 de 116,04 m; a partir de 17, con un ángulo interno de 86°32'20", lado 17-18 de 352,45 m; a partir de 18, con un ángulo interno de 65°27'28", lado 18-19

de 46,37 m; a partir de 19, con un ángulo interno de 181°52'57", lado 19-20 de 422,63 m; a partir de 20, con un ángulo interno de 119°13'37", lado 20-1 de 497,68 m; encerrando una superficie de 40 Has. 7495 m2. Y linda con: lados 1-2, 2-2', 2'-3, 3-4 y 4-5 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 5-6, 6-7 Y 7-8 con parcela 2924-5187 de Saturnino Ramón Reartes, Matrícula N° 1.059.627, cuenta N° 1203-0672465/2, lados 8-9, 9-10, 10-11 y 11-12 con RUTA PROVINCIAL E-68, lados 12-13 y 13-14 con parcela 2924 - 5092 de Walter Osvaldo Anselmi, Folio N° 15452, año 1982, cuenta N° 1203- 0047731/9, lado 14-15 con parcela 2924-5183 de Luis Hernández, lados 15-16 y 16-17 con parcela 2924-5183 de Luis Hernandez, lado 17-18 con parcela 2924-5285 de Agustín Oscar Larrauri y Elsa Tania Valentina Larrauri, lados 18- 19 y 19-20 con parcela 2924-0292 de Juan Milciades Cardenas, Felix Martin, Folio N° 43055, año 1981 – Folio 11932, año 1981, ocupado por Julio Armando, Miguel Ángel y Luis Eduardo Toledo, lado 20-1 con RUTA PROVINCIAL E-68, encontrándose los límites materializados con alambrado; afecta en forma parcial el Dominio 8037, Folio 9984, tomo 40, año 1962 convertido de oficio en Matrícula 1828285; empadronado en la DGR en la cuenta número 1203-0730439/8, mediante edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y diario a elección del peticionante, de conformidad a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario n° 29, Serie B, de fecha 11/12/01, por diez veces con intervalos regulares en un período de treinta días, los que deberán concurrir a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del plazo del período últimamente indicado, bajo apercibimiento de ley. Cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba a los SUCESORES de la Sra. ELSA TANIA VALENTINA LARRAURI y del Sr. AGUSTIN OSCAR LARRAURI, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a la Procuración de la Provincia y a la Municipalidad y/o Comuna de Las Caleras a fin de tomar participación en autos en el término de veinte días. Cítese y emplácese a los colindantes del inmueble en calidad de terceros para que comparezcan al juicio en el término de veinte

días bajo apercibimientos de ley. Fdo.: Romina Soledad Sanchez Torassa (Juez) Maria Gabriela Cuasolo (Secretaria).

10 días - N° 501116 - s/c - 5/2/2024 - BOE

EDICTO: El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria N° 2, en autos "OYARZABAL, SABAS –USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 519661, cita a quienes se consideren con derecho sobre un inmueble ubicado en el lugar denominado según plano de mensura en expediente provincial N° 0033-64748/2002 - Una fracción de terreno ubicado en "El Quebracho", pedanía Córdores, departamento Calamuchita, equivalente a 5231 metros cuadrados, que mide: 50,14 metros de frente al Norte, linda con la Ruta Provincial N° 5; 49,88 metros de fondo al Sud, linda con parcela 2633 – 0351 de Dolce Diaz y Teresa Fernandez de Diaz, y según plano con posesión de Edelmiro Maria Oyarzabal; al Oeste, 105,48 metros, lindando con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Diaz, y según plano con posesión de Edelmiro Maria Oyarzabal; y al Este, 103,86 metros, linda con resto de parcela 2633 – 0352 de Anastacio Diaz, y según plano con posesión de Juan Carlos Pagani. Según título: La posesión afectaría parte del "Inmueble inventariado bajo el N° 88, que consiste en un derecho a una séptima parte de un terreno ubicado sobre el Arroyo El Quebracho, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, el que consta de 65,00 metros de frente por 1300 metros de fondo más o menos y linda: por el Oeste, con el referido Arroyo; por el Sud, con don Juan Maldonado; por el Oeste, con Julio Astrada; y por el Norte, con don Manuel Fernandez." Inscripto en el Registro General de la Provincia en el protocolo de Calamuchita, al dominio N° 22, folio N° 28, tomo N° 1, año 1898. Que la nomenclatura catastral es: 1205026330035200 Departamento Calamuchita, Pedanía Córdores, Hoja 2633, Parcela 2633- 0354. Que está empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 1205-02553301. FDO.: MARIELA ANDREA ROSSO (PROSECRETARIA).

10 días - N° 501121 - s/c - 6/2/2024 - BOE